



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE  
INSTITUTO DE POSTGRADOS**



**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS**

**TEMA:**

**“MODELO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ENFOCADO EN  
LA FORMACIÓN DE GESTORES LOCALES DE LA GAD  
PARROQUIAL DE SAN BLAS DE URCUQUÍ”.**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
GRADO DE MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS**

**AUTOR:**

Ing. Francisco Rosales R.

**DIRECTOR:**

Dr. CPA. Eduardo Lara V. Msc.

Ibarra, 2014

## CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR

En mi calidad de Director del trabajo de Grado presentado por el egresado FRANCISCO ROSALES R., CC 1000971810 para optar por el título de Magister en administración de negocios.

Considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte de tribunal examinado que se designe.

En la ciudad de Ibarra a los 06 días del mes de Noviembre de 2015.



Dr. CPA. Eduardo Lara V. Msc.


TUTOR

## APROBACIÓN DEL JURADO

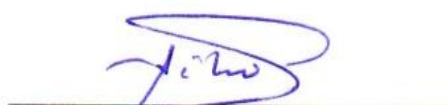
MODELO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ENFOCADO EN LA  
FORMACIÓN DE GESTORES LOCALES DE LA GAD PARROQUIAL DE  
SAN BLAS DE URCUQUÍ

Por: Francisco Rosales R.

Trabajo de Grado de Maestría aprobado en nombre de la Universidad  
Técnica del Norte, por el siguiente Jurado, a los \_\_\_\_ días del mes de  
\_\_\_\_\_ del 2013.

  
Mg. Luis Cervantes.  
cc: 1001240236

  
Mg. Walter Salazar S. T. N.  
100022275

  
Mg. César Pinto  
1001527579




## UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

### CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Yo, Francisco Antonio Rosales Rivadeneira, con cédula de ciudadanía Nro. 1000971810, manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Técnica del Norte los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor (es) del trabajo de grado denominado: **“MODELO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ENFOCADO EN LA FORMACIÓN DE GESTORES LOCALES DE LA GAD PARROQUIAL DE SAN BLAS DE URCUQUÍ”**, que ha sido desarrollado para optar por el título de Magíster en Administración de Negocios, en la Universidad Técnica del Norte, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.

Ibarra, 05 de noviembre de 2015

Firma: .....  


Nombre: Francisco Antonio Rosales Rivadeneira

Cédula: 1000971810



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

## INSTITUTO DE POSGRADO

### BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

#### AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

#### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto Repositorio Digital Institucional, determinó la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la Universidad.

Por medio del presente documento dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD:</b>	<b>DE</b>	1000971810	
<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>	<b>Y</b>	ROSALES RIVADENEIRA FRANCISCO ANTONIO	
<b>DIRECCIÓN:</b>	Av. Aurelio Espinoza Polit 5-74		
<b>EMAIL:</b>	rosales.francisco@hotmail.com		
<b>TELÉFONO FIJO:</b>	2615616	<b>TELÉFONO MÓVIL:</b>	0987061709

DATOS DE LA OBRA	
<b>TÍTULO:</b>	“MODELO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ENFOCADO EN LA FORMACIÓN DE GESTORES LOCALES DE LA GAD PARROQUIAL DE SAN BLAS DE URCUQUÍ
<b>AUTOR (ES):</b>	ROSALES RIVADENEIRA FRANCISCO ANTONIO
<b>FECHA: AAAAMMDD</b>	2015/11/05
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
<b>PROGRAMA:</b>	<input type="checkbox"/> <b>PREGRADO</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>POSGRADO</b>
<b>TITULO POR EL QUE OPTA:</b>	Magíster en Administración de Negocios
<b>ASESOR /DIRECTOR:</b>	Dr. CPA. Eduardo Lara V. Msc



## 2. AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD

Yo, Francisco Antonio Rosales Rivadeneira, con cédula de ciudadanía Nro. 1000971810, en calidad de autor (a) (es) y titular (es) de los derechos patrimoniales de la obra o trabajo de grado descrito anteriormente, hago entrega del ejemplar respectivo en formato digital y autorizo a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio Digital Institucional y uso del archivo digital en la Biblioteca de la Universidad con fines académicos, para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación, investigación y extensión; en concordancia con la Ley de Educación Superior Artículo 144.

## 3. CONSTANCIAS

El (La) autor (a) (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, 05 de noviembre de 2015

### EL AUTOR:



Firma: .....  
Nombre: Francisco Antonio Rosales Rivadeneira  
Cédula: 1000971810

### ACEPTACIÓN:



Firma: .....  
Ing. Betty Chávez  
JEFE DE BIBLIOTECA

## DEDICATORIA

A mi familia, por apoyarme en la decisión de seguir estudiando con el objeto de conseguir un título de cuarto nivel que cimiente más mi vida profesional en un mundo tan competitivo como es el de hoy; de esta forma se demuestra que cuando se plantea objetivos en la vida personal no existe barreras que lo impidan; para esto es necesario perseverar y siempre contar con el apoyo de las personas que más quiero en esta vida mi esposa mis hijas y mi madre, quienes siempre motivaron en mi vida el propósito de mejorar tanto en lo personal como en lo profesional, y cada vez ser una mejor persona y un mejor ser humano.

## **AGRADECIMIENTO**

Un sincero agradecimiento a la academia a sus autoridades a los directivos de la GAD parroquial de san Blas de Urcuquí a sus moradores por la decidida colaboración en los talleres que se realizaron y que sirvieron de mucho apoyo para la consecución de este documento que deberá implementarse en dicha institución con el objetivo de mejorar la formación de los gestores del desarrollo de la junta parroquial de un sector tan importante de la patria como es Urcuquí la sede de la ciudad del conocimiento.



## ÍNDICE

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR .....	ii
APROBACIÓN DEL JURADO .....	iii
DEDICATORIA .....	vi
AGRADECIMIENTO .....	viii
RESUMEN EJECUTIVO .....	xvii
EXECUTIVE SUMMARY .....	xviii
PRESENTACIÓN.....	xix
<b>1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>1</b>
1.1 Contextualización del problema.....	1
1.2 Planteamiento del problema .....	9
1.3 Formulación del problema .....	12
1.4 Objetivos.....	12
1.4.1 Objetivo general .....	12
1.4.2 Objetivos específicos .....	12
1.5 Preguntas de investigación.....	13
1.6 Viabilidad.....	14
1.6.1 Social .....	14
1.6.2 Política .....	14
1.6.3 Humana.....	15
1.6.4 Legal .....	15
1.6.5 Económica Financiera.....	15
1.6.6 Tecnológica.....	15
 CAPÍTULO II.....	 17
<b>2 MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>17</b>
2.1 Las Juntas Parroquiales .....	17
2.1.1 Modelo de gestión de las Juntas Parroquiales.....	18
2.1.2 La participación ciudadana responsable .....	21
2.1.3 Los Municipios y las Juntas Parroquiales.....	22
2.1.4 Las juntas parroquiales y las organizaciones sociales.....	25

2.1.4.1	Competencias y Atribuciones de las Juntas Parroquiales.....	27
2.1.4.2	El Plan Parroquial .....	28
2.1.5	Atribuciones y competencias de las Juntas Parroquiales.....	28
2.1.6	Etapas .....	29
2.1.6.1	La etapa de preparación .....	29
2.1.6.2	La etapa hacia la planificación .....	29
2.1.6.3	La etapa de ejecución y monitoreo .....	31
2.1.6.4	La etapa de evaluación y ajuste.....	31
2.2	Las juntas de vecinos .....	32
2.2.1	Requisitos para formar la junta de vecinos .....	33
2.2.2	Las veedurías ciudadanas .....	34
2.2.3	Procedimiento para la conformación de las Veedurías ciudadanas.....	35
2.3	Gestión administrativa .....	36
2.3.1	Modelo de gestión parroquial .....	37
2.3.2	Gestión administrativa de parroquias de Urcuquí .....	41
2.3.2.1	Cantón de Urcuquí .....	41
2.3.2.2	Parroquia de Cahuasquí .....	42
2.3.2.3	Parroquia de Tumbabiro .....	43
2.3.2.4	Parroquia de Pablo Arenas .....	44
2.3.2.5	Parroquia La Merced de Buenos Aires .....	44
2.3.2.6	Parroquia de San Blas .....	45
CAPÍTULO III.....		47
3	METODOLOGÍA.....	47
3.1	Tipo de investigación .....	47
3.2	Diseño de la Investigación.....	48
3.3	Población y muestra .....	49
3.3.1	Población .....	49
3.3.2	Muestra .....	50
3.4	Operacionalización de variables.....	52
3.5	Métodos de investigación .....	55

3.5.1	Método descriptivo .....	55
3.5.2	Método exploratorio.....	56
3.5.3	Método de campo .....	56
3.5.4	Método bibliográfico .....	56
3.5.5	Método cuantitativo .....	57
3.6	Técnicas .....	57
3.6.1	Encuesta .....	57
3.6.2	Instrumentos .....	58
3.6.3	Proceso para obtener los resultados.....	58
3.6.4	Recopilación de la Información .....	61
3.6.5	Procedimiento para evaluar y analizar la información recolectada.....	61
3.6.6	Proceso para la construcción de la propuesta .....	62
3.7	Valor práctico de la propuesta .....	63
CAPITULO IV.....		65
4	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....	65
4.1	Evaluación de la información proporcionada por los miembros de la Junta Parroquial .....	65
4.2	Contrastación de las preguntas de investigación .....	89
CAPÍTULO V.....		91
5	DESARROLLO DE LA PROPUESTA .....	91
5.1	MODELO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA FORMACIÓN DE GESTORES LOCALES DE LA GAD PARROQUIAL DE SAN BLAS, CANTÓN URCUQUÍ.....	91
5.2	Introducción .....	91
5.3	Justificación .....	92
5.4	Modelo de gestión .....	99
5.5	Talleres de capacitación .....	100
5.5.1	Taller N° 1: Conocimientos y habilidades.....	100
5.5.2	Taller N° 2: Líder y Liderazgo.....	110

5.5.3	Taller N° 3: Liderazgo político .....	120
5.5.4	Taller N° 4: Rendición de cuentas .....	126
5.5.5	Taller N° 5: Propuesta de reglamento interno .....	128
5.5.6	Fichas modelo .....	140
5.5.7	Formatos propuestos .....	141
5.5.7.1	Modelo De Presupuesto Participativo .....	145
5.6	Como preparar la Asamblea Anual.....	160
5.6.1	Aspectos a ser considerados en la en la Asamblea Anual de Rendición de Cuentas .....	161
5.6.2	Uso adicional de otros medios u otras estrategias .....	161
5.6.3	Modelo de Contabilidad Básica.....	164
CAPÍTULO VI.....		185
6	IMPACTOS.....	185
6.1	Impacto Social .....	186
6.2	Impacto Político .....	187
6.3	Impacto Legal .....	188
6.4	Impacto Económico .....	188
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....		191
Conclusiones .....		191
Recomendaciones .....		192
Bibliografía .....		194
ANEXO .....		197
Anexo N° 1: Palabra clave .....		198
Anexo N° 2. Actividad Primera: Dinámicas de grupo .....		199
Anexo N° 3: Actividad segunda: Muro de conocimientos.....		200
Anexo N° 4: Actividad tercera: Modelo de plenaria .....		201
Anexo N° 5: Actividad cuarta: Participando.....		202
Anexo N° 6: Actividad cinco: El baile de las sillas .....		204
Anexo N° 7: Actividad seis: Árbol de problemas .....		205

Anexo N° 8: Actividad siete: FODA.....	206
Anexo N° 9: Actividad ocho: La vida de barro.....	207
Anexo N° 10: Actividad nueve: Acuerdos y compromisos.....	210
Anexo N° 11: Actividad diez: Evaluación .....	211
Anexo N° 12: Criterios Coherencia y correspondencia .....	212
Anexo N° 13: Población beneficiada.....	213
Anexo N° 14: Fortalecimiento de la organización y desarrollo de capacidades locales.....	215
Anexo N° 15: Protección y conservación ambiental y desarrollo territorial .....	216
Anexo N° 17: Rendición de cuentas .....	218
Anexo N° 18: Matriz FODA .....	220
Anexo N° 19 Artículos relacionados con la gestión parroquial ley orgánica de participación ciudadana.....	222
Anexo N° 20 Instrumentos de recolección de datos .....	225

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1 Datos poblacionales por género.....	5
Cuadro N° 2 Formato para el proceso de planificación por eje temático .....	30
Cuadro N° 3 Formato para priorizar temas y contenidos .....	30
Cuadro N° 4 Formato para propuestas a través de la junta de vecinos ...	33
Cuadro N° 5 Formato para la recopilación de información de los miembros de Junta de Vecinos.....	34
Cuadro N° 6 Formato de las propuestas.....	35
Cuadro N° 7 Operacionalización de variables Diagnóstico.....	52
Cuadro N° 8 Operacionalización de variables Propuesta .....	54
Cuadro N° 9 Conocimiento para mejor desempeño administrativo.....	65
Cuadro N° 10 Apertura de autoridades provinciales para la ejecución de programas.....	66
Cuadro N° 11 Plan de desarrollo parroquial.....	68
Cuadro N° 12 Asignación de presupuesto .....	69
Cuadro N° 13 Posee capacitación y formación para el desempeño de sus funciones.....	71
Cuadro N° 14 Capacitación recibida para resolver problemas y el perfil de la Junta Parroquial .....	73
Cuadro N° 15 Posee capacidad y experiencia.....	74
Cuadro N° 16 Posee Reglamento Interno en la Junta Parroquial .....	76
Cuadro N° 17 Conocimiento de la Ley Orgánica de la Junta Parroquial .....	77
Cuadro N° 18 La Gestión Administrativa de la Junta Parroquial es correcta.....	79
Cuadro N° 19 Necesidad de mejorar el desempeño administrativo.....	81
Cuadro N° 20 Es importante capacitación en temas de Gestión de Junta Parroquial.....	82
Cuadro N° 21 Necesidad de transparentar gestión en Junta Parroquial .....	84

Cuadro N° 22 Conocimiento de los derechos ciudadanos.....	85
Cuadro N° 23 Relación de capacitación y gestión de Juntas Parroquiales.....	87
Cuadro N° 24 Plan de acción.....	95
Cuadro N° 25 Plantilla de calificación .....	185
Cuadro N° 26 Impacto Social.....	186
Cuadro N° 27 Impacto Político.....	187
Cuadro N° 28 Impacto Legal.....	188
Cuadro N° 29 Impacto Económico.....	188
Cuadro N° 30 Impacto general del proyecto .....	189



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 Conocimiento para mejor desempeño administrativo .....	65
Gráfico N° 2 Apertura de autoridades provinciales para la ejecución de programas.....	67
Gráfico N° 3 Plan de desarrollo parroquial.....	68
Gráfico N° 4 Asignación de presupuesto .....	70
Gráfico N° 5 Posee capacitación y formación para el desempeño de sus funciones.....	72
Gráfico N° 6 Capacitación recibida para resolver problemas y el perfil de la Junta Parroquial .....	73
Gráfico N° 7 Posee capacidad y experiencia .....	75
Gráfico N° 8 Posee Reglamento Interno en la Junta Parroquial .....	76
Gráfico N° 9 Conocimiento de la Ley Orgánica de la Junta Parroquial....	77
Gráfico N° 10 La Gestión Administrativa de la Junta Parroquial es correcta.....	79
Gráfico N° 11 Necesidad de mejorar el desempeño administrativo .....	81
Gráfico N° 12 Es importante capacitación en temas de Gestión de Junta Parroquial.....	82
Gráfico N° 13 Considera necesario transparentar la gestión en la Junta Parroquial de la que Usted es miembro .....	84
Gráfico N° 14 Conocimiento de los derechos ciudadanos .....	86
Gráfico N° 15 Relación de capacitación y gestión de Juntas Parroquiales.....	87

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente proyecto denominado “MODELO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ENFOCADO EN LA FORMACIÓN DE GESTORES LOCALES DE LA GAD PARROQUIAL DE SAN BLAS DE URCUQUÍ”.

El presente estudio se debe a los resultados obtenidos en la investigación sobre el Modelo de Gestión Administrativa en la GAD Parroquial de San Blas, Cantón Urcuquí; lo cual conlleva a optimizar las acciones que se llevan a cabo en los procesos administrativos de los organismos públicos del sector rural con respecto al perfil actual de los líderes de las Juntas Parroquiales con los que se demanda para alcanzar metas y objetivos propuestos para alcanzar un servicio de calidad; el estudio se complementa con una propuesta de capacitación para el mejoramiento del modelo de gestión y liderazgo.

En la propuesta se promueve un modelo de gestión participativa, mediante el desarrollo de cinco talleres para generar competencias en los líderes de gestión local y la creación de espacios para convocar la participación de la comunidad en la identificación, propuestas de mejoramiento y proyectos comunitarios, así como en la ejecución de acciones en la búsqueda del desarrollo y bienestar de la población de la parroquia de San Blas.

Identificadas las necesidades en el Modelo de Gestión de la Junta Parroquial de la Parroquia de San Blas, se establece un plan de talleres activos, en los que se genera el conocimiento de normas, procedimientos y procesos en el área administrativa y contable; y la propuesta de un Reglamento Interno.

## EXECUTIVE SUMMARY

This project called "ADMINISTRATIVE MANAGEMENT MODEL FOCUSED ON THE FORMATION OF MANAGERS OF THE PARISH LOCAL BOARD OF SAN BLAS Urcuqui".

The present study is due to the results of research on the Model of Administrative Management in the Vestry of San Blas, Canton Urcuquí; which leads to optimize the actions carried out in the administrative processes of public bodies in the rural sector from the current profile of the leaders of the Parochial demand with which to achieve goals and objectives to achieve service quality; The study is complemented by a training proposal for the improvement of management and leadership model.

The proposed model promotes participatory management through the development of five workshops to build skills in leading local management and the creation of spaces to convene the community participation in the identification, proposals for improvement and community projects, as well and the implementation of actions in the pursuit of development and welfare of the population of the parish of San Blas.

Needs identified in the Management Model of the Vestry of the Parish of San Blas, plan assets workshops, in which the knowledge of standards, procedures and processes in the administrative and accounting area is generated is set; and a proposed Rules.

## PRESENTACIÓN

La presente investigación surge de la necesidad de implementar un plan de capacitación para mejorar el modelo de gestión administrativa de los gestores locales de la GAD Parroquial de San Blas de Urcuquí.

Los principales resultados que se presentan en cuatro capítulos que se estructuran de la siguiente manera:

En el Capítulo I.- En el capítulo Diagnóstico se presentan los aspectos formales que dan lugar al plan de investigación, en el que se presenta el problema de investigación, objetivos, metodología y proceso para el tratamiento de la información.

El Capítulo II.- Se estructura con las bases teóricas que sustentan la gestión de las Juntas Parroquiales, Juntas de los Vecinos y veedurías.

En el Capítulo III.- Se refiere al estudio de la información de campo, apartado en el que se realiza el análisis e interpretación de resultados de las encuestas aplicadas en la GAD Parroquial de San Blas, cantón Urcuquí.

Capítulo IV.- En la Propuesta se incluye un plan de capacitación a los gestores locales de la GAD Parroquial de San Blas, propuesta que se estructura en cinco talleres, con temas como: Conocimientos y habilidades, Liderazgo, Liderazgo Político, Propuesta de Reglamento Interno, entre otros.

Finalmente se presenta las conclusiones y recomendaciones que se llega luego del estudio.



## **CAPÍTULO I**

### **1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1 Contextualización del problema**

En la estructura administrativa ecuatoriana las parroquias constituyen la división político-territorial de menor rango; la organización o reunión de varias parroquias dan la forma jurídico-política a los municipios que constituyen la autoridad jurisdiccional cantonal en lo concerniente a asuntos administrativos. Coexisten dos tipos de parroquias: urbana y rural. En el sector rural las parroquias son aquellas apartadas de la ciudad principal y que generalmente suelen ser comarcas o conjunto de recintos cuyos pobladores viven de actividades agrícolas y de algún trabajo no relacionado con la agricultura, caso de la artesanía o turismo comunitario o de algún emprendimiento productivo pero en el campo.

En la parroquia el poder ejecutivo lo regenta la Junta Parroquial y está representada el presidente, quienes son elegidos por voto popular por cuatro años de gobierno; el poder legislativo tiene una representación de todos los actores sociales reunidos en la asamblea parroquial, cuyos vocales se eligen también mediante el sufragio popular. Entre las funciones y competencias de las Juntas Parroquiales rurales están actuar como auxiliares del Gobierno y administración municipales y como intermediario entre estos y sus representados

De allí que crear, suprimir y fusionar las parroquias municipales es competencia exclusiva del Consejo del municipio al que pertenece. La

creación de parroquias rurales exige el cumplimiento de varias condiciones como una población residente no menor a diez mil personas y dos mil residiendo en la cabecera parroquial, poseer un área territorial susceptible de una demarcación natural, la existencia de un centro poblado que haga de cabecera parroquial, solicitud firmada por los mayores de 18 años previo informe del Gobierno Provincial y dirigido a la Comisión de Límites Internos de la República del Ecuador.

La constitución Política del Estado establece que una vez expedida y publicada en Registro Oficial la Ley de Ordenamiento Territorial, las Juntas Parroquiales tendrán que asumir nuevas competencias y responsabilidades. Existe en la actualidad un Consejo Nacional de Juntas Parroquiales quien afirma que las Juntas tendrán que asumir nuevas facultades y competencias, las que deben estar orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de las áreas rurales, mediante el cumplimiento de acciones efectivas destinadas a proteger y conservar el medio ambiente, así como la directa participación en actividades relacionadas con el mantenimiento de las obras de infraestructura física de la comunidad en este caso San Blas, Parroquia de Urcuquí.

En este ámbito vale resaltar que la CONAJUPARE, Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador ha enfocado su propuesta en el análisis, discusión y aprobación de varios temas como la falta de recursos económicos, el tema del empleo, el trabajo de la comuna y su relación con los municipios y prefecturas, dejando claro eso si los nuevos espacios de gobierno que detentarán las Juntas Parroquiales Rurales con los que deberá llegarse a nuevos acuerdos para mejorar las relaciones de gobernabilidad.

Los habitantes de los sectores rurales tienen una responsabilidad grande, su derecho a elegir a sus líderes no se ha cumplido con



eficiencia, procesos electorales marcados por propuestas de campañas políticas para elección de los miembros de las Juntas Parroquiales, está caracterizado por la utilización de estrategias tradicionales de hacer política, persiste el trabajo puerta a puerta y caminatas por el sector, esta situación es ventajosa puesto que en las zonas rurales “todo el mundo se conoce”, complementando la campaña con el perifoneo y la utilización de afiches y trípticos; considerando además, que en el sector rural el poder de convocatoria que mantiene la población del sector rural favorece el desarrollo de acciones con la participación de sus moradores.

## **ANTECEDENTES**

Al respecto, el desarrollo humano en la actualidad está asociado a la gestión de mejoramiento social, en la que sus propios actores son quienes conscientes de sus necesidades, son quienes establecen posibles soluciones y por tanto se comprometen con acciones para propiciar un trabajo conjunto por objetivos comunes, a partir de un diagnóstico en las que las necesidades colectivas se convierten en necesidades individuales y por las cuales se sustentan objetivos de la comunidad, y para ello unir esfuerzos de sus miembros, denotándose unidad, mejoramiento en los procesos comunicativos y de sentido de identidad, unidad establece lazos fuertes y sólidos para satisfacer las necesidades que genera un desarrollo propio de las comunidades que mejoran su cultura.

Actualmente crecen las expectativas de los habitantes que residen en los sectores rurales del Ecuador y que bajo el actual esquema se traduciría a que se haga efectiva la transferencia de competencias que permita no solo tener una participación activa sino directa cuando se resuelvan los problemas provinciales, además de participar en trabajos

que intenten resolver los tradicionales problemas, o asuntos que han sido postergados en el transcurso de los años.

En todos esos años en los habitantes de los sectores rurales las expectativas de la población se mantienen y demandan a sus representantes mayor presencia en el escenario político provincial para de esta manera coadyuvar sus programas y actividades tendientes a mejorar y satisfacer las necesidades básicas insatisfechas, un ejemplo la dotación de agua y tener poder para exigir como corresponde el trabajo en temas como la movilidad, que mejoren la infraestructura vial de carreteras y puentes hasta la intervención activa en otros problemas más complejos como exigir mayor participación en los espacios de poder que permitan insertar a los integrantes de la JP rurales de forma efectiva en las estructuras de gobierno descentralizado.

En los sectores rurales los temas que actualmente están trabajando son: planificación, contratación pública, participación ciudadana y rendición de cuentas esta manera incentiva la participación democrática de la población, como principales actores para identificar una problemática común, como en la búsqueda de soluciones y la ejecución participativa de las mismas.

El cantón Urcuquí ubicado en la provincia de Imbabura, se caracteriza por ser un sector eminentemente agrícola cuyo desarrollo y economía se basa en el desenvolvimiento eficiente del mismo, este se encuentra conformado por cuatro parroquias rurales como son: San Blas, Tumbabiro, Chachimbiro, Cahcuasquí, Buenos Aires y Pablo Arenas, de todas estas parroquias he tomado la decisión de realizar este trabajo específicamente de la parroquia rural de San Blas, por las siguientes razones:

En la actualidad San Blas tiene bajo su Jurisdicción 8 comunidades que son: San Juan, San Alfonso, de Iruguincho, El Tablón, Santa Teresita de Pisangacho, Santa Cecilia, El Hospital, Gualaví y Piñan; estos tres últimos asentamientos se encuentran dentro de la hacienda El Hospital y están formadas por trabajadores de dicha hacienda.

La cabecera parroquial tiene como coordenadas geográficas de latitud norte 0 24'51" y longitud oeste 78 12'34", con una temperatura promedio que oscila entre los 15 a 17 C y se encuentra a una altura de 2.371 msnm, según los datos georeferenciales.

Se han definido las potencialidades del cantón integrados por:

**“Relictos de bosques nativos distribuidos en su territorio, áreas de influencia que se transforman en áreas aptas para realizar actividades de reforestación, amplias áreas de páramo sustento de agua para el cantón. Las actividades productivas y las obras de interés para el desarrollo generan efectos de degradación ambiental como la tala de la vegetación, la erosión y pérdida del suelo, la contaminación atmosférica y el uso excesivo de agroquímicos, el deterioro de las formaciones ecológicas y la extinción de especies, etc. Esto trae a mediano y largo plazo problemas de empobrecimiento, deterioro de la salud y reducción de la calidad de vida, en especial la preocupación por solventar los abastecimientos de agua, saneamiento ambiental etc., en el cantón están presentes riesgos de carácter natural y antrópico entre los que se mencionan a continuación: deslaves en las vías producto de las fuertes precipitaciones en ciertas áreas del territorio cantonal, inundaciones, incendios en los páramos; fallas geológicas; y que conforman problemas para el desarrollo productivo del cantón.”** (PDOT, 2004, pág. 12)

**Cuadro N° 1 Datos poblacionales por género**

INDICADOR	Población
Población (habitantes)	2.800
Población — hombres	1.353
Población — mujeres	1.447

Estimación de la población negra rural	0,6
Estimación de la población indígena rural	20,3
Índice de feminidad	107

FUENTE: SIISE

Elaboración: Francisco Rosales R.

### **ZONAS PRODUCTIVAS:**

- a) San Blas
- b) San Juan
- c) San Juan de Dios
- d) Iruguincho
- e) El Tablón
- f) Pisangacho
- g) Santa Cecilia y
- h) El Molino

### **PRODUCTOS PRINCIPALES**

- a) Fréjol
- b) Maíz
- c) Arveja
- d) Tomate de Árbol
- e) Tomate Riñón
- f) Trigo
- g) Cebada

### **DIVERSIDAD DE PRODUCTOS**

Agrícola: Pastos, caña, fréjol, maíz, arveja, morochillo

Pecuario: Ganado vacuno y porcino

Lácteos: Leche

Frutales: Tomate de árbol, tomate riñón y limón

## **RECURSOS HÍDRICOS**

Existen pequeñas quebradas, producto de fuentes naturales que riegan la zona por las precipitaciones que se producen en el área, el grado de humedad relativa es alto en ciertos períodos de tiempo. Además la presencia de ojos de agua, aseguran en mediana parte, cubrir la demanda de la población, entre las fuentes se citan las siguientes:

- a) Acequia grande o de cacique
- b) Vertientes de Conrayado
- c) Río Cariaco

## **ZONAS TURÍSTICAS:**

- a) Balneario Timbuyacu
- b) Cascada Conrayado
- c) Bosque Natural

## **VIALIDAD**

El Diagnóstico Vial Cantonal 2002, realizado con una amplia participación de representantes parroquiales estableció los requerimientos de cada población como vitales para su desarrollo, dentro de este marco se han seleccionado vías principales de acceso a la parroquia, caminos ínter comunitarios y chaquiñanes de enlace entre los diferentes sectores poblacionales. A continuación se detallan los centros poblados que tienen acceso por carretera siendo estas de segundo tercer orden:

San Blas - Iruguincho  
Iruguincho -Timbuyacu  
Iruguincho -Santa Cecilia  
Iruguincho -Tablón-Pisangacho  
Iruguincho -Coñaquí  
La Quesera-Atucarán  
San Blas 1- Urcuquí  
Pisangacho - La Florida  
San Blas 3 - Plaza Vieja- Urcuquí  
San Blas 2 — Urcuquí  
Atucarán – Piñán

## **SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA**

Una de las realizaciones emprendidas para coadyuvar a la sostenibilidad de las actuaciones fue, es y seguirá siendo el fortalecimiento institucional y organizacional con el propósito de dotar de herramientas necesarias a la GAD Parroquial de San Blas en este caso específico, que les permita crear capacidad de gestión para la consecución de todos sus objetivos.

Como se puede observar San Blas, posee condiciones climáticas, excelentes que permiten fortalecer el desarrollo agropecuario del sector; además tiene lugares turísticos de importancia que debidamente manejados pueden potencializar el desarrollo económico y social de la parroquia, como debilidades se pueden resaltar que las vías de comunicación en su mayoría son de segundo y tercer orden, lo que afecta al desarrollo económico integral de la zona.

Los integrantes de la GAD Parroquial de San Blas, en la actualidad asumen sus funciones sin que reciban capacitación y un manual en el que

puedan sustentar la toma de decisiones en el cumplimiento de sus roles y funciones.

## **PROSPECTIVA DEL PROBLEMA HACIA EL FUTURO**

La problemática que atraviesa la GAD Parroquial de San Blas, genera desconocimiento en la población sobre la calidad de gestión que se lleva a cabo, situación que no establece canales de vinculación con la comunidad; expresando inconformidad por la gestión por la ausencia de obras esenciales originado en el desconocimiento de las necesidades priorizadas en el sector; percepción que a futuro podrá reflejarse en disconformidad generando ausentismo en la participación comunitaria en la identificación y ejecución de acciones de desarrollo comunitario.

Considerando estos importantes aspectos se podría afirmar que el modelo de gestión para los gestores de la junta de San Blas de Urcuquí permitirá mejorar las condiciones técnicas cognoscitivas adecuadas de los dirigentes de esta importante región de nuestra provincia a fin de que puedan aplicar los conocimientos adquiridos con la implementación de este proyecto en beneficios sustanciales para el sector, por cuanto, teniendo las condiciones ideales de clima y producción es necesario un equipo de miembros de la junta con los conocimientos de gestión necesarios para llevar adelante el modelo económico participativo de esta parroquia, que signifique el desarrollo integral del sector y un mejoramiento del nivel de vida de toda la población.

### **1.2 Planteamiento del problema**

El desconocimiento sobre gestión administrativa de los integrantes de la GAD Parroquial de San Blas ha impedido plantear soluciones concretas



a los principales cuellos de botella que se presentan en el día a día en la comunidad, generalmente la dotación de obras se solicita a los gobiernos seccionales y ha sido una de las exigencias de comunidades, parroquias, barrios y otros grupos civiles organizados; es decir, no se ha implantado estrategias de autogestión participativa, en la zona andina, la organización de la población es muy efectiva, competencia que no ha sido aprovechada en muchos casos por líderes rurales.

El bajo nivel educativo alcanzado en su formación académica de los miembros de la Junta Parroquial ha provocado un total desconocimiento sobre gestión administrativa, por esta razón no se ha visto necesario el implementar y ejecutar el plan estratégico comunitario, no se generan ideas o proyectos, limitándose la capacidad de sus integrantes para planificar la solución de los problemas de su comunidad.

El pobre desempeño administrativo de los miembros de la Junta Parroquial y los escasos conocimientos que poseen sobre gestión administrativa provoca un desconocimiento sobre las necesidades urgentes requeridas para capacitarse y adaptarse a los nuevos cambios ocurridos en la estructura del estado.

Las autoridades carecen de experticia y no han sido lo suficientemente informados por parte de las autoridades seccionales sobre el contenido de la Ley y los cambios ocurridos en la ley de Juntas Parroquiales, aún no se ha logrado elaborar el reglamento interno de la Junta Parroquial ocasionándole más de un problema a la hora de reclamar los fondos que le corresponde al municipio de Urcuquí y continuar en errores sucesivos como los inadecuados procesos de gestión implementados situación que estaría explicando la falta de empoderamiento de la ley, desconocimiento sobre procedimientos administrativos y un total desentendimiento de las demandas de los

actores sociales en las propuestas de desarrollo propuestas por la comunidad.

El desconocimiento de la estructura orgánica funcional explica las limitaciones y vacíos que se presenten en el inadecuado manejo administrativo y financiero, la débil gestión emprendida en especial en lo relacionado con la ejecución de proyectos y el desarrollo de las actividades que por ley debe cumplir

La escasa visión que tienen las autoridades impide socializar de manera efectiva las propuestas a los actores sociales, lo que desdibuja el modelo de gestión que pretende emprender la GAD Parroquial de San Blas, problema que se evidencia en la identificación de los siguientes subproblemas:

- a) ¿Los miembros de la Junta Parroquial han sido lo suficientemente informados y capacitados en temas importantes como planificación, contratación pública, participación ciudadana y rendición de cuentas?.
- b) ¿Los habitantes de San Blas conocen la gestión que hace la Junta Parroquial, conociendo a sus integrantes, reconociendo sus derechos, siendo involucrados para participan en las actividades de las comunidades?
- c) ¿Las autoridades propician rendición de cuentas para que los ciudadanos conozcan cuál es el manejo financiero y los fondos que administra esa instancia administrativa local?.
- d) ¿El desconocimiento y la improvisación se caracteriza con una débil gestión administrativa de las Juntas Parroquiales generando

escasa efectividad y falta de transparencia en su gestión especialmente en el ámbito de la contratación pública?.

### **1.3 Formulación del problema**

¿El modelo de gestión aplicado por las autoridades de la GAD Parroquial de San Blas, Urcuquí ha propiciado el mejoramiento de su desempeño administrativo?

### **1.4 Objetivos**

#### **1.4.1 Objetivo general**

- Diagnosticar el modelo de gestión administrativa enfocado en la formación de gestores locales de la GAD Parroquial de San Blas de Urcuquí.
- Diseñar el Plan de Mejoramiento Institucional para la GAD Parroquial de San Blas, Urcuquí a fin de mejorar su desempeño administrativo.

#### **1.4.2 Objetivos específicos**

- Analizar la situación actual de la GAD Parroquial de San Blas y de la comunidad, en el ámbito político, administrativo y financiero y de la gestión emprendida.

- Describir los factores de incidencia en el modelo de gestión aplicado por la GAD Parroquial de San Blas.
- Formular un programa de capacitación integral dirigida a los Miembros de la Junta Parroquial, que se ajuste a las necesidades de gestión que demanda en San Blas.
- Diseñar una propuesta de Reglamento Interno y el Manual Orgánico Funcional para la GAD Parroquial de San Blas y adecuar los procedimientos administrativos y de gestión financiera necesarias para el buen desempeño de esa instancia administrativa seccional.

### **1.5 Preguntas de investigación**

- ¿Cuáles son los indicadores de gestión que caracterizan la situación actual de la GAD Parroquial de San Blas y de la comunidad, en el ámbito político, administrativo y financiero y de la gestión emprendida?
- ¿Qué factores incide en el modelo de gestión aplicado por la GAD Parroquial de San Blas.
- ¿Es factible aplicar un programa de capacitación integral dirigido a los Miembros de la Junta Parroquial, que se ajuste a las necesidades de gestión que demanda en San Blas?
- ¿Cuál es la estructura apropiada de Reglamento Interno y de un Manual Orgánico Funcional para la GAD Parroquial de San Blas orientada a la adecuación de los procedimientos administrativos y

de gestión financiera necesarias para el buen desempeño de esa instancia administrativa seccional.

- Para promover el buen desempeño administrativo y gestión financiero de la GAD Parroquial de San Blas cuál es la estructura necesaria para el diseño de una propuesta de Reglamento Interno y el Manual Orgánico Funcional?

## **1.6 Viabilidad**

### **1.6.1 Social**

La propuesta será factible mediante el cumplimiento de principios en la señalización de procesos para la transferencia, traspaso de funciones y competencias de manera definitiva, asignación delegación de funciones y competencias de manera temporal.

### **1.6.2 Política**

Las herramientas de gestión administrativa y financiera favorecerá el cumplimiento de roles individuales y cooperativos que propicien la consolidación de procesos de gestión y participación ciudadana con la creación de espacios para el desarrollo comunitario.

### **1.6.3 Humana**

Se establecerán los procesos de intervención participativa y cooperativa, generando espacios de toma de conciencia en la identificación de las necesidades de la comunidad y en la coordinación de alternativas personales y comunitarias enfocadas a la consecución de objetivos comunes.

### **1.6.4 Legal**

Se propiciará el cumplimiento de un conjunto de políticas, normas, actividades, operativas y administrativas de planeamiento, financiamiento y control estrechamente vinculadas, tendientes a garantizar el desarrollo comunitario y calidad de vida de sus habitantes.

### **1.6.5 Económica Financiera**

La GAD Parroquial de San Blas se constituirá en una organización con capacidad de liderar y promover el desarrollo de la parroquia con el adecuado aprovechamiento de los recursos económicos asignados.

### **1.6.6 Tecnológica**

Se propicia la implementación y óptimo manejo de recursos tecnológicos de la comunicación y de áreas operativas al servicio de la solución de problemas de la localidad.





## CAPÍTULO II

### 2 MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Las Juntas Parroquiales

“La parroquia se constituye la menor sección administrativa del territorio nacional, unión de barrios o comunidades, se encuentran fuera de la ciudad. La Constitución establece: "En cada parroquia rural habrá una Junta Parroquial de elección popular. Su integración y atribuciones la determina la ley. Su presidente es el principal personero y tendrá las responsabilidades y competencias que señale la ley, por ende el control y administración de una parroquia dependerá exclusivamente de sus propios habitantes, pues la Junta Parroquial se constituye en un gobierno Seccional Autónomo con sus propias competencias y formas de control.” (EDUCAR - 2007, Pág 5)

El tema de las juntas parroquiales rurales como la nueva instancia de gobierno seccional autónomo, es necesario sea abordada desde varios enfoques como democracia, gobernabilidad, descentralización, autonomía, reforma del Estado, participación ciudadana, veedurías sociales, los mismos que se interrelacionan y que pueden ser analizados desde varias perspectivas.

Considerando que uno de los objetivos, al incorporar a las juntas parroquiales rurales como nueva instancia de gobierno seccional autónomo, es promover su participación en la gestión pública con fines

especialmente de autogestión, en el contexto de la descentralización; y, el segundo, porque la Junta Parroquial como gobierno seccional adquiere diferentes connotaciones, sobre todo si se considera la heterogeneidad **“en las características económicas, culturales y sociales de cada parroquia y las implicaciones de esta nueva instancia en la relación Estado-sociedad. En este sentido, en primera instancia es necesario analizar los temas de descentralización y democracia”**. (Fraga, 2008, pág. 12)

### **2.1.1 Modelo de gestión de las Juntas Parroquiales**

Se llama gestión (en palabras propias) a aquellas acciones relacionadas con actividades que están dirigidas a la realización y desarrollo de objetivos que han debido establecerse con anterioridad. Pero esta es tan solo una pequeña y primera parte de los análisis que enfocan el estudio de la Gestión. Se prosigue entonces con la referencia de autores como Amat quien menciona, basado en los planteamientos de los llamados padres de la administración, quienes serán referenciados más adelante: “De modo que la gestión, organizacionalmente hablando, se refiere al desarrollo de las funciones básicas de la administración: Planear, organizar, dirigir y controlar” (Amat, 2000, pág. 270).

La gestión administrativa consiste en todas las actividades que se emprenden para coordinar el esfuerzo de un grupo, en otras palabras este autor dice que es la manera en la cual se tratan de alcanzar las metas u objetivos con ayuda de las personas y las cosas mediante el desempeño de ciertas labores esenciales como son la planeación, organización, dirección y control”. (Anzola, 2002, pág. 70)

En el Diccionario de la Lengua Española, la palabra descentralización significa “acción y efecto de descentralizar” y esta última: "Transferir a diversas corporaciones u oficios parte de la autoridad que antes ejercía el gobierno supremo del Estado".

“Descentralizar no es independizar, sino solamente dejar o atenuar la jerarquía administrativa, conservando el poder central limitadas facultades de vigilancia y control”. (Serra, 2001., pág. 57)

"Al lado del régimen de centralización existe otra forma de organización administrativa: la descentralización, la cual consiste en confiar la realización de algunas actividades administrativas a órganos que guardan con la administración central una relación que no es la de jerarquía". (Fraga, 2008, pág. 30)

Boisier citado por Austin, T. (2007) dice que la comprensión y puesta en escena del proceso descentralizador implica reconocer cuatro mega tendencias emanadas de los contextos globalizadores que hoy observamos y son cruciales para favorecer los procesos en cuestión.” (Pàg 29)

En un modelo de gestión orientado a la descentralización, se hace posible la transferencia de competencias hacia los gobiernos seccionales, y el de democracia porque constituye el sistema sobre la base del cual se hace posible la participación, a partir de esto, desarrollare los temas de participación y gobierno local.

En el mundo globalizado de hoy, los procesos de descentralización, según Boisier, responden a una mega tendencia, en tanto "**se deriva del hecho de tratarse de un fenómeno empujado por cuatro poderosas fuerzas: la revolución científico y tecnológica; la reforma estructural del Estado; la creciente demanda autonómica de la sociedad, y la tendencia a la privatización de las actividades públicas**" (Molina, 2003, pág. 4)

En el proceso mismo de descentralización dado en Ecuador, es necesario considerar la afirmación BARRERA, A., y otros, (2001), quien cita que:

**Luis Verdesoto expresa que “el Estado ecuatoriano, ha sido errático y tímido en sus acciones descentralizadoras. Las causas se encuentran, entre otros, en dos factores: por un lado, la centralización históricamente ha sido concebida como forma institucional de organización del Estado, concepto asociado con la necesidad de sostener una agenda nacional para el desarrollo. Más recientemente”.** (p. 8)

Por lo tanto, el tema de la descentralización no es una cuestión exclusiva de los estados, o de una región. Se trata de un proceso en el cual convergen varios actores, en distintas instancias lo cual hace que la descentralización se incorpore en agendas de discusión tanto en el ámbito local, como el nacional y global.

Al centrar el análisis en el contexto ecuatoriano, tanto las reflexiones de las que trata Sojo y el informe del Banco Mundial, constituyen la base sobre la cual se asienta la estrategia de incorporar a las Juntas Parroquiales Rurales a la gestión pública. Por lo tanto, estos criterios servirán para relacionar varios de esos enfoques que orientan esta investigación. La centralización estuvo vinculada con la concentración del excedente de origen petrolero a su disposición; de otro lado la centralización, entre otros factores, constituye la respuesta a la mutua desconfianza de las regiones entre sí.

Así mismo en el escenario de las relaciones de poder, también la descentralización encuentra obstáculos, ya que, como señala Ojeda citado por (Torres, 2009) "**para ciertos grupos de poder regional o local, la pérdida de poder político y económico significa la**

**posibilidad de surgimiento de un contra-poder**", no sólo la burocracia ni las elites nacionales se ven amenazadas en sus intereses, sino también los que detentan el poder en el ámbito local, lo cual constituye también un riesgo.

Este trabajo hace especial énfasis en el objetivo de autogestión que se persigue para el sector rural, además se afianza el concepto de protagonismo que deben tener las Juntas parroquiales rurales con el fin de que se impulsen actividades vinculadas a la consecución de su propio desarrollo, a través de la autogestión y la participación directa de sus propios problemas. No se trata de conseguir una parroquialización del país ni proponer una nueva división política administrativa en un mundo en que todos los caminos llevan a la globalización. Sino en la aplicación de una verdadera descentralización que encuentre soluciones a los problemas locales por parte de sus propios actores.

### **2.1.2 La participación ciudadana responsable**

(Burbano, 2008, pág. 17) expresa que **"en los últimos años organizaciones como AMJUPRE, Organización y la Asociación de Juntas Parroquiales Rurales (ASEGURAR) demuestran un interés creciente por generar capacidades locales y alcanzar así una gestión efectiva y transparente en las acciones desarrolladas por las Juntas Parroquiales"**, su trabajo está dirigido a la capacitación de ámbitos importantes entre éstos de la contratación pública con la finalidad de impulsar y alcanzar ciertos grados de eficacia y efectividad en los gobiernos locales parroquiales y de esta manera ir desarrollando capacidades en la sociedad civil y en las parroquias rurales específicamente.

Algunos organismos llegan a coordinar con los gobiernos locales de las parroquias a las que se hace referencia para lo cual **“se hacen las convocatorias a talleres dirigidos a ciudadanas y ciudadanos quienes participan en esta iniciativa innovadora según las autoridades de AMJUPRE de esta manera estarían generando precedentes en la gestión pública local”**.

### **2.1.3 Los Municipios y las Juntas Parroquiales**

Pino, R (1974)” dice que el Municipio es “un conjunto de habitantes de un mismo territorio jurisdiccional regido en sus intereses comunes por un ayuntamiento” (Pág.23).

Ochoa, M (1975) define al Municipio como “La forma natural y política a la vez de organización de la vida colectiva capaz de asegurar bajo una forma democrática el ejercicio de la soberanía” popular”. (Pág.75)

En el Ecuador una parroquia constituye la división político-territorial de menor rango, así el conjunto de parroquias se organizan bajo la forma jurídico-política y se conforma un municipio, por esta circunstancia las Municipalidades llegan a representar o constituir en las autoridades jurisdiccionales de todo el cantón en lo relacionado con los asuntos administrativos.

En el cantón entonces coexisten dos tipos de parroquias: la parroquia urbana y la rural. La primera circunscrita al interior de la urbe de la ciudad y mantiene y es dueña de toda la infraestructura necesaria para ser considerada como una ciudad principal. La parroquia rural en cambio se encuentra apartada de la urbe principal y es el conjunto de comunidades cuyos pobladores viven de labores relacionadas con la agricultura, ganadería y del campo.

(García, 2012, pág. 2) manifiesta que

**“en lo ejecutivo esta representación de poder, lo detenta la Junta Parroquial y su Presidente, dignidades elegidas mediante sufragio popular y por el lapso de cuatro años; mientras que el poder legislativo parroquial lo representa la asamblea parroquial, cada uno de los vocales se eligen también por voto popular”.**

Entre las obligaciones de las juntas parroquiales urbanas y rurales del cantón, se encuentran las de actuar como auxiliares del gobierno y administración municipal y como intermediarios entre éstos y de quienes son representados. En cuanto a los aspectos como la creación, supresión y fusión de las parroquias rurales o de las divisiones político-territoriales de rango menor son competencia del consejo que tiene que elegirse en cada municipio.

Para (Torres, 2009, pág. 27) las condiciones que tienen que cumplirse en la creación o erección de una parroquia rural, son las siguientes:

- a) Una primera condición es que la población residente no sea menor de diez mil personas y de éstos habitantes no menos de mil tiene que registrar como domicilio fijo la cabecera de la nueva parroquia. Por razones de interés nacional se prescinde de estos requisitos en la creación de parroquias en los cantones de las provincias fronterizas como la Amazonía del Ecuador y de la Provincia de Galápagos.
- b) La segunda condición es la de ser un área territorial susceptible de una demarcación natural, que no implique colisión con parroquias colindantes y que cuenten con los recursos suficientes para llenar su cometido.

- c) Una tercera condición es que exista un centro poblado que haga de cabecera parroquial, con características topográficas capaces de favorecer el ensanche apropiado de la población, además dicho pedido de creación tendrá que estar acompañado de una solicitud firmada por la mayoría de los vecinos mayores de 18 años, adjuntando a la solicitud un informe del respectivo Consejo Provincial a la provincia a la cual pertenece, y un informe emitido por la Comisión de Límites Internos de la República, respecto al área territorial y su circunscripción territorial y luego de aprobarse la ordenanza de creación de la parroquia por el Ministerio de Gobierno.

El nuevo proceso electoral, definió un nuevo tablero político en él se demuestra los espacios de poder tan disputados que tienen en lo político y administrativo las Juntas Parroquiales, una vez conformadas se eligen sus representantes ante el Consejo Provincial. Para el Consejo Nacional de Juntas Parroquiales, estas instancias administrativas de rango menor tendrían la facultad para decidir cambios en la estructura social y política de su jurisdicción que tiendan a mejorar las condiciones de vida de la población, a interesarse en la conservación del medio ambiente así como a participar directamente en el mantenimiento de obras de infraestructura para sus comunidades.

A este panorama político se suma, el aporte a este tema realizado por la Comisión de Organización Territorial y Gobiernos Autónomos que en un congreso analiza y debate las competencias asignadas a las Juntas Parroquiales Rurales de conformidad con la Carta Fundamental.

(García, 2012, pág. 2) manifiesta que:

**“En este sentido el Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador CONAJUPARE, presentó las inquietudes y propuesta, los analistas políticos**



**señalaron como principales temas a analizar los siguientes: falta de recursos, ámbito de trabajo, actividades de las comunas, y su relación con municipalidades y prefecturas. Se especificó además que las juntas parroquiales, constituyen nuevos espacios de gobierno, con los que es necesario llegar a acuerdos de gobernanza”.**

El nuevo papel que asumen las Juntas Parroquiales crea expectativas numerosas de parte de los actores sociales que residen actualmente en las parroquias rurales y que según el nuevo esquema - se estaría traduciendo o interpretando de la siguiente forma que a las Juntas parroquiales se les asigne competencias que permitan no tener solo participación activa sino una intervención directa en la solución de los problemas, si bien puede darse que las tradicionales soluciones sobre asuntos de interés general que siempre se postergan.

Las expectativas de los actores sociales se mantienen para satisfacer las necesidades básicas como el agua y las formas de comunicación a través de la vialidad, hasta tareas más complejas como las de exigir espacios de poder para hacer frente a otras formas de gobierno descentralizado que se formaron producto de estos procesos, **“se espera que las Juntas Parroquiales no se conviertan en espacios políticos sin poder de representación y que las ofertas no se quemen con el trabajo que le corresponde realizar a organismos como la Secretaria Nacional de Planificación SENPLADES”.** (Navarro, 2002)

#### **2.1.4 Las juntas parroquiales y las organizaciones sociales**

“La organización social está constituida por un grupo de individuos que unen actuaciones para alcanzar determinados propósitos. Estos individuos aportan aspiraciones y energías”. (Román, 2011, pág. 2). Es decir los aportes de dichos recursos permiten alcanzar los objetivos, pero esto no basta para alcanzar las metas: es necesario, encauzar y dirigir.

Esta es la función de la administración. Lo que caracteriza a las organizaciones sociales es que, para alcanzar sus objetivos, cada uno de sus integrantes debe desempeñar una función o cumplir un papel particular que, de alguna manera, es diferente de los demás.

En estos dos últimos años las organizaciones sociales continúan trabajando en algunos temas y en actividades desplegadas en varias comunidades con el fin de incentivar la participación social y la democracia, ya que continúan siendo temas que preocupan la Planificación, contratación pública, participación ciudadana y la rendición de cuentas. Importantes ámbito además del acceso a la información y el control social, constituyen temas que preocupan a autoridades y Juntas

Parroquiales, circunstancia que obliga a algunas organizaciones políticas y sociales ecuatorianas como la Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (AMJUPRE), Movimiento Ciudadano por la Democracia Organización, a desarrollar y proponer la realización de programas en beneficio de la comunidad entre las más importantes están capacitar a los actores sociales para que de esta manera las Juntas Parroquiales y sus miembros alcancen una gestión local más efectiva capaz de promover la participación y el empoderamiento ciudadano.

Un tema importante a tratar y analizar es el referente a los derechos y responsabilidades ciudadanas, vigilancia de actividades de organizaciones públicas y sociales, que se consideran como un incentivo, temas importantes en los cuales es necesario trabajar con las comunidades y las Juntas Parroquiales, según argumento de varios representantes de organizaciones sociales. Algunos políticos señalan que la capacitación es un tema de gran importancia pues casi siempre, "la comunidad desconoce lo que hacen sus Juntas Parroquiales, ignora quiénes son sus miembros, sus derechos, por esta razón actualmente

tienen que estar involucrados y saben que pueden y deben tomar decisiones”.

Este proceso de adquisición de conocimientos para otros actores sociales en cambio **“hace que ahora se cuente con una población conocedora de sus derechos y también de sus obligaciones, consideran que están poniendo una semilla para crear una nueva parroquia y por consecuencia un nuevo país”**, según afirman (Ruano De la Fuente, 2008)

Con la finalidad de responder a estas experiencias de capacitación y de aprendizaje, algunos organismos continúan realizando talleres sobre gestión de desarrollo parroquial que se basa en el documento denominado el Plan Nacional del Buen Vivir propuesta de desarrollo que involucra cinco temas: planificación participativa, presupuesto, contratación pública, participación ciudadana, control social y rendición de cuentas, en muchos casos con un material y sistematizaciones de procesos y experiencias compartidas.

#### **2.1.4.1 Competencias y Atribuciones de las Juntas Parroquiales**

En los últimos diez años las Juntas Parroquiales asumen retos y sus acciones tienen necesariamente que encaminarse para que la planificación desde sus comunidades esté en concordancia con el Plan Nacional del Buen Vivir, una herramienta que sirve para conocer y proyectar su futuro. Así una planificación adecuada permite efectuar un ejercicio responsable de ciudadanía en donde se considera que la descentralización es un espacio que permite negociar y representar bien los intereses parroquiales y permite además abrir las posibilidades e iniciativas de todos los actores.

#### **2.1.4.2 El Plan Parroquial**

El Plan Parroquial comprende el proceso que permite a los actores sociales en forma conjunta identificar y vincular sus actividades con los ejes de intervención y Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, es la guía, el norte, la carta de navegación que señala la ruta a dónde va la Junta Parroquial.

El plan se elabora, con la finalidad de involucrar a los actores sociales en el accionar directo de la Junta Parroquial, es un proceso que permite acortar las distancias e integrar a esa comunidad al desarrollo nacional mediante acciones concretas y voluntad política, es la oportunidad para manifestar a viva voz las necesidades locales proponiendo actividades que mejoren un proceso una situación una gestión. De forma clara se especifican los derechos de participación que tienen los actores sociales en la Constitución Política del Estado.

#### **2.1.5 Atribuciones y competencias de las Juntas Parroquiales**

Las Juntas Parroquiales tienen la responsabilidad de promover la organización de las comunidades y sus ciudadanos, constituirse en vigilantes de la ejecución de obras y la calidad de sus servicios públicos.

La planificación entonces es un proceso continuo y cíclico. Un espacio para la planificación y desarrollo de las parroquias constituyen las asambleas, de dichas asambleas salen los representantes a los Consejos Ciudadanos, espacio donde se establece el presupuesto para ejecutar los programas y proyectos incluidos en el plan y las instituciones con las cuales trabajar de manera coordinada.

Las Juntas son instituciones del Estado de primera línea y con la población rural residente se procede a integrar la asamblea parroquial. En la asamblea se genera un contacto directo con los ciudadanos y quienes se interesen en el desarrollo de su parroquia entonces se estaría creando un clima y condiciones propicias para que la planificación sea un proceso exitoso.

La planificación parroquial tiene que diseñarse acorde con los objetivos, lineamientos y políticos del Plan nacional del Buen Vivir y fundamentados además en la herramienta denominada FODA que se aconseja se aplique para poder evaluar mejor la situación e identificar necesidades actuales.

## **2.1.6 Etapas**

### **2.1.6.1 La etapa de preparación**

En la que se forma el equipo técnico de apoyo luego se irá desarrollando acciones internas para identificar y elaborar la propuesta que contendrá: los objetivos, el FODA revisado. La promoción que se haga respecto de relieves la importancia de la participación de todos y de todas en la planificación, en esta etapa se define además los grupos de trabajo y el apoyo pedagógico.

### **2.1.6.2 La etapa hacia la planificación**

El éxito de la planificación se logra al hacer pública la convocatoria y estableciendo una metodología participativa que recopile todos los aportes de los ciudadanos, aplicando las motivaciones necesarias para

contar con la mayor parte de parroquianos en el proceso de elaboración del plan, con la utilización de una matriz básica que constituye una herramienta efectiva. El formato que se utiliza en el proceso de planificación por eje temático es el siguiente.

**Cuadro Nº 2 Formato para el proceso de planificación por eje temático**

¿Cuál es el problema?	¿Cuál es la solución?	¿Qué actividades se podrían hacer en este período?	¿Qué recursos se necesitarán?	¿Cuándo?	Indicador

Fuente: Comunidad Andina

Elaboración: Francisco Rosales R.

Luego se tiene que aplicar la matriz de selección de temas y priorizar los contenidos, herramienta eficiente que permite identificar cuáles son los asuntos que deben prevalecer según lo confirmen las autoridades de la parroquia.

**Cuadro Nº 3 Formato para priorizar temas y contenidos**

TEMA	Voluntad Política del Presidente de la Junta Parroquial 25%.	Interés de los ciudadanos de la Junta Parroquial en la obra o servicio 25%.	Pertinencia 25%	Oportunidad 25%	Puntaje

Fuente: Comunidad Andina

Elaboración: Francisco Rosales R.

Se tiene que señalar un valor expresado en porcentajes por categoría y también del total; se parte de la totalidad alcanzada y se ordena de

mayor a menor el puntaje, este procedimiento permite determinar las prioridades.

Se tiene que incluir en la matriz de planificación otros criterios, sin embargo habrá que tener en cuenta que los criterios que se planteen previamente solo pueden servir como referencia y podrían estar sujetos a cambios que enriquezcan esas propuestas.

### **2.1.6.3 La etapa de ejecución y monitoreo**

Por el hecho de manejar recursos públicos la Junta Parroquial por ley tiene que cumplir con los procedimientos que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas en el tema referente a contrataciones.

### **2.1.6.4 La etapa de evaluación y ajuste**

(Torres, 2009, pág. 23) manifiesta que la etapa de evaluación y ajuste, constituye:

**“una herramienta que ayuda a medir el avance y a realizar los cambios necesarios; es aconsejable que cada período tiene que ser evaluado, se mire hacia atrás lo cual permitirá determinar los adelantos y retrocesos de la gestión realizada, así se podrá tomar correctivos, en esta etapa son útiles los indicadores de gestión para determinar el grado de cumplimiento. (p. 23)**

Es importante generar destrezas para que los ciudadanos puedan hacer ejercicio del atributo que tienen en el control social, de esta manera se estaría asegurando que la visión y los objetivos de desarrollo puedan ser verificados por los actores y conozcan cuanto de ello se cumplió.

El control social tiene que ser concebido por los directivos como una oportunidad para evaluar por los ciudadanos y tiene que ser una acción continua para coadyuvar a generar propuestas hacia el gobierno parroquial.

## **2.2 Las juntas de vecinos**

Según el (ILPES, 2009, pág. 20) “Las juntas de vecinos son organizaciones comunitarias de carácter territorial, que representan a las personas que viven dentro de una misma unidad vecinal. No tienen fines de lucro y su objetivo es promover el desarrollo de la comunidad, defender sus intereses, velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades municipales”, (Pág 5). En tanto que los vecinos se denomina a aquellas personas naturales, que tienen su residencia habitual en la unidad vecinal. Los vecinos que deseen incorporarse a una junta de vecinos deberán ser mayores de 18 años de edad e inscribirse en los registros de la misma.

Son organizaciones de la sociedad civil que poseen carácter territorial que en su integración intervienen actores que residen en una misma unidad vecinal.

Estas organizaciones civiles territoriales tienen que estar dirigidas y administradas por un directorio en un proceso participativo se tiene que recoger las iniciativas de desarrollo e incluir en el plan de desarrollo vecinal, la Junta de Vecinos representa a los habitantes en asuntos de interés general que se tienen que debatir en los organismos pertinentes, dichos actores intervienen en la ejecución, vigilancia y evaluación de los planes.



Los comuneros pueden tener la iniciativa de conformar las Junta de Vecinos, las personas interesadas en su conformación tiene que formular una propuesta de creación definir los objetivos y las actividades principales acompañadas de un cronograma propuesto a ser presentado en asamblea parroquial; instancia que decidirá incorporar o no.

La Junta de los vecinos, es una instancia de representación útil al momento de ejecutar obras o prestar servicios públicos comunitarios; entre los objetivos que persiguen las organizaciones civiles territoriales está promover el desarrollo comunitario, defender los intereses públicos y velar por los derechos de todos y de todas, además vigilar porque las propuestas y decisiones se adopten y vigilar y controlar directamente la ejecución de obras o prestación de servicios.

### **2.2.1 Requisitos para formar la junta de vecinos**

**Tener la calidad de vecino y es necesario demostrar**

#### **Cuadro N° 4 Formato para propuestas a través de la junta de vecinos**

- Objetivos
- Principales actividades.
- Cronograma
- Resultados que se espera de la acción.
- Presupuesto de referencia.
- Lista de integrantes e información general de contacto

Elaboración: Francisco Rosales R.

Además se tiene que recopilar la información por parte de los miembros de la Junta de vecinos en un formato:

### **Cuadro Nº 5 Formato para la recopilación de información de los miembros de Junta de Vecinos**

- Antecedentes.
- Temas o asuntos de interés que se encuentren en la investigación.
- Observaciones.
- Demás documentos de apoyo.

Elaboración: Francisco Rosales R.

#### **2.2.2 Las veedurías ciudadanas**

Instancias que fomentan la participación ciudadana y control social de la gestión pública en todos los momentos etapas y fases de las actividades públicas, organismos que promueven la transparencia, eficiencia, eficacia, equidad y calidad en la prestación de esos servicios.

Para (Navarro, 2002, pág. 36) **“las veedurías son una herramienta de participación cívica de carácter temporal tienen la característica de desempeñar un papel preventivo para con su accionar evitar posibles actos de corrupción y mal manejo de los fondos públicos”**, en la veeduría participan un grupo de ciudadanos probos que representan a diversos sectores organizados de la sociedad civil.

Aquellas instancias públicas tienen la facultad de hacer observaciones, emitir argumentos, monitorear procesos, especialmente en la etapa contractual que es el momento más crítico y que demuestren capacidad para formular los términos de referencia y realizar la convocatoria para la presentación de ofertas y la adjudicación de contratos y cuentas con garantías legales que están incorporadas en la Ley orgánica de Transparencia y acceso a la información pública.

### **2.2.3 Procedimiento para la conformación de las Veedurías ciudadanas**

Los mismos ciudadanos pueden iniciar su iniciativa; luego de la aprobación de las Veedurías Ciudadanas sus representantes asumen el compromiso de emitir permanentemente informes de avance de su trabajo realizado, además entre sus responsabilidades está la obligación presentar un informe final de sus actividades ante la Asamblea Parroquial así como al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, están autorizados a hacer públicas sus observaciones, presentar justificativos y documentación necesaria que garantice la veracidad de sus argumentos.

La Asamblea Parroquial de la misma forma que lo hace el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social tiene la obligación de respaldar los correctivos que emerjan de las recomendaciones y sugerencias que hicieren los integrantes de las veedurías.

Los ámbitos de acción de las veedurías se sintetizan en los siguientes aspectos:

- a) Son beneficiosas y eficaces en los procesos de planificación participativa, elaboración de presupuestos, asignación de recursos, procesos precontractuales y contractuales.

Cada propuesta debe presentarse en el siguiente formato:

#### **Cuadro Nº 6 Formato de las propuestas**

- |  |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"><li>b) Las finalidades</li><li>c) Los Objetivos</li><li>d) Las principales actividades</li><li>e) El cronograma de actividades</li><li>f) Los Resultados que se esperan de la intervención</li></ol> |
|--|

- g) El Presupuesto referencia
- h) Lista de Integrantes e información general del contacto

Elaboración: Francisco Rosales R.

Además la información recolectada por cada uno de los veedores se tiene que considerar:

- Los Antecedentes.
- Observaciones encontradas en la actividad pública.
- Análisis y solicitud de ampliación de información para el informe.
- Documentos de apoyo

### 2.3 Gestión administrativa

La gestión se interesa por las cuestiones operativas, las transacciones y la práctica, el liderazgo está preocupado por la visión general, las cuestiones estratégicas, los fines y las personas (Day et al., 2000).

**La gestión administrativa se orienta al cambio porque La gestión se ocupa del “aquí y ahora” y no tiene interés por los propósitos y la identidad de la organización, mientras que los líderes intentan cambiar el pensamiento de las personas sobre lo que es deseable, posible y necesario. “Al liderazgo le interesa la promoción activa de valores que proporcionan significados compartidos sobre la naturaleza de la organización. Los líderes son “gestores de significado” (Bryman, 1984, pág. 18)**

“La gestión a nivel administrativo consiste en brindar un soporte administrativo a los procesos empresariales de las diferentes áreas funcionales de una entidad, a fin de lograr resultados efectivos y con una gran ventaja competitiva revelada en los estados financieros”

Hay que evitar caer en falsas dicotomías entre liderazgo y gestión. Tradicionalmente el liderazgo incorporaba la idea de dirección, camino o

ruta, mientras que el término de gestión “*management*” tendría relación con “manejar” y administrar. Así se puede decir que a una persona se le puede nombrar gestora pero difícilmente será líder hasta que no obtenga el respaldo y le otorgue la acreditación el grupo que intenta coordinar.

Según dice Immegart:

**Es verdad que la escuela no es una empresa y no podemos extrapolar los modelos empresariales en sí a la enseñanza, sin embargo en la escuela concertada no podemos perder la perspectiva empresarial: sin recursos o sin alumnos no se podría subsistir. La conclusión es evidente, ¿sería posible imaginar una dirección sin gestión?**

### **2.3.1 Modelo de gestión parroquial**

Para Rivera K (2011) un “Modelo de gestión administrativa es un conjunto de acciones orientadas al logro de los objetivos de una institución; a través del cumplimiento y la óptima aplicación del proceso administrativo” (Página 5)

Los cambios ocurridos en el estado ecuatoriano y en la nueva Constitución de 2008 permiten el surgimiento de nuevas institucionalidades, transformaciones del estado que exigen el diseño de nuevos modelos de gestión de los gobiernos locales parroquiales, de esta manera estos gobiernos parroquiales podrían estar en capacidad de enfrentar los nuevos desafíos y planteamientos que surjan en el proceso y a futuro.

El nuevo modelo que se lo viene aplicando de forma tardía en las Juntas Parroquiales son procesos hechos con apoyo mínimo de directivos y miembros de las Juntas que han trabajado con ciudadanos y ciudadanas que en los últimos diez años, actores que están adquiriendo

conocimientos y prácticas ciudadanas en temas como planificación, presupuesto participativo, contratación pública, participación ciudadana, control social y rendición de cuentas. Temática tratada y analizada en detalle y que tiende a fortalecer al menos esa es la intención a los gobiernos parroquiales para que en el corto plazo éstos se constituyan en el corto plazo en guías para el pleno accionar de las Juntas Parroquiales.

El nuevo modelo de gestión lo conforman cinco temas grandes, que tienen como referente la guía del Plan del Buen Vivir, de esta manera existiría un compromiso democrático y un espacio que permita combinar temas de capacitación, participación, acceso a la información, y rendición de cuentas junto con el ámbito de contratación pública para así incidir en un efectivo empoderamiento social.

Este acompañamiento y conocimiento mutuo tiene que surgir como parte de la experiencia y de los espacios de reflexión que se generen y que se tiene que dar en la vida cotidiana en un esfuerzo colectivo en el cual ciudadanos y ciudadanas sean formados como sujetos sociales para así ejercer sus derechos y obligaciones analizadas desde una visión integral. Estos cinco grandes temas tenderían a construir un puente de relacionamiento directo habrá que tomar en cuenta entonces.

(García, 2012) **“Ecuador continua en una etapa de cambios rápidos en donde es necesario el ejercicio de una ciudadanía responsable, expresión democrática y de conciencia social respecto al perfeccionamiento de los gobiernos descentralizados”** en los que hay que incluir a las Juntas Parroquiales, las Juntas entonces tendrán un gran camino por recorrer, y desafíos como el de estar involucradas socialmente a través de procesos participativos a todos los actores sociales con la finalidad de consolidar estos procesos de democracia local.

Algunas iniciativas privadas trabajan en el ejercicio pleno de la ciudadanía y construcción participativa de una democracia con equidad, se sensibiliza, capacita y apoya de alguna manera el fortalecimiento de la democracia en el país, a través de la promoción de la transparencia en las actividades públicas y de la potenciación de la participación ciudadana en las transformaciones que está observándose en el estado y sus instituciones, entonces el trabajo desplegado con las organizaciones sociales es arduo.

Existe los dos últimos años una mayor demanda de participación real de todos los actores sociales en los procesos de gestión de los gobiernos., se trabaja en procesos que aseguren una efectiva aplicación de los derechos y los cambios que ocurran en la conducción de los gobiernos con el propósito de lograr una mejor gestión, líneas de trabajo que tienen como propósito desarrollar mecanismos y herramientas institucionales por ejemplo a través el fomento y la participación ciudadana en el control y vigilancia de la gestión pública, varios organismos lograron ya han identificado la necesidad del fortalecimiento de las capacidades locales, visto desde un enfoque hacia procesos de capacitación y formación ciudadana, en deberes y derechos y valores, así como en la aplicación de metodologías que en los próximos años se plantean.

Estas iniciativas apuntan a enfocar una tercera línea de trabajo a través de asistencia técnica para los procesos de participación ciudadana, se tendrá que incorporar instrumentos efectivos sugeridos por instituciones como AME en las entidades y organizaciones de la sociedad civil. Esta asistencia técnica se refiere a sí mismo a la capacitación dirigida a la capacitación y formación política de los actores sociales para el cambio social que permitiría integrar habilidades fundamentales, pensamiento crítico, expresión cultural y proyectos de acción iniciados por la comunidad; de esta manera se estaría ayudando a comunidades y

actores a identificar necesidades y buscar recursos con la finalidad de planificar y buscar soluciones a los problemas locales que pueden surgir en el futuro.

(Ramos, 2003) manifiesta que: **“los temas de control social, participación ciudadana y rendición de cuentas son ámbitos que se consideran iniciativas innovadoras de organizaciones internacionales y nacionales”**, se trabaja en la definición y construcción de índices de transparencia presupuestaria, en control social para la inversión del estado; en políticas de erradicación de la violencia de género con lideresas de las juntas parroquiales, iniciativas que se desarrollan para fortalecer los procesos de control social y rendición de cuentas y dirigido a funcionarios y autoridades que tienen poder de decisión, proceso implementado entre los años 2005 y 2006 por instituciones de índole privado como Organización, además es importante señalar que en el ámbito de la contratación pública se generó capacidades locales para la transparente y efectiva gestión de las Juntas parroquiales.

En el Ecuador se ejecutaron varios proyectos de participación ciudadana y control de bienes públicos, en la actualidad se trabaja en control social, veedurías ciudadanas en democracia y cultura cívica, sin embargo no se diseñan herramientas y mecanismos de participación que permitan considerar una intervención efectiva a todos los actores sociales que tienen poder de decisión, al parecer solo se trabajó en proyectos pilotos con una cobertura mínima en el que fueron tomadas en cuenta pocas juntas y un mínimo de actores sociales constituyendo un elemento necesario el involucrar a más ciudadanos que presiden e integran las Juntas, forman parte y son responsables del fortalecimiento e la democracia, se organizaron varios talleres de democracia de cultura cívica y liderazgo en los que se definieron iniciativas conjuntas de aprendizaje y réplica sobre este tema de la democracia que aún no es un ámbito socializado en forma adecuada y eficiente.



Con ciertas limitaciones se socializó y promovió desde la visión de los jóvenes el tema de democracia y participación política y se generaron expectativas importantes en estos procesos, la población joven demostró capacidad para socializar sus experiencias de participación sus debilidades y elementos comunes que los identifican con el afán de fortalecer estos procesos comunes que precisamente se tienen que desarrollar en cada una de sus localidades. Se trabajó en la identificación de los roles de Comités y asociaciones de Salud en el fortalecimiento de la participación social.

En el diseño de instrumentos de vigilancia y control social, en indicadores de gestión para las veedurías, en calidad de los servicios públicos, en lo importante que es el trabajo en equipo, se aplican metodologías para de alguna manera lograr alfabetizar a los actores para el cambio social.

### **2.3.2 Gestión administrativa de parroquias de Urcuquí**

#### **2.3.2.1 Cantón de Urcuquí**

El cantón de San Miguel de Urcuquí se creó el 9 de febrero de 1984, mediante Decreto promulgado en el Registro Oficial No. 680 del jueves 9 de febrero de 1984, fecha en la que pasó a ser Ley de la República.

La ciudad de Urcuquí encuentra situada en la parte Nor-occidental en las faldas de la cordillera Occidental.

La parroquia urbana de Urcuquí es la ciudad de su mismo nombre, siendo la cabecera cantonal, es el centro de mayor movimiento comercial, agrícola y Artesanal, se encuentra en pleno desarrollo por ser la cabecera

cantonal, en la actualidad las comunidades ubicadas en la zona de intervención de la Ciudad del Conocimiento YACHAY, son quienes tendrán acceso a cursos de capacitación y formación en las áreas de construcción e infraestructura, alimentación, gastronomía y turismo, planificados por la Empresa Pública YACHAY, el SECAP y la SETEC; proyecto con el cual el cantón experimentará un progreso significativo a partir del año 2014 en el que se iniciará su ejecución.

### **2.3.2.2 Parroquia de Cahuasquí**

La parroquia cuenta con 4 comunidades: Guañibuela, Fugarán, La Florida y San Francisco de Sachapamba.

Ubicación: Noroccidental del cantón San Miguel de Urucuquí

Norte: La Carolina

Sur: Pablo Arenas y parte de San Blas

Occidente: La Merced de Buenos Aires

Oriente: Pablo Arenas.

En Cahuasquí las obras de mejoramiento vial es una de las obras realizadas con la gestión del Gobierno Provincial de Imbabura; con ello se mejora las condiciones de movilización ciudadana y transporte de la producción agrícola de la parroquia; otras obras similares se han realizado con la gestión de la Junta Parroquial de Cahuasquí, que está presidida por el señor Gustavo Vásquez.

Un proyecto de desarrollo comunitario sobre crianza de cuyes es uno de los proyectos recientemente innovados en la parroquia, en el que participan varios moradores con el apoyo de la fundación Alternativa, ONG que por intermedio de la Junta Parroquial ha organizado a los grupos beneficiarios del proyecto de desarrollo comunitario.

Los representantes de la Junta Parroquial de Cahuasquí han venido participando como líderes comunitarios por su capacidad de liderazgo, sin embargo no tienen formación sobre administradores comunitarios, la población espera de sus representantes para que sean quienes identifiquen las necesidades de las diferentes comunidades, sin que se haya logrado motivar la participación activa de sus integrantes, lo que deja al sector con escasas posibilidades de autogestión y cumplimiento de los roles y funciones que les corresponde asumir.

### **2.3.2.3 Parroquia de Tumbabiro**

Se ubica en un gran valle a 2080 metros sobre el nivel del mar con un clima subtropical.

Norte: Con la parroquia de Salinas

Sur y al Este: Urcuquí

Oeste: Pablo Arenas.

La Parroquia de Tumbabiro está representado por el señor Fredy Granaja como presidente de la Junta Parroquial, organismo que cuenta con la presentación de necesidades de cuatro comunidades, en la parroquia no se cuenta con una participación activa de sus actores que les permita realizar una planificación sistemática y estratégica de la solución de sus problemas y atención de necesidades, lo que al Municipio no le permite contar con información oportuna para estructurar el Plan de Ordenamiento Territorial; es decir, los moradores no son creadores de iniciativas de mejoramiento.

#### **2.3.2.4 Parroquia de Pablo Arenas**

Norte: La Carolina y Salinas

Sur: Con Tumbabiro

Occidente: Cahuasquí

Oriente: Salinas

La Junta Parroquial de Pablo Arenas con su Presidente Norberto Padilla, es una parroquia que presenta una mejor coordinación, con la participación de representantes de las comunidades, se encuentran organizados creando canales de interacción social, la parroquia está propiciando un clima y condiciones adecuadas para la planificación y ejecución de proyectos exitosos.

#### **2.3.2.5 Parroquia La Merced de Buenos Aires**

La Junta Parroquial de Buenos Aires tiene como presidente a José Andrade, esta parroquia limita con Esmeraldas geográficamente es la que se encuentra distante de la cabecera cantonal, si bien en la actualidad cuenta con una vía pavimentada en invierno no brinda las facilidades de movilización y transporte.

La parroquia cuenta con comunidades y caseríos con población mestiza, negra, awá, quienes por sus diferentes condiciones tienen diferentes aspiraciones y necesidades que no se han podido concretar proyectos como los turísticos a pesar que tienen una riqueza diversa de recursos naturales, la población tienen como actividad la agrícola con un bajo nivel de progreso, una gran población que no tiene acceso a servicios básicos elementales.

### **2.3.2.6 Parroquia de San Blas**

Es una importante parroquia del cantón, ubicada a 2 kilómetros de la ciudad de Urcuquí, su gente amable y trabajadora ha llevado a esta tierra al despunte de los más altos niveles de desarrollo, San Blas posee parajes muy atractivos que gustan al turista nacional y extranjero, su clima templado es característica fundamental de esta zona.

Norte: Urcuquí, Tumbabiro y Pablo Arenas

Sur: Antonio Ante

Occidente: Antonio Ante

Oriente: Urcuquí

Desde el año 2011 el señor Víctor Escanta es presidente de la Junta Parroquial San Blas, población muy cercana a Urcuquí, a pesar de las iniciativas del presidente no ha logrado la participación activa de los actores comunitarios de las diferentes localidades de la parroquia, el presidente cuenta con la confianza de la población pero no ha logrado alcanzar la consecución de objetivos, entre ellos el mantenimiento de las vías, lo que le ha generó que el pasado 9 de mayo se paralizara el transporte, acción tomada por los propietarios de las unidades de los buses, ocasionando dificultades a sus moradores.



## CAPÍTULO III

### 3 METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo de investigación

La investigación se sustenta en un estudio cualitativo y cuantitativo, en el que se distinguen los siguientes aspectos:

- a) La investigación se basó en el procesamiento de información teórica obtenida del análisis de fuentes bibliográficas y documentales, así como de momentos dialógicos con los diferentes actores sociales relacionados con el problema investigado, información de la que se presenta resultados que provienen de la reflexión y análisis de los diferentes aportes para describir la situación problemática.
- b) La investigación es de tipo cuantitativo en la etapa de recepción de datos de fuentes primarias mediante la aplicación de los cuestionarios, información que se organizan con aplicación de técnicas de estadística descriptiva para presentar tablas y gráficos que sustentan las interpretaciones con las que se particulariza la realidad observada, para aportar con una propuesta de solución al problema que se interrelaciona con el componente cualitativo.

### **3.2 Diseño de la Investigación**

Los recursos, procedimientos o técnicas a través de las cuales debe estar fundamentado este trabajo de recolección de información, tendrá validez para quien realiza la presente investigación, por cuanto la utilización de esta técnica de investigación científica permitirá en primer término acercar al investigador a los hechos y por otra acceder a un mayor conocimiento relacionado sobre el tema que amerita ser investigado a profundidad.

Las técnicas de investigación a utilizar en este trabajo irán desde la encuesta, hasta las entrevistas para llegar al muestreo estadístico

Para realizar la investigación se partió de un diseño de campo y descriptivo, mediante la identificación de un grupo de información conformado por los miembros de la GAD Parroquial de San Blas; para identificar las necesidades de capacitación, previa la identificación de la problemática respecto al modelo de gestión desarrollada por los integrantes de la Junta Parroquial.

El diseño en este trabajo de investigación consiste además en tomar un grupo poblacional para el caso los integrantes de la Junta Directiva de la GAD Parroquial de San Blas quienes participarán en talleres de capacitación, en el transcurso de la investigación desarrollar el programa de capacitación, y luego realizar la medición respectiva sobre el grado de conocimiento adquirido para de esta manera ir evaluando o midiendo el impacto que ha tenido este proceso de capacitación en dicha variable.

Diseño de investigación se refiere a la estrategia que adopta el investigador para responder al problema, dificultad o inconveniente



planteado en el estudio. Para fines didácticos se clasifican en diseño experimental, diseño no experimental y diseño bibliográfico.

### **3.3 Población y muestra**

#### **3.3.1 Población**

(Hurtado & Toro, 1998, pág. 79) definen que: “población es el total de los individuos o elementos a quienes se refiere la investigación, es decir, todos los elementos que vamos a estudiar, por ello también se le llama universo.

A la población la define como un: “conjunto de seres que poseen la característica o evento a estudiar y que se enmarcan dentro de los criterios de inclusión” (Hurtado De Barrera, 2008, pág. 141)

El aporte de (Balestrini, 2002, pág. 137) en la definición de la población es la siguiente la llama al: “conjunto finito o infinito de personas, casos o elementos, que presentan características comunes”

La población de San Blas, es considerada para receptor información del proyecto con aproximadamente a 2801 habitantes según información publicada por el INEC, censo 2010; con este propósito se realiza el cálculo de la muestra para establecer el número de habitantes a considerar como público informador para determinar con exactitud cuál es el grado de conocimiento sobre el funcionamiento de la Junta Parroquial.

### 3.3.2 Muestra

Una fórmula extendida que orienta sobre el cálculo del tamaño de la muestra para datos globales es la siguiente:

$n$  = Tamaño de la muestra necesaria

$z/2$  = 1,96

$P$  = Al no conocer la probabilidad de ocurrencia de un evento se debe dar un valor máximo de 0,5

$Q$  =  $1 - P$   $Q = 0.5$

$E$  = 0.05 o 5%

$N$  = Tamaño de la población 2.801 personas

Para el caso de la Parroquia no se conoce el tamaño de la muestra, si no se conoce la probabilidad de ocurrencia  $P$  la formula sería la siguiente:

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{E^2(N - 1) + Z^2 P * Q}$$

Cálculo:

$$n = \frac{(1,96^2)(0,5 * 0,5)(2801)}{(0,05)^2 * (2801 - 1) + 1,96^2 (0,5)(0,5)}$$

$$n = \frac{3,8416 * 0,25 * 2801}{2800(0,0025) + 3,846(0,0025)}$$

$$n = \frac{2690,08}{10,08 + 0,9604}$$

$$n = 243,657$$

$$n = 244$$

Tamaño de la muestra es de 244 moradores, para el estudio se toma en cuenta un representante por familia, en San Blas, se cuenta con un promedio de siete integrantes por familia, por tanto, para la aplicación de encuestas se toma en consideración 36 representantes de las familias, además de los cinco integrantes de las Juntas parroquiales.

### 3.4 Operacionalización de variables

**Cuadro N° 7 Operacionalización de variables Diagnóstico**

Problema	Objetivos	Objetivos específicos	Preguntas de investigación	Variable	Indicadores	Tipo de datos	
¿El modelo de gestión aplicado por las autoridades de la GAD Parroquial de San Blas, Urcuquí ha propiciado el mejoramiento de su desempeño administrativo?	Diagnosticar el modelo de gestión administrativa enfocado en la formación de gestores locales de la GAD Parroquial de San Blas de Urcuquí	Analizar la situación actual de la GAD Parroquial de San Blas y de la comunidad, en el ámbito político, administrativo y financiero y de la gestión emprendida	¿Cuál es la situación actual de la GAD Parroquial de San Blas y de la comunidad, en el ámbito político, administrativo y financiero y de la gestión emprendida?.	GAD Parroquial de San Blas y de la comunidad	Estructura orgánica de Junta parroquial	Bibliográfica Documental	
					Plan de desarrollo	Bibliográfica Documental	
					Conocimiento sobre desempeño administrativo	Bibliográfica Documental	
				Ámbito político, administrativo y financiero	Tipo de liderazgo	Encuesta	
					Tipo de gestión administrativa aplicada	Encuesta	
					Capacidad y experiencia de líderes	Encuesta	
		Describir los factores de incidencia en el modelo de gestión aplicado por la GAD Parroquial de San Blas	¿Qué factores incide en el modelo de gestión aplicado por la GAD Parroquial de San Blas?.	Factores de incidencia	Modelo de gestión	Asignación del presupuesto	Encuesta
						Actitud de autoridades para ejecución de programas	Encuesta
						Conocimiento de derechos ciudadanos	Encuesta
						Importancia a capacitación	Encuesta
						Relación capacitación y gestión de Juntas parroquiales	Encuesta
						Transparencia de gestión	Encuesta

Problema	Objetivos	Objetivos específicos	Preguntas de investigación	Variable	Indicadores	Tipo de datos
					Tipo de desempeño administrativo	Encuesta
					Aplicación de la Ley orgánica	Encuesta
		Formular y poner a consideración de los Miembros de la Junta Parroquial, un programa de capacitación integral que se ajuste a las necesidades de gestión que demanda en San Blas	¿Es factible aplicar un programa de capacitación integral que se ajuste a las necesidades de gestión que demanda en San Blas?.	Programa de capacitación integral	Nº de capacitaciones recibidas	Encuesta
					Tema de talleres	Encuesta
					Conocimiento de reglamento interno	Encuesta
				Necesidades de gestión que demanda San Blas	Competencias para resolver problemas	Encuesta
					Capacitación y formación del personal	Encuesta

Elaboración: Francisco Rosales R.

Cuadro N° 8 Operacionalización de variables Propuesta

Problema	Objetivos	Objetivos específicos	Preguntas de investigación	Variable	Indicadores	Tipo de datos
		Diseñar una propuesta de Reglamento Interno y el Manual Orgánico Funcional para la GAD Parroquial de San Blas y adecuar los procedimientos administrativos y de gestión financiera necesarios para el buen desempeño de esa instancia administrativa seccional	¿Para promover el buen desempeño administrativo y gestión financiero de la GAD Parroquial de San Blas cuál es la estructura necesaria para el diseño una propuesta de Reglamento Interno y el Manual Orgánico Funcional?.			Encuesta

Elaboración: Francisco Rosales R.

### **3.5 Métodos de investigación**

#### **3.5.1 Método descriptivo**

Según el investigador y metodólogo (Arias, 2012, pág. 24), señala que: la investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere.

Complementando al aporte anterior: en una investigación de tipo descriptiva se trabaja sobre realidades de hechos, y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. Para la investigación descriptiva, su preocupación primordial radica en descubrir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, se utiliza dice el autor “criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento. De esta forma se pueden obtener las notas que caracterizan a la realidad estudiada”. (Sabino, 1992, pág. 51)

El método descriptivo se aplicó en el tratamiento de la información receptada de fuentes secundarias, mediante el diseño de cuestionarios, clasificación y organización de datos con aplicación de cálculos de estadística descriptiva.

### **3.5.2 Método exploratorio**

Según el autor (Arias, 2012, pág. 23) La investigación exploratoria es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimientos.

El método exploratorio en la investigación se aplicó para la identificación de fuentes bibliográficas a ser consultadas, la identificación de la población y determinación de la muestra con quienes se puso posteriormente en contacto para la recepción de datos.

### **3.5.3 Método de campo**

(Palella & Martins, 2006, pág. 88) aportan a la metodología de investigación científica diciendo que: “La investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar las variables.” Es decir se encarga de estudiar los fenómenos sociales en su ambiente natural. El investigador no manipula variables debido a que esto hace perder el ambiente de naturalidad en el cual se manifiesta.

Se aplicó el método de campo mediante el acercamiento a los involucrados con la problemática, relación directa que aportó con información fidedigna para ser analizada en el proceso de investigación.

### **3.5.4 Método bibliográfico**

Otro aporte hecho por (Palella & Martins, 2006, pág. 87) proponen una definición el diseño bibliográfico, el mismo que se fundamenta en la



revisión sistemática, rigurosa y profunda del material documental de cualquier clase. Se procura el análisis de los fenómenos o el establecimiento de la relación entre dos o más variables. Cuando opta por este tipo de estudio, el investigador utiliza documentos, los recolecta, selecciona, analiza y presenta resultados coherentes.

Se aplicó el método bibliográfico mediante la selección de áreas del conocimiento con las que se relaciona el problema de estudio, posteriormente con la aplicación de técnicas de tratamiento de información de acuerdo a normas técnicas para la construcción del marco teórico en la que se fundamenta la investigación.

### **3.5.5 Método cuantitativo**

Se aplicó el método cuantitativo con la finalidad de cuantificar los aportes de la información de la población encuestada, para presentar con datos porcentuales que permiten cualificar la situación problema según las áreas e indicadores de investigación.

## **3.6 Técnicas**

### **3.6.1 Encuesta**

Según (Malhotra, 2004, pág. 19) las encuestas son entrevistas realizadas a un gran número de personas “utilizando un cuestionario prediseñado. Según el mencionado autor, el método de encuesta incluye un cuestionario estructurado que se da a los encuestados y que está diseñado para obtener información específica” (Pág. 19)

Las **encuestas** “son instrumentos de investigación descriptiva que precisan identificar a priori las preguntas a realizar, las personas seleccionadas en una muestra representativa de la población” (Pág.5), especificar las respuestas y determinar el método empleado para recoger la información que se vaya obteniendo. (Trespalcios & otros, 2005, pág. 5)

Se diseñó un cuestionario de encuesta con 14 preguntas cerradas, que a los integrantes de las Juntas parroquiales les permitió emitir sus respuestas con objetividad y precisión.

### **3.6.2 Instrumentos**

La encuesta de opinión es una creencia o juicio que sostiene una persona y que mantiene su postura durante un período de tiempo más o menos prolongado, el deseo de valorar las opiniones de saber quién las sostiene y con qué firmeza, explica la finalidad de las encuestas de opinión.

En la investigación se diseñaron instrumentos de encuesta, mismos que constan preguntas cerradas y de selección, para brindar facilidades a los encuestados en la lectura de preguntas y emisión de respuestas; de igual manera se facilitó el procesamiento de la información hasta la presentación de resultados.

### **3.6.3 Proceso para obtener los resultados**

#### **A.- Formato preliminar de encuesta**

- Analizar la conveniencia de aplicar preguntas cerradas o abiertas.

- Analizar los objetivos de la investigación.
- Identificar las variables de los objetivos específicos y como operarlas
- Formular las preguntas utilizando varios elementos, categorías, indicadores.
- Determinar los procesos de tabulación de la información.

## **B.- Encuesta piloto**

El pre-test o prueba piloto de una encuesta es una actividad que forma parte del diseño de un cuestionario de investigación. Así mismo este investigador señala que una vez que el instrumento ha sido diseñado, suele seleccionarse por lo general “una pequeña muestra (que puede estar entre el 2 y el 10% de los casos, dependiendo del tipo de estudio, la dificultad del instrumento o los perfiles de las personas. (Létourneau, 2007, pág. 21)

Entonces, en primer lugar revisar los instrumentos de recolección de información.

Levantar la muestra al 10% que representa a la población encuestada aplicando este instrumento.

Análisis del error de la muestra.

- Diseño final de la encuesta.
- Reestructurar las preguntas
- Validez del análisis de la muestra piloto.
- Identificar y transcribir definitiva de la encuesta.
- Impresión de la encuesta.
- Levantamiento definitivo de la encuesta.

## Técnicas y análisis de datos

“El análisis de datos consiste en la realización de las operaciones a las que el investigador someterá los datos con la finalidad de alcanzar los objetivos del estudio” (Facultad de Ciencias Económicas de Montevideo, 2010, pág. 5)

"Técnicas que se utilizan para analizar un cuerpo de datos que significa hallar respuesta a estas tres cuestiones: a) ¿cuáles son las relaciones que pueden descubrirse entre las variables de los cuadros?, ¿qué confianza se puede tener en estas relaciones?, y c) ¿con qué seguridad puede proyectarse la muestra sobre el conjunto de la población de la que ha sido sacada, o sobre otras poblaciones?... La finalidad del análisis radica, pues en resumir y comparar los datos materializando los resultados de la investigación para ofrecer respuestas o explicar los problemas planteados". (Caplow; Balcells, Junyent, 1994, P.141-142)

El presente trabajo de investigación se aplicó a una muestra definida previamente, este procedimiento es el más acertado pues permite recabar la información, además es de tipo descriptivo en la medida en que permitirá visualizar los diferentes niveles del escaso conocimiento del tema, materia del presente estudio.

Proceso de análisis de la información y desarrollo de la investigación.

El trabajo de investigación se efectuará de acuerdo a las siguientes fases:

1. Se plantea el problema de la investigación.
2. Se procede a la recopilación, revisión de la bibliografía consultada y se fundamenta el sustento teórico o el marco teórico.
3. Determinar cómo iniciar el proceso de diseño investigativo.
4. Establecer cuál será la población y muestra en esta investigación.
5. Se definen las variables a utilizar y como operarlas.

6. Se procede a construir en forma técnica los instrumentos que se utilizará en la presente investigación.

#### **3.6.4 Recopilación de la Información**

La recopilación de datos, es el acopio de información misma que incluye desde elaborar fichas bibliográficas hasta la aplicación de cuestionarios con el empleo de técnicas de muestreo. Existe una gran variedad de técnicas “para realizar la investigación, que se deberán seleccionar de acuerdo a las necesidades del problema, así como a diferentes factores como son el tiempo, costo, tipo de actividades a realizar, recursos humanos, etc.”. Entonces las técnicas de recopilación de datos se las puede realizar a través de Investigación documental o con Investigación de campo. (Hernández, 2007, pág. 11)

Se estructuraron dos cuestionarios, uno para la encuesta y otro para la entrevista, en las encuestas se plantea con preguntas cerradas para propiciar respuestas claras y objetivas.

Una vez definida la muestra extraída de la población total se procede al levantamiento de la información a través de la técnica denominada encuestas de opinión, las mismas que se dirige a dos grupos: la muestra misma se calcula utilizando la fórmula de muestreo simple y además a cinco personas que integran la GAD Parroquial de San Blas.

#### **3.6.5 Procedimiento para evaluar y analizar la información recolectada**

Una vez recopilada la información se procederá a ordenar la información la misma que deberá ser clasificada, codificaba y tabulada, se

espera que ésta información arroje los resultados esperados, además se intentará dar respuesta a las interrogantes planteadas al inicio de la presente investigación.

Con la información primaria, se procederá a tabular las encuestas de acuerdo a las hipótesis y a los supuestos planteados. En segundo lugar se efectuará un análisis estadístico de consistencia, para lo cual se utilizará técnicas e instrumentos básicos tendientes a conseguir indicadores y resultados válidos para la presente investigación.

### **3.6.6 Proceso para la construcción de la propuesta**

Para la construcción de la propuesta se realiza el análisis de los resultados de la investigación de campo, fase en la cual se determina las características de la problemática y la determinación de las necesidades de la GAD Parroquial de San Blas.

En base a los resultados se plantea la matriz FODA (anexo 18), información en la que se prioriza las necesidades de la GAD Parroquial de San Blas.

En el proceso de específico del diseño de la propuesta se definen las actividades a realizar, se estructuraron cinco talleres con temas específicos a ser desarrollados con los integrantes de la GAD Parroquial de San Blas. Se realizó la descripción de cada taller para luego realizar el plan operativo de los talleres, para contar con un recurso guía para la ejecución de la propuesta.

### **3.7 Valor práctico de la propuesta**

La investigación trata un tema de singular importancia en el estilo de liderazgo social que asumen los integrantes de la GAD Parroquial de San Blas, estudio que trata áreas como modelo de gestión, liderazgo comunitario, Ley de Juntas Parroquiales, y otros temas afines a la gestión administrativa de Juntas Parroquiales en el país, estudio que aporta con sustentos teóricos, metodológicos y legales que fundamentan la participación de la comunidad en la autogestión y participación activa en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

El estudio aporta con un estudio cualitativo mediante el cual se caracteriza la situación problema en la parroquia de San Blas, resultados en los que se basa el planteo de una propuesta, herramienta de gestión que al ponerse en ejecución aporta en la solución de un problema de la comunidad.

El diseño de cinco talleres de capacitación a los integrantes de la Junta Parroquial brinda conocimientos sobre las competencias y formas de participación de la comunidad en el mejoramiento de las condiciones de vida y la solución de necesidades comunes, procesos en los cuales se construirá un capital social en San Blas, promoviendo un cambio de actitud en la población.





## CAPÍTULO IV

### 4 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados provienen de la aplicación de una encuesta con 14 preguntas de tipo cerrado, en la intervienen 244 pobladores de las diferentes comunidades de San Blas. Los datos se presentan en tablas y gráficos estadísticos, para realizar el análisis según los resultados porcentuales.

#### 4.1 Evaluación de la información proporcionada por los miembros de la Junta Parroquial

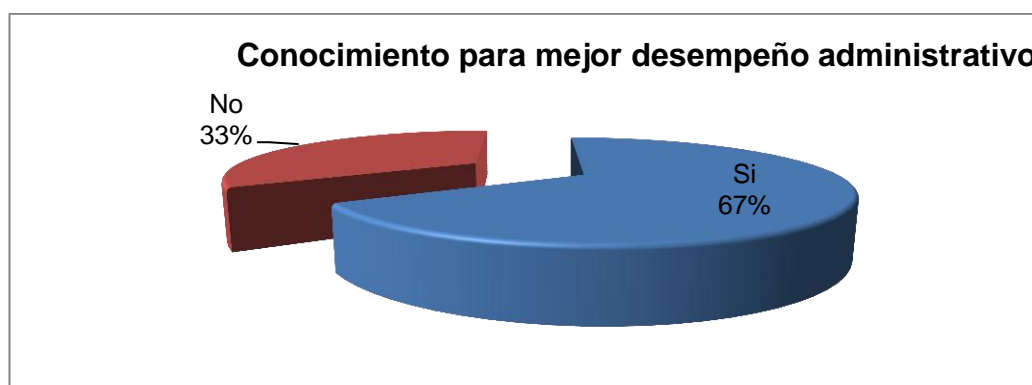
**PREGUNTA N° 1 ¿Tiene conocimiento para un mejor desempeño administrativo?**

**Cuadro N° 9 Conocimiento para mejor desempeño administrativo**

	Frecuencia	Porcentaje
<b>SI</b>	4	67%
<b>NO</b>	2	33%
<b>TOTAL</b>	6	100%

Fuente: Encuesta.

Elaboración: Francisco Rosales R.



**Gráfico N° 1 Conocimiento para mejor desempeño administrativo**

Al ser preguntados los miembros de la Junta Parroquial si consideran como condición necesaria el conocimiento suficiente que deben tener respecto de las nuevas competencias y atribuciones que les permita alcanzar su mejor desempeño administrativo, una mayoría el 67% de los entrevistados manifiesta haberse capacitado e informado con oportunidad, dicen estar al día en el contenido y alcances de los temas relacionados con la gestión parroquial; por su parte el 33% contesta no estar al día sobre las nuevas atribuciones asumidas por las Juntas.

Parroquiales lo que justificaría el desconocimiento que tienen sobre ciertos procedimientos administrativos y en sí de la gestión parroquial, sin embargo por las conversaciones informales mantenidas con algunos de los miembros que desempeñan funciones de directivos o vocales se evidencian ciertos vacíos o desconocimiento respecto de algunos procedimientos y aplicación de la Ley de las Juntas Parroquiales, el COOTAD o en ámbitos referentes a las funciones y atribuciones que una vez asumidos esos cargos de la administración parroquial deberán ser cumplidos.

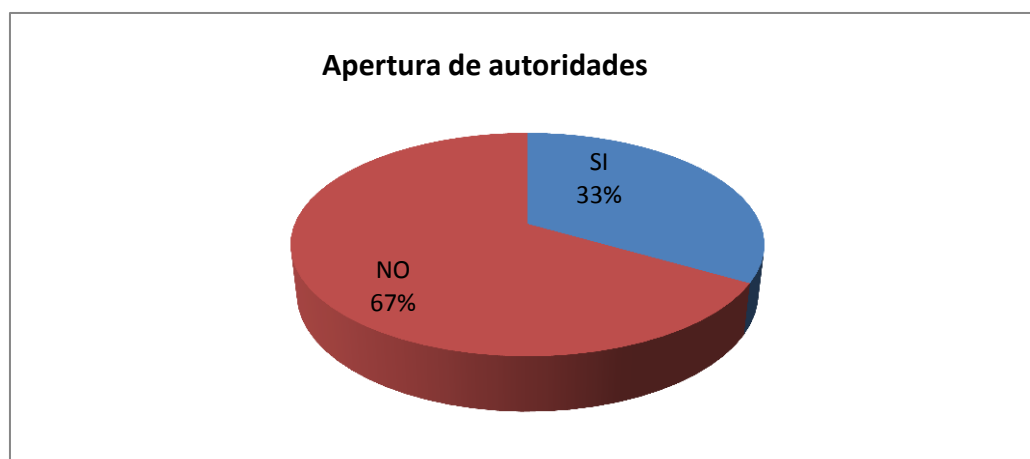
## **PREGUNTA N° 2 Existe apertura de autoridades provinciales para que se ejecuten programas**

### **Cuadro N° 10 Apertura de autoridades provinciales para la ejecución de programas**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>SI</b>	2	33%
<b>NO</b>	4	67%
<b>TOTAL</b>	6	100%

Fuente: Encuesta.

Elaboración: Francisco Rosales R.



**Gráfico N° 2 Apertura de autoridades provinciales para la ejecución de programas**

En Imbabura históricamente no se propicia una adecuada y fluida comunicación entre personeros del gobierno provincial y autoridades parroquiales, el sector rural aún no se considera como sector importante concentrador de votos y por ende no son considerados actores claves incluso al momento de ejecutar obras o dentro de los planes de trabajo, el 66.7% de los encuestados, señala que en realidad no existe una relación positiva con el Prefecto y de hecho nunca la hubo, la mayoría de opiniones coinciden y afirman que la corporación provincial trabaja sin considerar las obras priorizadas en la asamblea parroquial

El 33.3% de los informantes dice que si bien existe una apertura de las autoridades provinciales y hay temas o proyectos que ameritan el trabajo conjunto sin embargo los proyectos emprendidos por la Parroquia no se ejecutan (vías e infraestructura vial) no obstante a los convenio existentes entre Municipio y Gobierno Provincial las obras finalmente no se concretan.

Por ende el trabajo del Consejo Provincial en las parroquias únicamente se limita a implementar medidas de protección del medio ambiente y al mejoramiento de pocas vías, además dicen que las juntas

no son tomadas en cuenta y que las autoridades del gobierno provincial exigen y piden pero no dan nada a cambio y buscan según su opinión para el beneficio personal. Así el trabajo realizado con el gobierno provincial ha sido exclusivamente ha sido vial.

### **PREGUNTA Nº 3: Se cuenta con un Plan de Desarrollo Parroquial**

#### **Cuadro Nº 11 Plan de desarrollo parroquial**

	Frecuencia	Porcentaje
<b>SI</b>	5	83%
<b>NO</b>	1	17%
<b>TOTAL</b>	6	100%

Fuente: Encuesta.

Elaboración: Francisco Rosales R.



#### **Gráfico Nº 3 Plan de desarrollo parroquial**

Como se puede observar el 83.3% de los miembros del gobierno territorial expresan que su administración efectivamente tiene un Plan de Desarrollo Parroquial elaborado por técnicos que no son originarios de la parroquia, se lo hizo a través de un contrato directo del Municipio y varios consultores externos.

Sin embargo consideran que el documento si incorpora las necesidades y problemas de las comunidades; en cambio el 16.7% de las opiniones manifiestan que constituye un documento trabajado solo al interior del municipio del cual son responsables Jefes Departamentales de Planificación y Medio Ambiente, es decir consideran la propuesta como un documento que no se construyó, discutió en asamblea general parroquial y un proceso de planificación en el que no participaron todos los actores incluso fueron excluidos aquellos personajes claves de la parroquia.

El Plan de Desarrollo Parroquial es concebido como un proceso mediante el cual todos los ciudadanos y ciudadanas, conjuntamente con los miembros de la Junta Parroquial, identifican la importancia de vincular las actividades de los gobiernos importante documento con los ejes de intervención y con los objetivos del Plan del Buen Vivir del Gobierno, la carta de navegación y ruta a donde se dirige la Parroquia, en el día a día los parroquianos y las parroquianas deben involucrarse en las acciones directas de su Junta Parroquial, de esta manera se acortan distancias entre ellos y sus directivas y constituye el instrumento que permite lograr niveles adecuados de desarrollo parroquial.

#### **PREGUNTA N° 4: Se asigna un presupuesto**

##### **Cuadro N° 12 Asignación de presupuesto**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>SI</b>	6	100%
<b>NO</b>	0	0%
<b>TOTAL</b>	6	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Francisco Rosales R.



**Gráfico N° 4 Asignación de presupuesto**

La Ley a través del presupuesto del Estado que asigna a cada jurisdicción parroquial un monto anual; proceso que se hizo efectivo en la parroquia desde el año 2010, lo confirman el 100% de los entrevistados quienes señalan haber recibido la última asignación anual correspondiente a ese año, la mayoría de opiniones coincide en señalar además que los desembolsos recibidos se invierten en obras de infraestructura comunitaria que las deciden como prioritarias; los informantes manifiestan que en los últimos años se evidenció una participación importante de los actores sociales en especial de los habitantes de las comunidades a través del denominado presupuesto participativo quienes en consenso autorizan el uso de esos fondos en la reconstrucción de vías y caminos en sus comunidades y barrios, obras que dicen ser de competencia exclusiva de la Junta Parroquial, (ejemplo: reconstrucción de escuelas, baterías sanitarias y mantenimiento de vías).

La Ley de Las Juntas Parroquiales establece responsabilidades tanto al Presidente como a la Comisión de Presupuesto el gestionar ante el Ministerio de Economía y Finanzas la transferencia oportuna de recursos, que servirán para la ejecución de obras públicas y prestación de servicios para lo cual tiene que coordinar con el gobierno provincial y el Municipio de la respectiva circunscripción territorial pues de ellos se demanda la

ejecución oportuna de las obras constantes en el Plan Anual de Desarrollo Parroquial y presupuesto respectivo.

El Presupuesto Participativo en San Blas de Urcuquí es importante para incluir así esta administración territorial donde vive la población más pobre del municipio. No obstante a representar una proporción baja (en porcentaje, aunque no siempre económicamente) de la población total del Municipio.

El Ministerio de Economía y Finanzas para el caso tiene que asignar recursos proporcionalmente muy superiores a la población parroquial. Así el Presupuesto Participativo estaría reduciendo actos de corrupción, en particular cuando existen modalidades de control de la ejecución del presupuesto y de obras por parte de los parroquianos.

La presencia de las comisiones del Consejo del Presupuesto Participativo (veedurías) en el momento de la apertura de las ofertas para las licitaciones de las obras reduce la posibilidad de sobornos de constructores o ejecutores de las obras a los vocales o funcionarios de la Junta.

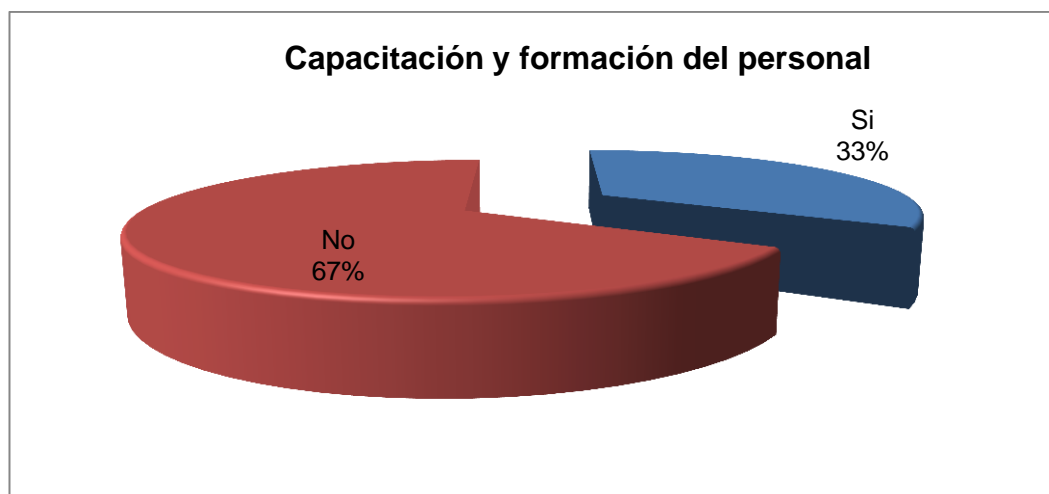
**PREGUNTA N° 5: Considera que la capacitación y formación que posee son condiciones suficientes para el desempeño de sus funciones,**

**Cuadro N° 13 Posee capacitación y formación para el desempeño de sus funciones**

	Frecuencia	Porcentaje
<b>SI</b>	2	33%
<b>NO</b>	4	67%
<b>TOTAL</b>	6	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Francisco Rosales R.



**Gráfico N° 5 Posee capacitación y formación para el desempeño de sus funciones**

Al ser preguntados vocales y miembros de las Juntas Parroquiales si consideran que la capacitación y formación que posee son condiciones suficientes para el desempeño de sus funciones, el 67% de los entrevistados no consideran tener una preparación y capacitación adecuada que les permita desempeñar una eficiente gestión en su parroquia, en tanto que el 33% de los miembros considera conocer y estar enterado de los temas de gestión administrativa.

La capacitación en las Juntas Parroquiales es vista como un proceso que permite alfabetizar a todos los actores para lograr el cambio social, éste método logra integrar las habilidades fundamentales de cada miembro o funcionario, ayuda a desarrollar su pensamiento crítico, tiende a mejorar su expresión cultural y los prepara para ejecutar mejor los proyectos que se inicien a través de la administración oportuna de la comunidad, mediante la capacitación en temas de gestión local entonces se ayuda a que autoridades, vocales y funcionarios de las Juntas a los que se suma la población residente de las comunidades sean capaces de identificar sus necesidades y recursos además de planear y encontrar soluciones a los problemas de la parroquia.



**PREGUNTA Nº 6** Cree usted que está preparado para resolver problemas y el perfil requerido de la Junta parroquial

**Cuadro Nº 14 Capacitación recibida para resolver problemas y el perfil de la Junta Parroquial**

	Frecuencia	Porcentaje
<b>SI</b>	2	33%
<b>NO</b>	4	67%
<b>TOTAL</b>	6	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Francisco Rosales R.



**Gráfico Nº 6 Capacitación recibida para resolver problemas y el perfil de la Junta Parroquial**

Como miembro de la Junta Parroquial cree usted que está preparado para resolver problemas y el perfil requerido y la capacitación que tienen por ley recibir los miembros de las Juntas Parroquiales no ha sido un proceso que socializado adecuadamente, en el sector rural a la mayoría de los miembros de estas administraciones territoriales no se les capacita lo suficiente, el 67% de los integrantes de estas administraciones territoriales afirma no tener la suficiente preparación para el desempeño de este cargo y el 33% de los encuestados manifiesta estar capacitado para resolver los problemas que se presentan en la gestión de esta administración territorial.

Además de los requisitos que la Ley establece para los miembros de las Juntas Parroquiales como el hecho de ser ecuatorianos ciudadanos o ciudadanas no menores a dieciocho años, el goce de los derechos políticos, y residencia de no menos de dos años o haber nacido en la parroquia entre las condiciones mínimas, cada vocal requiere de una preparación adecuada que les permita contar con las herramientas necesarias para estar en capacidad de interpretar y conocer a profundidad la ley del COOTAD y otras normativas conexas relacionadas con su funcionamiento, es necesario que todas aquellas formas de gestión que hasta hoy persisten se actualicen en función de la nueva normativa que otorga otras atribuciones y competencias más amplias a las Juntas Parroquiales, además es necesario conocer las obligaciones y derechos que adquieren las Juntas y todo un sistema jurídico y administrativo actualizado

El enfoque que deben tener los talleres y la capacitación tienen que servir para que los vocales sean capaces de ventilar la problemática que se puede generar al aplicar las nuevas leyes, se recojan experiencias por parte de los vocales de las Juntas y: a través de metodologías que les permita elaborar diagnósticos que sirvan como base para desarrollar ese modelo de gestión.

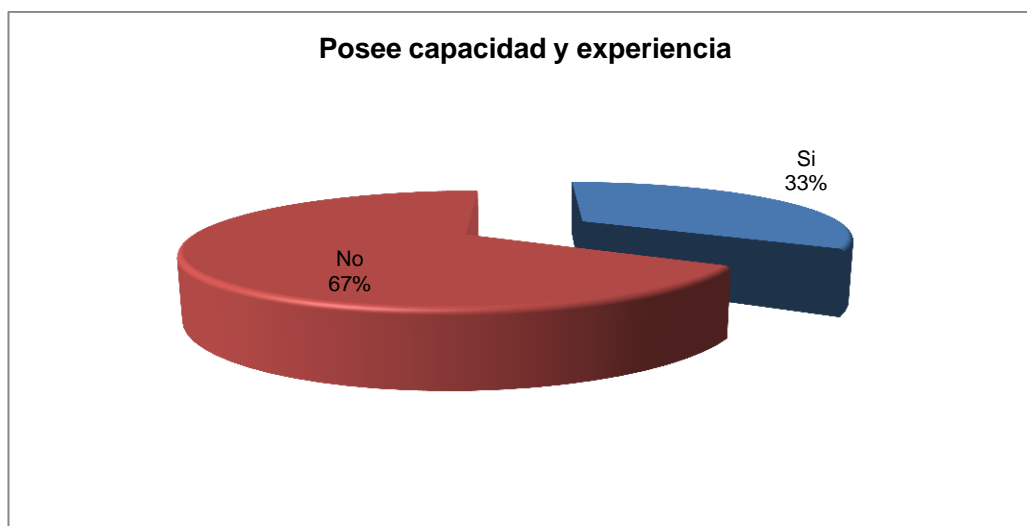
**PREGUNTA N° 7:** La experiencia obtenida en otras funciones desempeñadas en la parroquia y la formación educativa recibida ha sido la adecuada

#### **Cuadro N° 15 Posee capacidad y experiencia**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>SI</b>	2	33%
<b>NO</b>	4	67%
<b>TOTAL</b>	6	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Francisco Rosales R.



**Gráfico Nº 7 Posee capacidad y experiencia**

Al momento de la entrevista el 33% de los miembros de las Juntas Parroquiales señalan que la experiencia obtenida en otras funciones desempeñadas en la parroquia y la formación educativa recibida ha sido la adecuada así estarían habilitados para cumplir con probidad las obligaciones que el cargo amerita y para el que han sido nominados, el 67% de los encuestados es decir la mayoría de opiniones se pronuncia que no obstante a la experiencia que poseen el bajo nivel educativo es un factor que incide en el mejor o peor desempeño de las autoridades y por ende esos funcionarios por el bajo nivel educativo que poseen no estarían cumpliendo un adecuado papel que tienda a mejorar la administración y gestión de este gobierno territorial, consideran la importancia de estar mejor informados y preparados para asumir esos derechos como también para cumplir con eficiencia las obligaciones y actividades asumidas.

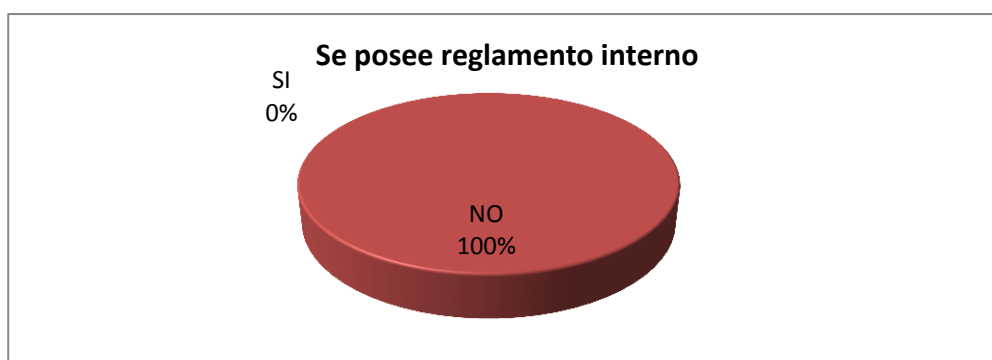
Consideran que en efecto pocas autoridades han sido capacitadas y realmente al interior de la directiva no se discute ni analiza temas que interesen como la COOTAD, Ley de Participación, veedurías y la misma Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales.

**PREGUNTA N° 8: Se cuenta con un Reglamento Interno****Cuadro N° 16 Posee Reglamento Interno en la Junta Parroquial**

	Frecuencia	Porcentaje
<b>SI</b>	0	0%
<b>NO</b>	6	100%
<b>TOTAL</b>	6	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Francisco Rosales R.

**Gráfico N° 8 Posee Reglamento Interno en la Junta Parroquial**

El 100% de los entrevistados, es decir toda la muestra que incluye a directivos de las Juntas Parroquiales coinciden en afirmar que la administración territorial parroquial hasta el momento no tienen elaborado un Reglamento Interno que norme las actividades a cumplir, lo que justificaría el desconocimiento de los derechos y las obligaciones que les asiste y que por ley deberán ser acatados por sus miembros.

Las facultades que otorga la Constitución y la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales del Ecuador y el Reglamento General, establecen lo necesario que representa para sus autoridades el establecer una normativa interna que aborde asuntos de interés general en la cual especifique ámbitos como : autonomía, objetivos, conformación y el tema de las remuneraciones, se requiere tener claro las causales de destitución y otras competencias que deberán asumir además del tema de la representación legal y su administración financiera y contable, ámbitos

que deberán estar inscritos en el reglamento interno de cada jurisdicción territorial, que ameritan ser aplicados para alcanzar de manera inmediata una gestión eficiente y efectiva en el desempeño diario de las actividades de sus autoridades.

**PREGUNTA Nº 9: Según usted el conocimiento de la Ley Orgánica de JP le ha evitado cometer errores e improvisaciones.**

**Cuadro Nº 17 Conocimiento de la Ley Orgánica de la Junta Parroquial**

	Frecuencia	Porcentaje
<b>SI</b>	4	67%
<b>NO</b>	2	33%
<b>TOTAL</b>	6	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Francisco Rosales R.



**Gráfico Nº 9 Conocimiento de la Ley Orgánica de la Junta Parroquial**

El 33.3% de quienes contestan esta encuesta manifiesta que la mayoría de los miembros desconocen cómo actuar frente a algunos temas que fueron incorporados en la Ley Orgánica de Juntas parroquiales

y su reglamento, situación que estaría justificando que en algunos procedimientos o actividades administrativas realizadas continúen adoleciendo de errores, por otro lado el 66.7% de los entrevistados y miembros de estos gobiernos territoriales considera que efectivamente el conocimiento de la normativa y otras disposiciones legales evita cometer procedimientos incorrectos o cumplir actividades lesivas a los intereses de la comunidad y fuera de las normas legales.

Por mandato la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales establece que cada gobierno territorial Parroquial está obligado a cumplir competencias descentralizadas en su jurisdicción.

El desconocimiento de la actual normativa es general no obstante a los esfuerzos y gestiones realizadas por instituciones como CONAJUPARE y Organización, problemática que se hace evidente y persisten y que deben ser resueltos y que estarían poniendo en evidencia que aún falta un conjunto de aprendizajes pues a la fecha tanto Presidente, Vocales, y Secretarios no acaban por precisar y definir los mandatos, prohibiciones y condiciones en que se tiene que aplicar dichas Leyes en ámbitos como planificación, finanzas y otros temas de desarrollo territorial.

Los actores que desconocen derechos, atribuciones y áreas en las que tienen que actuar, no identifican aún las formas y límites de gestión compartida que podría existir con los Municipios y los Gobiernos Provinciales, no obstante este desconocimiento no estaría eximiendo de las consecuencias jurídicas que podría ocasionar por el incumplimiento de esa normativa, siempre habrá de considerar que existen caminos judiciales para poder procesar acciones incorrectas que violen la ley o los acuerdos, convenios u otras formas de instrumentos jurídicos que de alguna manera formalizan las condiciones en que se realiza la gestión

que bien podrían compartir las Juntas Parroquiales con otras entidades públicas locales.

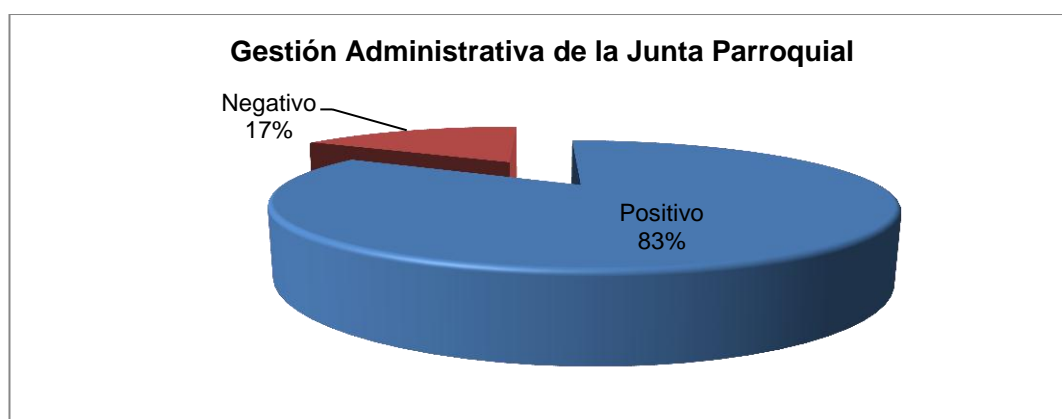
**PREGUNTA Nº 10:** Considera que la gestión administrativa en las JP es la correcta

**Cuadro Nº 18 La Gestión Administrativa de la Junta Parroquial es correcta**

	Frecuencia	Porcentaje
SI	5	83%
NO	1	17%
TOTAL	6	100%

Fuente: Encuesta.

Elaboración: Francisco Rosales R.



**Gráfico Nº 10 La Gestión Administrativa de la Junta Parroquial es correcta**

El escaso conocimiento de los miembros de las Juntas Parroquiales sobre varios ámbitos relacionados con la gestión administrativa es evidente, en la entrevista se detectó que varios vocales al responder la pregunta encaminada a auscultar si estiman que su gestión y desempeño administrativo es el correcto el 17% de los informantes dice que no, pues sostiene que el trabajo y las actividades realizadas precisamente no son las más adecuadas, en tanto que el 83% de los entrevistados al contestar

respecto el tema de la pregunta consideran que efectivamente el trabajo y la gestión administrativa si es la correcta.

La Parroquia rural tendría la posibilidad de mantener procesos de desarrollo local, sin embargo el clientelismo político provoca cierto malestar ya que los miembros no se encuentren conformes con la Ley Orgánica porque no se aplica. La parroquia constituye un centro de formación que utiliza metodologías participativas, en donde se rescata experiencias de los actores sociales que asisten a los eventos o ambientes; lugar en donde se propicia el inter aprendizaje.

La gestión parroquial amerita que Presidente, Secretario y Vocales conozcan sobre Realidad Nacional y Desarrollo Local Sustentable; Informática; Liderazgo y Comunicación Organizativa; Ambiente Territorio y Riesgos; Planificación y Proyectos; Gestión Pública, Legislación Ecuatoriana y Procedimiento Parlamentario; Gobernabilidad y Participación Comunitaria; Gestión Administrativa y Financiera; y Solución Alternativa de Conflictos.

El adquirir dichos conocimientos e Información básica indispensable hará posible sostener dichos procesos que requieren de la participación activa de todos los integrantes en los diferentes eventos de capacitación.

El interés que se demuestre en cada tema hará posible manejar mejor el ámbito administrativo y de gestión de las GAD Parroquial de San Blas. Por esta razón la gestión administrativa que se aplique diariamente en esta jurisdicción territorial tiene que ser la correcta.



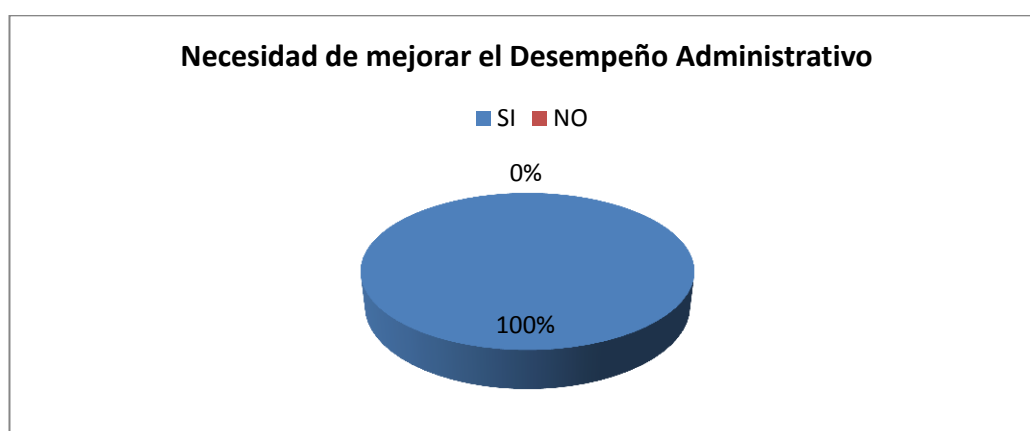
**PREGUNTA N° 11 Según su criterio es necesario mejorar su desempeño administrativo.**

**Cuadro N° 19 Necesidad de mejorar el desempeño administrativo**

	Frecuencia	Porcentaje
<b>SI</b>	6	100%
<b>NO</b>	0	0%
<b>TOTAL</b>	6	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Francisco Rosales R.



**Gráfico N° 11 Necesidad de mejorar el desempeño administrativo**

En esta pregunta el 100% de los entrevistados, es decir todos los informantes contestan de forma afirmativa y ponen énfasis en señalar que resulta de inmediata prioridad la capacitación y formación permanente y continua que deberían tener todos los miembros, consideran importante la formación en ámbitos como gestión administrativa, leyes y otros temas que el gobierno nacional o seccional u otras entidades públicas como SENPLADES han asumido esos procesos y son responsables de promover y socializarlos, en su opinión señalan que se evidencian pequeños avances en este campo que podrían ser explicados por la actualización a medias de las nuevas leyes y materias que han tenido dichas autoridades y sobre varios temas inherentes a la gestión parroquial así como a la asistencia ocasional a eventos de capacitación, proceso de formación que aún no se ha hecho extensivo en todos los miembros.

Las Juntas Parroquiales y sus representantes deben demostrar conocimiento suficiente y total apertura para emplear sus mejores esfuerzos a satisfacer las necesidades básicas de la población con el apoyo de entes públicos, cumplir con lo que determina la Ley, la Constitución, sus facultades reglamentarias y las aspiraciones ciudadanas, actividad que demanda tiempo completo en particular del Presidente solo así logrará mejorar su desempeño administrativo para beneficio de la comunidad, trabajo para el que fuera elegido y por el que recibe una remuneración del presupuesto estatal, por tanto mantiene una obligación, ética, moral además de política con la parroquia y sus habitantes.

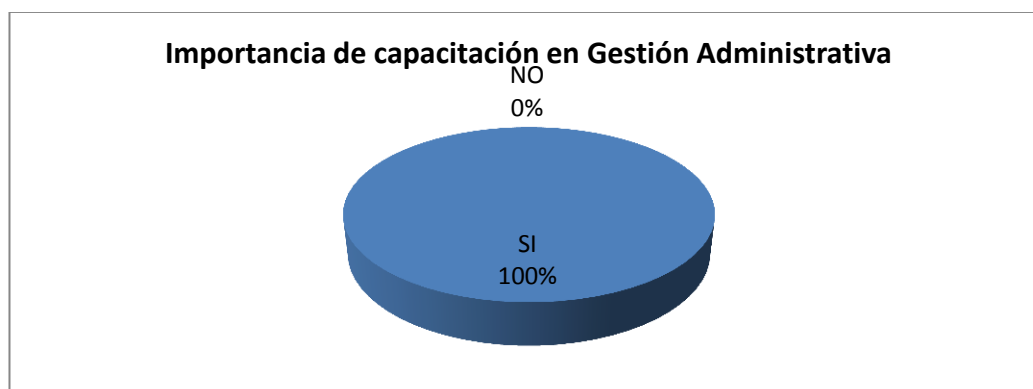
**PREGUNTA N° 12: Diga usted si es importante la capacitación en estos temas**

**Cuadro N° 20 Es importante capacitación en temas de Gestión de Junta Parroquial**

	Frecuencia	Porcentaje
<b>SI</b>	6	100%
<b>NO</b>	0	0%
<b>TOTAL</b>	6	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Francisco Rosales R.



**Gráfico N° 12 Es importante capacitación en temas de Gestión de Junta Parroquial**

En esta pregunta el 100% de los informantes es decir todos los miembros de las Juntas a quienes se entrevistó señalan que efectivamente es muy importante la capacitación que podrían recibir respecto de la nueva normativa, planificación, presupuesto, gestión y administración pública y otros ámbitos relacionados con el desarrollo de las actividades parroquiales.

Consideran necesaria la capacitación en estos temas porque de esta manera todos los directivos y vocales estarían preparados de forma adecuada para el mejor desempeño de sus funciones, además según su punto de vista ello evitaría cometer errores y todos los funcionarios estarían así en capacidad de servir de mejor manera a la sociedad y por otro lado dispuestos a abrir más espacios de discusión que les permita cumplir y hacer cumplir de forma eficiente todo lo que la ley dispone.

El impacto de programas de capacitación integral a miembros de las Juntas Parroquiales es grande, programas que tienen como finalidad dar a conocer las competencias y permitir la creación de espacios para la gestión pública, amerita entonces llevar un trabajo conjunto entre los miembros de la comunidad de esta manera se estaría satisfaciendo las necesidades prioritarias de cada uno de los sectores, procesos que deberían ser efectuados por los entes públicos a través de programas que busquen mejorar la gestión parroquial, de allí que la capacitación tiene que estar enfocada a la Organización del Territorio en los gobiernos locales de acuerdo a la nueva Constitución, del COOTAD.

Por tanto amerita cumplir el papel que tienen esos actores en la promoción y desarrollo de los programas dentro del marco del Buen Vivir, en especial en programas de liderazgo y de cómo llevar una buena gestión administrativa y de actividades encaminadas a apoyar a sectores vulnerables.

Algunas prefecturas crearon en su momento el Centro de Formación ciudadana que impulsa la capacitación de los miembros de esta manera se estaría potenciando el ejercicio de sus deberes y derechos y lograría una participación activa de todos en la toma de decisiones que se considere adecuadas para una efectiva gestión pública.

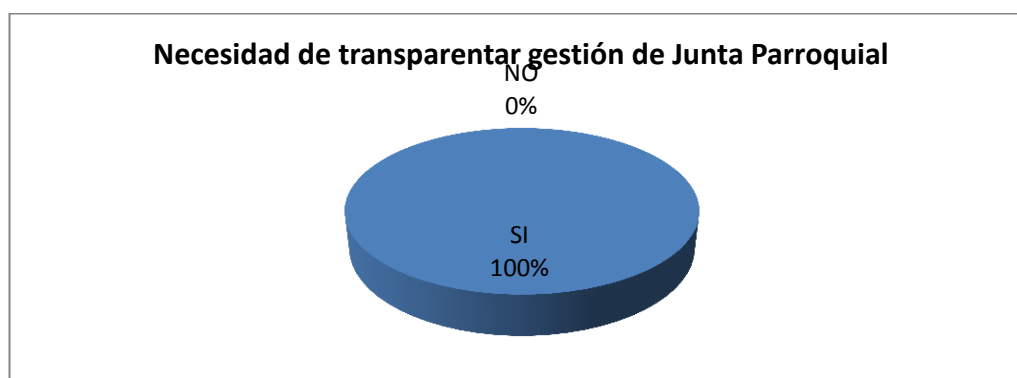
**PREGUNTA Nº 13: Considera necesario transparentar la gestión en la Junta Parroquial de la que Usted es miembro.**

**Cuadro Nº 21 Necesidad de transparentar gestión en Junta Parroquial**

	Frecuencia	Porcentaje
<b>SI</b>	6	100%
<b>NO</b>	0	0%
<b>TOTAL</b>	6	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Francisco Rosales R.



**Gráfico Nº 13 Considera necesario transparentar la gestión en la Junta Parroquial de la que Usted es miembro**

Todos los informantes es decir el 100% de los miembros de los gobiernos parroquiales coinciden en afirmar la necesidad de estar al día respecto de los derechos y obligaciones que establecen las diferentes normativas y leyes, señalan que las administraciones de las que forman parte tienen que transparentar la gestión, consideran que ello les evitaría problemas futuros, la intervención de Contraloría y el tener que rendir

cuentas a la ciudadanía, sostienen que es necesario transparentar la gestión pues los ciudadanos son quienes tienen el derecho de conocer la forma en que se utilicen los recursos y exigir un mayor detalle de lo que se hace y tiene por ley que cumplir el gobierno parroquial además tienen el derecho de reclamar en caso de ser necesario.

Para lograr una gestión efectiva y transparente en las Juntas Parroquiales es necesario generar capacidades locales, se requiere formar a líderes de las Juntas y a los actores sociales involucrados en el desarrollo de la comunidad.

Para ello habrá que dar una adecuada orientación, soporte, coordinación y fortalecimiento a las habilidades o destrezas de los miembros y brindar apoyo en la definición de programas de desarrollo local, asistencia y formación jurídica, contable, fiscal y política, y en la implementación de un sistema de información transparente y efectiva de la gestión pública que permita alcanzar de manera concertada los objetivos constitucionales del régimen del buen vivir.

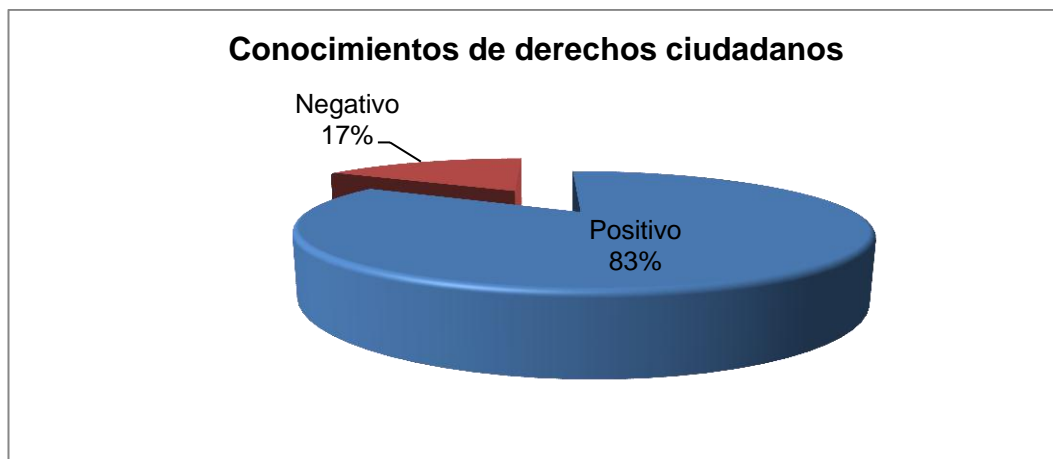
**PREGUNTA N° 14:** Conoce cuáles son los derechos de los ciudadanos:

**Cuadro N° 22 Conocimiento de los derechos ciudadanos**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>SI</b>	5	83%
<b>NO</b>	1	17%
<b>TOTAL</b>	36	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Francisco Rosales R.



**Gráfico N° 14 Conocimiento de los derechos ciudadanos**

En la entrevista el 17% de los informantes manifiesta el desconocimiento de los derechos y deberes que como ciudadanos y ecuatorianos residentes en la parroquia les asiste, ello explicaría a que muchos de éstos ciudadanos no se interesen en asuntos de la comunidad no obstante a las reiteradas invitaciones que se hace a la población que reside en el caso urbano que demuestra no interesarle o simplemente no asiste a las asambleas.

El 83% de las respuestas coinciden en afirmar el conocimiento básico de los derechos ciudadanos que poseen en los que se incluye la libertad de expresión, la participación política, del derecho al sufragio y al buen vivir, además entre los derechos que tienen está la vigilancia y control que están facultados a hacer sobre el manejo de los recursos públicos.

Un Gobierno tiene que apoyar al gobierno territorial parroquial que estén dispuestas a avanzar en procesos de implementación efectiva de sus derechos, como el de la participación ciudadana, mecanismos de presupuesto participativo, de silla vacía, de consejos sectoriales, la constitución establece la existencia de espacios de participación de las autoridades del Gobierno Central y sus delegaciones en las parroquias.

En cada Junta Parroquial Rural debería funcionar una Comisión de Control Social y Veedurías, encargada de vigilar y denunciar ante la Organismos de protección de los Derechos Humanos, los derechos ciudadanos, culturales, ambientales, derechos sociales y casos de discriminación étnica en contra de mujeres por ejemplo o minorías, respeto a Democracia y Gobernabilidad del área rural, especialmente en pequeños y medianos agricultores, como camino para disminuir la pobreza y la inequidad socio-política.

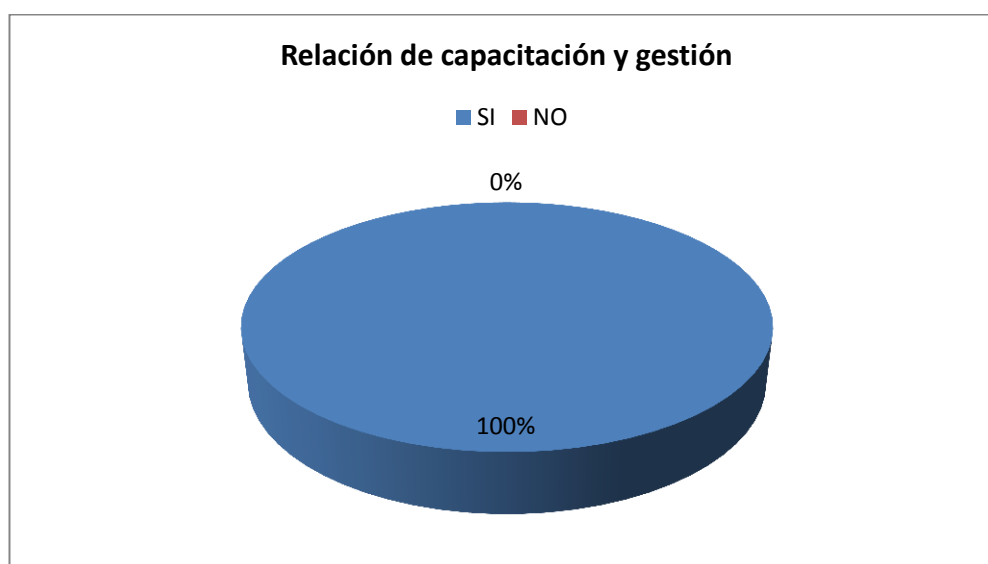
**PREGUNTA 15:** Considera que si se capacita a los miembros y representantes de las Juntas Parroquiales la situación mejoraría.

**Cuadro Nº 23 Relación de capacitación y gestión de Juntas Parroquiales**

	Frecuencia	Porcentaje
<b>SI</b>	6	100%
<b>NO</b>	0	0%
<b>TOTAL</b>	6	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Francisco Rosales R.



**Gráfico Nº 15 Relación de capacitación y gestión de Juntas Parroquiales**

El 100% de los miembros de las Juntas Parroquiales manifiestan que si se los capacita y adiestra de forma permanente en conocimientos y aplicación que debe darse a la Ley y a otros ámbitos relacionados con la gestión misma, trabajo que lo tiene que emprender dichos actores locales; sin embargo estiman que con una mejor preparación de sus autoridades y un cambio de actitud en la gestión pública la situación tendera a mejorar, consideran que el desconocimiento constituye un problema que le ha impedido exigir a esas autoridades sus derechos de ciudadanos ya sea en el ámbito presupuestario, de ejecución de obras, planificación y en la atención que debe darse desde los organismos de desarrollo local y provincial, entonces una adecuada capacitación a todos esos funcionarios públicos mejorara y garantizará la realización de una eficiente y efectiva gestión en las parroquias.

La nueva constitución otorga a las Juntas Parroquiales, nuevas competencias, no obstante los funcionarios elegidos no poseen formación adecuada para cumplir esas responsabilidades, es necesario que se mejore su capacidad de gestión a través de un proceso de formación y capacitación en gestión pública, Desde ese ámbito la capacitación es vista como una herramienta que permite ordenar y organizar al sector, donde confluyen demandas e intereses colectivos.

Es necesario entonces orientar a los dirigentes parroquiales sobre el rol que tienen que cumplir, quienes están obligados a conocer los alcances del Código de Ordenamiento Territorial, COOTAD, liderazgo y Buen Gobierno y Fortalecimiento Organizacional, e impulsar los estudios de caso y el desarrollo de trabajos prácticos que aborden temas inherentes a sus funciones; amerita entonces conocer a profundidad no solo el cuerpo legal relacionado con las Juntas Parroquiales sino otros temas que son de sumo interés.



## 4.2 Contrastación de las preguntas de investigación

**¿Cuál es la situación actual de la GAD Parroquial de San Blas y de la comunidad, en el ámbito político, administrativo y financiero y de la gestión emprendida?**

El desconocimiento sobre gestión administrativa de los integrantes de la GAD Parroquial de San Blas ha impedido plantear soluciones concretas a los principales cuellos de botella que se presentan en el día a día en la comunidad, generalmente la dotación de obras se solicita a los gobiernos seccionales y ha sido una de las exigencias de comunidades, parroquias, barrios y otros grupos civiles organizados; es decir, no se ha implantado estrategias de autogestión participativa, en la zona andina, la organización de la población es muy efectiva, competencia que no ha sido aprovechada en muchos casos por líderes rurales.

Los bajo nivel educativo alcanzado en su formación académica de los de los miembros de la Junta Parroquial ha provocado un total desconocimiento sobre gestión administrativa, por esta razón no se ha visto necesario el implementar y ejecutar el plan estratégico comunitario, no se generan ideas o proyectos, limitándose la capacidad de sus integrantes para planificar la solución de los problemas de su comunidad.

El pobre desempeño administrativo de los miembros de la Junta Parroquial y los escasos conocimientos que poseen sobre gestión administrativa provoca un desconocimiento sobre las necesidades urgentes requeridas para capacitarse y adaptarse a los nuevos cambios ocurridos en la estructura del estado. Las autoridades carecen de experticia y no han sido lo suficientemente informados por parte de las autoridades seccionales sobre el contenido de la Ley y los cambios ocurridos en la ley de Juntas Parroquiales, aún no se ha logrado elaborar el reglamento interno de la Junta Parroquial ocasionándole más de un

problema a la hora de reclamar los fondos que le corresponde al municipio de Urcuquí y continuar en errores sucesivos como los inadecuados procesos de gestión implementados situación que estaría explicando la falta de empoderamiento de la ley, desconocimiento sobre procedimientos administrativos y un total desentendimiento de las demandas de los actores sociales en las propuestas de desarrollo propuestas por la comunidad.

### **¿Qué factores incide en el modelo de gestión aplicado por la GAD Parroquial de San Blas?**

La problemática que atraviesa la GAD Parroquial de San Blas, genera desconocimiento en la población sobre la calidad de gestión que se lleva a cabo, situación que no establece canales de vinculación con la comunidad; expresando inconformidad por la gestión por la ausencia de obras esenciales originado en el desconocimiento de las necesidades priorizadas en el sector; percepción que a futuro podrá reflejarse en disconformidad generando ausentismo en la participación comunitaria en la identificación y ejecución de acciones de desarrollo comunitario.

Considerando estos importantes aspectos se podría afirmar que el modelo de gestión para los gestores de la junta de San Blas de Urcuquí permitirá mejorar las condiciones cognoscitivas técnicas adecuadas de los dirigentes de esta importante región de nuestra provincia a fin de que puedan aplicar los conocimientos adquiridos con la implementación de este proyecto en beneficios sustanciales para el sector, por cuanto, teniendo las condiciones ideales de clima y producción es necesario un equipo de miembros de la junta con los conocimientos de gestión necesarios para llevar adelante el modelo económico participativo de esta parroquia, que signifique el desarrollo integral del sector y un mejoramiento del nivel de vida de toda la población.

## **CAPÍTULO V**

### **5 DESARROLLO DE LA PROPUESTA**

#### **5.1 MODELO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA FORMACIÓN DE GESTORES LOCALES DE LA GAD PARROQUIAL DE SAN BLAS, CANTÓN URCUQUÍ**

##### **5.2 Introducción**

En el modelo de gestión sea en el sector público como en el privado, demandan de la participación de gente que esté dispuesto a desarrollar sus capacidades físicas y mentales para el logro de metas sociales, de manera especial en el sector público, en las que la ciudadanía elige a sus líderes y dignatarios, por lo tanto, el subjetivismo con el que regularmente se lleva a cabo la toma de decisiones en una organización, no permite alcanzar las metas ni cumplir los fines para los que fue elegido; situación que se presenta en el modelo de gestión de las Juntas Parroquiales del sector rural en Imbabura, como es el caso de la Parroquia de San Blas, del cantón Urcuquí.

Es importante destacar que en la empresa privada se pone atención a los procesos de capacitación y actualización del personal, estrategia que tiene una acelerada tendencia en la actualidad; sin embargo, en el sector público no se ejecutan proyectos de este tipo, en el sector urbano con mejores oportunidades, no así, en el sector rural que está totalmente desatendido en esta área, a pesar que este personal tiene un perfil bajo respecto a las funciones que debe cumplir.

El personal de las Juntas Parroquiales, deben cumplir diversas actividades para responder a determinadas funciones, generalmente de acuerdo a su perfil; en este caso, si no se han desarrollado competencias y frente a los cambios de gestión e innovación se demanda de un mejoramiento constante para aprovechar su potencial que poseen los moradores de las comunidades rurales, para lo cual resulta necesario procesos de selección, capacitación y motivación.

Los resultados obtenidos en la investigación y los aspectos considerados en el presente estudio, determinan la necesidad de que se abran espacios para la capacitación a los miembros de la GAD Parroquial de San Blas, con la finalidad de que en estas dependencias rurales se gesten modelos de gestión personal y social, promoviendo el desarrollo humano y capital social, mediante la utilización de conocimientos sobre los roles, normas y procedimientos que se deben cumplir, para dar atención a las necesidades de desarrollo de las comunidades y barrios.

### **5.3 Justificación**

La ejecución de la propuesta se justifica porque intenta alcanzar en el corto plazo una participación ciudadana responsable, de allí que su accionar esté dirigido a adiestrar a los actores en temas de contratación pública, presupuestos participativos, planificación y participación ciudadana a nivel de pilotaje.

La propuesta responde a las necesidades reales identificadas según los resultados de la investigación de campo y al formar parte quienes integran las Juntas Parroquiales como autoridades locales que son elegidas mediante el voto popular, éstos actores se convierten en principales entes que mediante la discusión decisoria logran ejecutar iniciativas locales junto a los ciudadanos y ciudadanas, y a través de la

organización de talleres que están dirigidos a dichas autoridades y a ciudadanos, ciudadanas y actores sociales interesados en actualizar y conocer ámbitos y temas de derecho público, conocimientos que podrían ser aplicados en la gestión parroquial, claro está dentro de las competencias y capacidades respectivas.

La propuesta es pertinente y responde al perfil del modelo de gestión, ya que con el fin de afianzar los conocimientos impartidos por los capacitadores Movimiento Ciudadano por la Democracia, desarrolla una propuesta de capacitación sobre Participación Ciudadana, de esta manera se plasma una parte del modelo de gestión de los gobiernos parroquiales, de forma propositiva y perfectible, para así incentivar un clima propicio que genere democracia local participativa. Siendo éste uno de los objetivos, es importante entonces que se promocióne de forma permanente el desarrollo local de esta manera se logre cimentar las capacidades obtenidas por la experiencia acumulada.

El plan de capacitación se propone con los siguientes talleres:

Taller N° 1	Conocimientos y habilidades
Taller N° 2	Líder y liderazgo
Taller N° 3	Liderazgo Político
Taller N° 4	Rendición de Cuentas
Taller N° 5	Propuesta de Reglamento Interno

El Taller N° 1, se refiere a la formación de líderes con temas como conocimientos y habilidades, el primer taller se inicia con la presentación de las actividades de trabajo y el perfil de los talleres, así como una breve presentación de la modalidad de participación de facilitadores y asistentes.

En cada taller se realizarán motivaciones, actividades grupales e individuales así como la recapitulación a la temática tratada.

En el taller se realizan motivaciones de integración y el tratamiento de temas como los aspectos que tienen que conocer las autoridades locales, institucionalidad de las Juntas Parroquiales Rurales, Código Orgánico Territorial y las juntas parroquiales la organización territorial y descentralización.

El taller N° 2 tiene la finalidad de capacitar sobre las habilidades que requieren desarrollar los líderes públicos en el sector rural, con esta finalidad se propicia actividades de reflexión y lecturas encaminadas a ser analizadas previa la exposición de los grupos para consensuar criterios y adquirir conocimientos sobre el líder, características, y las condiciones para formar líderes locales.

En el taller N° 3, se enfatiza en la formación de líderes locales, con esta finalidad se tratan temas como el liderazgo político, la sociedad, la identificación oculta del liderazgo y otros temas afines; se plantean actividades dinámicas para motivar la participación de los líderes en el proceso formativo, además se crea un espacio para la consolidación de acuerdos y compromisos.

En el taller N° 4 se abordan temas sobre rendición de cuentas y veedurías, entre los temas principales, las actividades están orientadas a que los participantes se organicen por grupos para elaborar la matriz FODA, y a partir de estos resultados se podrán generar acuerdos y compromisos que podrán ser aplicados como actores de su propia comunidad.

En el taller N° 5, se plantea la elaboración de una propuesta de reglamento interno, con la finalidad que los integrantes sean quienes planteen una forma de participación activa y determinar las normas y privilegios que guiará la participación como representantes de la Junta Parroquial.

## Planificación de talleres de capacitación

### Cuadro Nº 24 Plan de acción

Objetivos	Tema	Actividades	Recursos	Evaluación	Presupuesto	Responsable
Destacar los principios, procedimientos y perfil del trabajo participativo	Taller Nº 1 Aspectos que tienen que conocer las autoridades locales Institucionalidad de las Juntas Parroquiales Rurales Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización Las juntas parroquiales la organización territorial y descentralización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de los talleres y de las formas de trabajo</li> <li>• Motivación: dinámica la camiseta (anexo 2)</li> <li>• Lectura de reflexión sobre la ética ciudadana y política</li> <li>• Exposición de la temática del taller</li> </ul> Trabajo de grupo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Palabras clave (anexo 1)</li> <li>• Lectura del documento</li> <li>• Análisis de documentos de apoyo</li> <li>• Elaboración de carteles para exposición grupal</li> <li>• Plenaria (anexo 4)</li> <li>• Síntesis del taller</li> <li>• Acuerdos y compromisos (anexo 10)</li> </ul>	Radiograbadora Diapositivas en PowerPoint Papelógrafos Marcadores Material escolar Documentos de apoyo	Asistencia Nº de participantes Exposiciones Ficha de evaluación (anexo 11) Fichas de criterios	Suministros de oficina \$10,00 Movilización y transporte \$15,00 Total \$25,00	Proponente del Presidente del GAD parroquial de San Blas
Describir las habilidades que requieren los líderes públicos en el sector rural	Taller Nº 2 El liderazgo factor necesario en las autoridades de la Junta Parroquial. El líder es Características	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de los talleres y de las formas de trabajo</li> <li>• Motivación: Muro de conocimientos</li> <li>• Lectura de reflexión sobre la ética ciudadana</li> </ul>	Radiograbadora Diapositivas en PowerPoint Papelógrafos Marcadores Material escolar Documentos de	Asistencia Nº de participantes Exposiciones Ficha de evaluación (anexo 11)	Suministros de oficina \$10,00 Movilización y transporte \$15,00	Proponente del Presidente del GAD parroquial de San Blas

Objetivos	Tema	Actividades	Recursos	Evaluación	Presupuesto	Responsable
	principales del líder Liderazgo Cómo formar un líder local	y política • Exposición de la temática del taller Trabajo de grupo: • Palabras clave (anexo 1) • Lectura del documento • Análisis de documentos de apoyo • Elaboración de carteles para exposición grupal • Plenaria (anexo 4) • Síntesis del taller • Acuerdos y compromisos (anexo 10)	apoyo	Fichas de criterios	Total \$25,00	
Distinguir el liderazgo político y el compromiso con la comunidad que representa	Taller N° 3 Liderazgo político La sociedad El dirigente La identificación oculta del liderazgo Imitación inconsciente La exhortación Los líderes y su forma de ejercer influencia	• Presentación de los talleres y de las formas de trabajo • Motivación: dinámica la camiseta • Lectura de reflexión sobre la ética ciudadana y política • Exposición de la temática del taller Trabajo de grupo: • El baile de las sillas (anexo 6) • Lectura del documento • Análisis de documentos de apoyo • Elaboración de carteles para	Radiograbadora Diapositivas en PowerPoint Papelógrafos Marcadores Material escolar Documentos de apoyo	Asistencia N° de participantes Exposiciones Ficha de evaluación (anexo 11) Fichas de criterios	Suministros de oficina y documentos de apoyo \$25,00 Movilización y transporte \$15,00 Total \$40,00	Proponente Presidente del GAD parroquial de San Blas



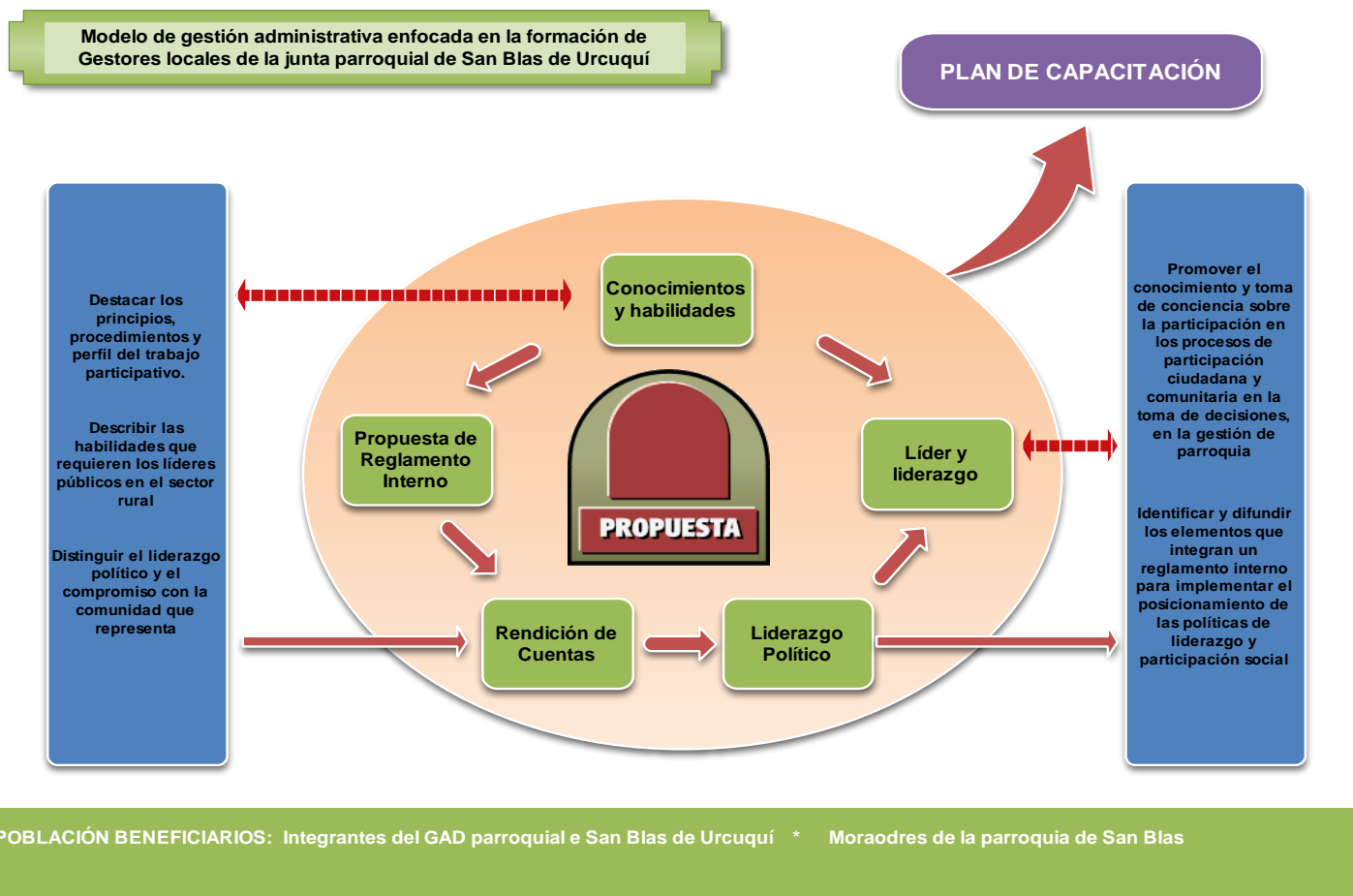
Objetivos	Tema	Actividades	Recursos	Evaluación	Presupuesto	Responsable
		<ul style="list-style-type: none"> <li>exposición grupal</li> <li>• Plenaria (anexo 4)</li> <li>• Síntesis del taller</li> <li>• Acuerdos y compromisos (anexo 10)</li> </ul>				
Promover el conocimiento y toma de conciencia sobre la participación en los procesos de participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones, en la gestión de parroquia	Taller N° 4 Rendición de cuentas Veedurías para el control de la gestión pública Observaciones Veedurías ciudadanas Modalidades y facultades de las veedurías ciudadanas Regulación de las veedurías Facilidades de las veedurías	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de los talleres y de las formas de trabajo</li> <li>• Motivación: El árbol de problemas (anexo 7)</li> <li>• Lectura de reflexión sobre la ética ciudadana y política</li> <li>• Exposición de la temática del taller</li> </ul> Trabajo de grupo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participando (anexo 5)</li> <li>• Lectura del documento</li> <li>• Análisis de documentos de apoyo</li> <li>• Elaboración de carteles para exposición grupal</li> <li>• Plenaria (anexo 4)</li> <li>• FODA (anexo 8)</li> <li>• Acuerdos y compromisos (anexo 10)</li> </ul>	Radiograbadora Diapositivas en PowerPoint Papelógrafos Marcadores Material escolar Documentos de apoyo	Asistencia N° de participantes Exposiciones Ficha de evaluación (anexo 11) Fichas de criterios	Suministros de oficina y computación \$15,00  Movilización y transporte \$15,00 Total \$30,00	Proponente Presidente del GAD parroquial de San Blas
Identificar y difundir los elementos que integran un reglamento interno para implementar el posicionamiento de las políticas de	Taller N° 5 Propuesta de Reglamento Interno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de los talleres y de las formas de trabajo</li> <li>• Motivación: La vida de barro (anexo 9)</li> <li>• Lectura de reflexión</li> </ul>	Radiograbadora Diapositivas en PowerPoint Papelógrafos Marcadores Material escolar Documentos de	Asistencia N° de participantes Exposiciones Ficha de evaluación (anexo 11)	Suministros de oficina y computación \$15,00  Movilización y transporte	Proponente Presidente del GAD parroquial de San Blas

Objetivos	Tema	Actividades	Recursos	Evaluación	Presupuesto	Responsable
liderazgo y participación social.		sobre la ética ciudadana y política <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición de la temática del taller</li> </ul> Trabajo de grupo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Palabras clave (anexo 1)</li> <li>• Lectura del documento</li> <li>• Análisis de documentos de apoyo</li> <li>• Elaboración de carteles para exposición grupal</li> <li>• Plenaria (anexo 4)</li> <li>• Síntesis del taller</li> <li>• Acuerdos y compromisos (anexo 10)</li> </ul>	apoyo	Fichas de criterios	\$15,00 Total \$30,00	

Fuente: Desarrollo de talleres

Elaboración: Ing. Francisco Rosales

### 5.4 Modelo de gestión



## **5.5 Talleres de capacitación**

### **5.5.1 Taller N° 1: Conocimientos y habilidades**

#### **Objetivo:**

- Destacar los principios, procedimientos y perfil del trabajo participativo

#### **ACTIVIDADES**

- Presentación de los talleres y de las formas de trabajo
- Motivación: dinámica la camiseta (anexo 2)
- Lectura de reflexión sobre la ética ciudadana y política
- Exposición de la temática del taller

#### **Trabajo de grupo:**

- Palabras clave (anexo 1)
- Lectura del documento
- Análisis de documentos de apoyo
- Elaboración de carteles para exposición grupal
- Plenaria (anexo 4)
- Síntesis del taller

Acuerdos y compromisos (anexo 10)

#### **Conocimientos y Habilidades (capacidad de socializar esos conceptos)**

- Liderazgo en el funcionario público.
- Gobernabilidad y Democracia.
- Gestión para el Cambio Social. Como aplicar innovador método DAZA, Descripción, Asociación, Significado, Acción.

- Desarrollo Humano y local: Derechos Humanos
- Fomento a la Transparencia y ética pública.
- Ambientes de trabajo efectivos como mejorar el respeto y la confianza, Disminuir los prejuicios, romper estereotipos y cómo lograrlo.
- Preservación del Ambiente (promoción)
- La información y comunicación, nuevas tecnologías de información, aporte a la gobernanza y transparencia.(Como utilizar tecnologías de información y comunicación entre los actores sociales de las comunidades)
- Proyectos, indicadores de gestión, información geográfica, seguimiento y evaluación de los proyectos de desarrollo rural.

### **Aspectos que tienen que conocer las autoridades locales**

- Políticas Públicas (Gobierno, SENPLADES, Gobiernos Provinciales, Municipios, Juntas Parroquiales).
- Aspectos Legales y Tributarios.
- Ley de Juntas, reglamento, Código Tributario.
- Procesos Participativos.
- Política y Liderazgo.
- Género.
- Niñez y Adolescencia.
- Formas de Control social: Veedurías, Comités ciudadanos de Mejoras, Observatorios, juntas de vecinos.

### **Institucionalidad de las Juntas Parroquiales Rurales**

- Planificación estratégica, Presupuestos participativos, Contratación Pública.
- Fortalecimiento Institucional y la Política Pública.
- La Modernización del Estado. Descentralización.

- Estadísticas: calidad, control y redimensionamiento organizacional.
- El proceso Administrativo y financiero.
- Administración de Procesos y Operaciones.
- Fortalecimiento de grupos sociales de base.
- Productividad y competitividad.
- Mejoramiento institucional desde una visión de sistemas y procesos de calidad.
- Rendición de cuentas, fortalecimiento del control social, corrupción y sanciones.
- Gestión de los gobiernos locales parroquiales.
- Presupuestos: Transparencia, Informes, Reportes, Organismos de control.
- Gestión del Desarrollo Parroquial.
- Contratación Pública en gobiernos descentralizados autónomos parroquiales.
- Mecanismos de control social.

### **Las Juntas Parroquiales y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización**

Al entrar en vigencia el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, las Juntas Parroquiales asumen la gran responsabilidad de promover y desarrollar el sector rural, en la búsqueda del Buen Vivir o Suma Kasai. Con el COOTAD se inicia el nuevo reordenamiento territorial, cuyo objetivo, es descentralizar funciones y competencias de las Regiones, para de esta manera alcanzar autonomía que les permita visto desde lo local alcanzar el cambio y, superar las brechas existentes. Visto desde allí las Juntas Parroquiales constituyen entonces Gobiernos Parroquiales o unidades mínimas con capacidad para ejecutar políticas públicas, en ámbitos como salud, vivienda, educación, seguridad; para lo cual estarán en capacidad de manejar sus propios recursos económicos.

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, busca primero el ordenamiento del territorio, determina la conformación de las Regiones. La Constitución establece que dicha conformación se basará en el principio de voluntariedad; en otras palabras, las provincias se acogerán a un proceso voluntario para unirse, proceso que demandará en tiempo ocho años.

En segundo término, el COOTAD establece el funcionamiento de diferentes niveles de gobierno: provincial, regional, municipal, parroquial, de las distintas circunscripciones territoriales y de los distritos metropolitanos autónomos como regímenes especiales, así mismo la nueva constitución rescata la participación de las áreas rurales en la decisión del gobierno sea en lo local, provincial y nacional. Tanto el Art. 260 hasta el Art. 264 de la Constitución Política del Estado se establecen competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. El numeral 9 de la Primera Transitoria de la Carta Magna determina además que en este código se norma el Sistema Nacional de Competencias y los recursos con los cuales contarán al asumir estas nuevas tareas o funciones. El Sistema Nacional de Competencias figura creada en el COOTAD permitirá analizar en detalle cada una de las nuevas competencias que tienen que asignarse a los nuevos niveles de gobierno. En tanto que las competencias y recursos deberán ser distribuidos de manera adecuada, equitativa, justa, para que los actores sociales, independientemente de dónde vivan, mejoren su calidad y condiciones de vida.

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización apunta a resolver las desigualdades e implementa el Suma Kasai establecido en la Constitución y en el COOTAD.

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización en la Constitución se señala en el Art. 1 (6) que textualmente afirma que el objetivo de “Promover el desarrollo equitativo y

solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización”. En el Capítulo IV referente al Régimen de competencias y en su Art. 260 señala: “que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

En este mismo ámbito en el Art. 261.- manifiesta que “El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre la defensa nacional, protección interna y orden público, Las relaciones internacionales, el registro de personas, nacionalización de extranjeros y control migratorio, la planificación nacional, las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento, las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda, las áreas naturales protegidas y los recursos naturales, sobre el manejo de desastres naturales, competencias que le corresponda aplicar.

Resultado de tratados internacionales, el espectro radioeléctrico y el régimen general de comunicaciones y telecomunicaciones; puertos y aeropuertos, los recursos energéticos; minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales y finalmente aspectos relacionados con el control y administración de las empresas públicas nacionales.

Dentro de este mismo contexto en el art. 262. De la Constitución igualmente señala que los gobiernos regionales autónomos asumen competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras determinadas por la ley que regule el sistema nacional de competencias como planificar el desarrollo regional; gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas; planificar, regular y controlar el tránsito y transporte, planificar, construir y mantener el sistema vial regional, otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales regionales, determinar políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de



tecnologías, fomentar las actividades productivas regionales y la seguridad alimentaria regional, gestionar la cooperación internacional. Así mismo en uso de sus facultades tiene la autorización para expedir normas regionales.

El Art. 263 de la Constitución señala que cada gobierno provincial asume las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras determinadas por otras leyes y normativas entre las que se encuentran planificar el desarrollo provincial, planificar, construir y mantener el sistema vial, ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas, la gestión ambiental, planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego, fomentar la actividad agropecuaria y desarrollar y promover actividades productivas provinciales y por último gestionar la cooperación internacional.

Dentro de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, tiene la autorización para expedir las ordenanzas provinciales en el Art. 264 de la Constitución Política del estado se señala que los gobiernos municipales tendrán competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

El artículo 267 establece que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán competencias exclusivas, sin perjudicar las adicionales que determine la ley entre las más importantes están Planificar el desarrollo parroquial y el correspondiente ordenamiento territorial, coordinará para ello con el gobierno cantonal y provincial, también Planificar, construir y mantener la infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, preservación de la biodiversidad y protección del ambiente, gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que asume por delegación o descentralización desde otros niveles de gobierno, promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base, gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias, vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y en uso de sus facultades también está facultada para emitir acuerdos y resoluciones.

En el Art. 269 de la Constitución Política se establece que el sistema nacional de competencias contará con el apoyo de un organismo técnico conformado por un representante de cada nivel de gobierno, tendrá como funciones las de regular procedimiento y plazos máximos para la transferencia de las competencias exclusivas y el procedimiento de transferencia de las competencias adicionales, gestión de las competencias; las definidas para asignar las competencias.

Favor de los gobiernos autónomos descentralizados, excepto aquellas que por su naturaleza no sean susceptibles de transferir y finalmente estarán en capacidad de resolver en sede administrativa los conflictos de competencia surgidos entre los distintos niveles de gobierno, de acuerdo con los principios de subsidiariedad y competencia, sin perjuicio de la acción ante la Corte Constitucional.

En el capítulo quinto de la Constitución Política en el tema referente a los recursos económicos definidos en el Art. 270. Señala que los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y detalla la participación que tendrán en las rentas del Estado, en el Art. 271.- señala que los gobiernos autónomos descentralizados participarán al menos del quince por ciento de ingresos permanentes, el Art. 272

especifica el tema de distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados, el Art. 273, hace referencia a las competencias que asumen los gobiernos autónomos descentralizados y los costos directos e indirectos a cuantificar, en Art. 274.- hace mención a ámbitos respecto a la explotación o industrialización recursos naturales no renovables y los derechos de participación de las rentas.

Según sostienen cuatro líderes de las Juntas Parroquiales el Consejo Nacional de Juntas Parroquiales del Ecuador, CONAJUPARE, lo integran 796 juntas parroquiales de todo el país y que se irán preparando para asumir los nuevos retos.

### **Las juntas parroquiales la organización territorial y descentralización**

En el artículo 224 Capítulo I, Del Régimen administrativo y seccional de la Constitución Política del Ecuador establece para la administración del Estado y la representación política la existencia de provincias, cantones y parroquias; en el artículo 225 el Estado señala que impulsará mediante la descentralización y la desconcentración, el desarrollo armónico del país; siendo el Estado el organismo o la institucionalidad encargada de transferir progresivamente funciones, atribuciones, competencias, responsabilidades y recursos a las entidades seccionales autónomas, el artículo 226 señala las competencias del gobierno central que se descentralizan, excepto la defensa y la seguridad nacionales. En el artículo 227 del capítulo Dos del régimen seccional dependiente establece que en cada provincia se nombrará un Gobernador, quien se encarga de coordinar y controlar las políticas del gobierno nacional.

En el Artículo 228 del capítulo 3 de la Constitución Política en el ámbito de los gobiernos seccionales autónomos se señala que los gobiernos seccionales autónomos deberán ser ejercidos por los consejos

provinciales, municipales, juntas parroquiales y organismos determinados por la ley, en el artículo 229 las provincias, cantones y parroquias podrán asociarse con la finalidad de lograr su desarrollo económico y social y manejar los recursos naturales, en el artículo 230 determina la estructura, integración, deberes y atribuciones de los consejos provinciales y concejos municipales, se señala así mismo en el artículo 231 el ámbito referente a la generación de los propios recursos financieros, además de aspectos relacionados con la entrega de recursos a los organismos del régimen seccional autónomo, ámbitos inherentes a la pro forma anual del presupuesto general del Estado.

En el Artículo 232 sobre los recursos para el funcionamiento de los organismos del gobierno seccional autónomo norma la conformación de las: rentas, transferencias y participaciones que les corresponden, recursos que deberán asignarse por ley. recursos que reciban en virtud de la transferencia de competencias y prohibiciones disposiciones contempladas en el Artículo 233 relativo a la conformación del consejo provincial con sede en su capital, se describe sus funciones los consejeros la forma de elección (por votación popular), y los restantes cuya designación será conforme a la ley, se establecen disposiciones referentes al prefecto provincial como máximo personero, el Artículo 234 se refiere a la constitución de un municipio y como máximos personeros, el concejo municipal, además de las competencias asignadas.

El Artículo 235 que establece que en cada parroquia rural habrá una junta parroquial de elección popular. La integración y atribuciones serán determinadas por la ley, establece que el presidente será principal personero y tendrá las responsabilidades y competencias, en el Artículo 236 establece las competencias de los órganos del régimen seccional autónomo, así mismo señala el Artículo 237 las formas de control social y de rendición de cuentas.

En el artículo 28 del capítulo IV de los regímenes especiales señala que existirán regímenes especiales de administración territorial para los afectados por la limitación La ley norma además que se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo relativo, especialmente en las provincias limítrofes.

## 5.5.2 Taller Nº 2: Líder y Liderazgo

### OBJETIVO:

- Describir las habilidades que requieren los líderes públicos en el sector rural

### ACTIVIDADES

- Presentación de los talleres y de las formas de trabajo
- Motivación: Muro de conocimientos
- Lectura de reflexión sobre la ética ciudadana y política
- Exposición de la temática del taller

### Trabajo de grupo:

- Palabras clave (anexo 1)
- Lectura del documento
- Análisis de documentos de apoyo
- Elaboración de carteles para exposición grupal
- Plenaria (anexo 4)
- Síntesis del taller

Acuerdos y compromisos (anexo 10)

## EL LIDERAZGO EN LA JUNTA PARROQUIAL

### El liderazgo factor necesario en las autoridades de la Junta Parroquial

Los gobiernos locales pequeños requieren incorporar en el corto plazo y en el quehacer parroquial a personas y actores claves para el quehacer público, es importante para el Gobierno Central incluir a quienes integran las Juntas en procesos de capacitación continua con carácter obligatorio, necesario será entonces que éstos actores reciban el entrenamiento

adecuado y oportuno en temas para cumplir con probidad el rol que asumirán en el que deberán demostrar eficiencia y capacidad.

A nivel provincial las autoridades están obligadas a apoyar y estimular la formación en liderazgo de todos los miembros ciudadanos y ciudadanas que conforman la Junta Parroquial, de manera que aquellos que son nuevos en esta lid y los ya perfilados convertidos hoy por hoy en actores políticos parroquiales tienen que demostrar capacidad suficiente para desempeñar el cargo asumido para cuatro años; se requiere concienciar a todos los actores quienes deberán demostrar predisposición y capacidad para desempeñar con eficiencia las funciones administrativas que por ley tendrán que cumplir; la mayoría de los vocales deberá demostrar capacidad para resolver los problemas de orden administrativo y de gestión pública pero para ello tendrán que ser tomados en cuenta en procesos de capacitación y de formación continua.

En el ámbito de la gestión local el trabajo y actividades que tendrá que desarrollar la Junta Parroquial y sus funcionarios tendrán que observar aquellos procesos de orden creativo y profundamente humanos en especial al momento de resolver los problemas más urgentes, situación que explicaría precisamente las atribuciones y requisitos mínimos que deberían cumplir todos quienes son elegidos, características mínimas como: fuerte liderazgo, atributos que deberán demostrar desde el Presidente hasta los funcionarios de niveles más inferiores.

A las personas, actores políticos parroquiales no han sido formados para administrar y gestionar desde lo local, no hay recibido educación en liderazgo, no tienen una visión de futuro grande, capacidad para apropiarse de un proceso de desarrollo y no han estado profundamente involucrados y no conocen la realidad actual. Muchos por no decir todos no poseen un conocimiento mínimo en varios temas y por esta razón no pueden administrar, no están claros en los objetivos que se plantean en la

parroquia y no están en posibilidad de definir bien respecto de cómo fueron construidos esos objetivos de desarrollo, no tienen bien identificado la visión de futuro y las alternativas que podrían plantear para mejorar su calidad de vida en la Parroquia de San Blas.

Tiene que programarse un taller de liderazgo en el cual es necesario insistir en que las personas tienen que reforzar su potencial de liderazgo, de la misma manera que se tiene potencial para el deporte, la pintura; sin embargo los potenciales no se los emplearía suficientemente o no se explotarían debidamente por los actores sociales y mucho podrían hacer los gobiernos locales pequeños como San Blas para promover y potenciar esos recursos valiosos, si bien se observa predisposición y buen sentido de colaboración de los miembros e incluso del Presidente de la Junta quienes demuestran ese instinto básico de aprender de ser educables.

Es urgente entonces responder también de forma efectiva al interés que demuestran por ser capacitados y explotar sus capacidades y destrezas principales aspectos característicos de un liderazgo efectivo.

Es necesario determinar que actores sociales, directivos de la junta parroquial poseen las cualidades necesarias para ejercer liderazgo: iniciativa, ingenio, habilidad, inteligencia, virtudes básicas y atributos, habría que preguntar a todos electores y elegidos si se encuentra líderes ideales en la parroquia de San Blas, los actores sociales necesitan volver a creer en el liderazgo de sus autoridades, en su debido momento habrá que tomar en cuenta su opinión o su grado de percepción respecto a validar si Presidente la principal autoridad de la comunidad posee características de líder eficiente y efectivo, no significará decir entonces que esas personas que detentan funciones en la Junta Parroquial sean perfectos o casi perfectos, muchas veces no pueden ser simpáticos pero habrá el momento para reconocer sus características y valores, en este



escenario el líder tendrá que demostrar gran potencial para ser aceptado y muchas veces esa apreciación puede incluso desvanecerse.

#### **FICHA N° 1: Líder es:**

- La persona que mantiene su posición en la organización.
- Quien conoce su papel o su lugar en la organización.
- Aquel que posee una gran visión de futuro
- El sujeto hábil para sintetizar y articular esas visiones.
- Aquella persona dispuesta a producir cambios significativos
- EL individuo que comunica la visión y que tiene éxito que quiere transmitir ese principio guía a su organización.
- Una persona que se constituye en el arquitecto social.
- El responsable de escoger los principios éticos o normas que regirán en los actores sociales de su organización.
- La persona que posee valores
- Aquel que se transmite sutilmente a los grupos e individuos
- La actuación de ese actor con la gente (bien intangible) es excelente.
- Personas leales a sus superiores o personas de menor jerarquía.
- El individuo justo con sus subordinados.
- La persona que sabe que la experiencia constituye la mayor parte de aprendizaje y que sabiamente la ha sabido aprovechar.
- Personas que infunden un gran espíritu empresarial
- Ese ser humano digno de confianza de sus colegas.
- Quien trabaja por el bienestar colectivo
- La persona que aplica en todos su actos el código de ética.
- El individuo que usa y orienta bien sus habilidades
- Quien utiliza información para el interés colectivo
- Aquel que negocia bien y motiva a sus compañeros.
- La persona interesada en a capacitación de todos.

- Aquel actor que tiene idea de lo que hace conoce mucho sobre todos los ámbitos y trabaja con todos sin excepción.
- Quien trabaja en equipo y trabaja en beneficio de todos y de la comunidad que representa

Por la experiencia se puede determinar que para ser líder no hay fórmula ya que aprender a ser líder demanda de un proceso profundamente humano, lleno de ensayos, triunfos y derrotas, oportunidades, de estar en capacidad de vencer accidentes, de mucha percepción, de tiempo puesto que hay un proceso largo que hay que saber esperar.

#### **FICHA N° 2: Características principales del líder**

- Es la persona que tiene poder y lo utiliza bien
- Aquel individuo capaz de influir en otros para lograr un fin valioso.
- Es quien ordena, persuade, participa y delega.
- El líder define cuidadosamente situaciones y escoge el estilo más apropiado.
- Es el hombre o la mujer que se distingue por su integridad que siempre habla y actúa con la verdad.
- Es un triunfador con una honestidad mental, es la persona que posee cualidades y defectos, que se equivoca comete errores, pero su orientación y actuación estarán dirigidas a la construcción de sí mismo, de sus semejantes, del mundo.
- Aquel que posee una gran visión de futuro pero también un profundo conocimiento de la realidad.
- Es el individuo capaz de traducir intenciones en realidad alineando energía hasta su objetivo atractivo.
- Es la persona que opera sobre los recursos emocionales y espirituales de la organización y sobre sus valores y compromisos.
- Aquel que tiene una fuerte influencia sobre los demás

- Líder el individuo que posee cualidades personales como el carisma y a otras cualidades del ambiente. Ese don personal y carisma que tiene un líder depende de la capacidad de los seguidores para reconocerlo como tal.
- El líder nace debido a una característica estable de la persona, característica que puede ser una capacidad que entra en la mayoría de definiciones de inteligencia.

### **El líder**

Líder se entiende como la cualidad inherente a determinadas personas, cualidad que no es otra cosa que la capacidad que tienen esas personas para conseguir unos roles en la sociedad que legitima el ejercicio de la influencia sobre los demás y la seguridad de que estos poderes se los utiliza eficazmente.

El liderazgo es el proceso que motiva y ayuda a los demás a trabajar con entusiasmo para lograr objetivos, se dice también a la capacidad que tiene una persona para influir en el grupo con el objeto de lograr una meta, se habla entonces de liderazgo político.

En su todo que debe ser coherente para hacer frente a problemas y oportunidades presupone que el líder tiene un conjunto de objetivos); se refiere a liderazgo directivo ( quien dirige a la organización a metas claras, específicas e irresistibles); liderazgo impulsado por valores ( aquel que tiene la capacidad de moldear a la organización para que sus valores e ideales tengan un gran atractivo para la organización); se dice de un liderazgo transformador cuando los integrantes de una Junta Parroquial y su autoridad mutuamente se elevan a niveles más altos de motivación y moralidad.

## **El liderazgo**

El liderazgo es el proceso que motiva y ayuda a los demás a trabajar con entusiasmo para lograr objetivos, se dice también a la capacidad que tiene una persona para influir en el grupo con el objeto de lograr una meta, se habla entonces de liderazgo político ( en su todo que debe ser coherente para hacer frente a problemas y oportunidades presupone que el líder tiene un conjunto de objetivos); se refiere a liderazgo directivo ( quien dirige a la organización a metas claras, específicas e irresistibles); liderazgo impulsado por valores ( aquel que tiene la capacidad de moldear a la organización para que sus valores e ideales tengan un gran atractivo para la organización); se dice de un liderazgo transformador cuando los integrantes de una Junta Parroquial y su autoridad mutuamente se elevan a niveles más altos de motivación y moralidad.

El liderazgo se entiende a la habilidad que posee persona para utilizar poder pero de manera eficiente y responsable, es quien tiene claro que el poder es la capacidad que tiene un individuo para influir en las creencias o acciones de otras personas o de otros grupos.

El rasgo característico de un líder es el carisma posee talento, capacidad para influir, es la persona que respeta, delega, inspira, motiva, es quien demuestra firmeza, busca acuerdos, aquel individuo capaz de cambiar y transformar, aquel que sirve de ejemplo que comunica e informa, es entonces un ser humano integro, coherente con sus creencias, quien demuestra en su manera de actuar las aspiraciones que tiene para si y para su comunidad. Que tiene autoridad leal para dar órdenes

Se dice por experiencia que en el quehacer diario en la vida política existen valores y normas de conducta en nuestro diario vivir como: el respeto, la honestidad, la confianza, la eficiencia, la calidad, la participación solidaria en la búsqueda del bien común, el servicio

ciudadano transparente y oportuno sin influencias, constituyen la base de los valores, principios de acción que tiene un contenido ético y que anima el deber de la vida en sociedad, valores impregnados en la persona que persiga el bien común.

Entonces los valores son normas, principios, ideales de comportamiento sobre los que se asienta la cultura, modo de vida integrado, los valores reflejan a la persona como desea vivir, valor con más sentido con más significado y que se relaciona con la realización humana, los valores morales y éticos como el bien, la igualdad, el respeto, la libertad, la transparencia, valor que se relaciona con la honestidad, el compromiso, la fidelidad, la lealtad).

### **Como formar un líder local**

Cada miembro de la Junta o la persona que sea parte de dichas organizaciones requieren ser formados en valores y atributos, principios que forman parte de la personalidad del nuevo líder, cualidades como la honestidad, honradez, integridad, dedicación, empatía, conciencia, honorabilidad, influencia, motivación e imaginación tendrán que potenciarse.

Es necesario entonces en la capacitación e insistir en la necesidad de formar a personas y actores capaces de asumir responsabilidades por el éxito de la gestión de esas administraciones territoriales parroquiales, instituciones a las que deberán entregar sus mejores esfuerzos, deberán prepararse para administrar ese ente público; ante este reto requieren poseer un amplio conocimiento, habilidad de análisis en muchos campos, convertirse en mentores, entrenadores, consejeros, aliados, guardianes y amigos, en autoridades capaces de estar alerta a las necesidades presentes en su parroquia, es necesario explotar en esos actores sociales el rico sentido común y creatividad que poseen, no obstante a que no han

cursado estudios secundarios, el éxito requiere entonces de mayor habilidad que del estudio.

La Junta Parroquial y otras similares no cuentan con líderes comunitarios que hayan logrado afianzar las relaciones humanas, no han recuperado la confianza de los actores sociales los electores, han demostrado incapacidad para disminuir el recelo y la desconfianza, no han sido hábiles para disminuir el odio, se hace evidente la incapacidad pues no valoran el trabajo de cada uno, no hay talento y no han podido recuperar el sentido de dirección el norte, no demuestran que se haya fortalecido su espíritu creativo, no logran encontrar significado en lo que hacen, como hacen y para quien hacen.

No poseen conocimiento suficiente que les permita demostrar y explotar sus capacidades, recuperar los valores de auténtico ser humano con sentimientos profundos, creer en sus capacidades intelectuales, recuperar y descubrir su inteligencia emocional, explotar su energía activadora que vivifica lo que siente, valora y lo expresa de muchas maneras, entre sus aspiraciones inmediatas es demostrar que es un ser integro, honesto, honrado, franco, valeroso, creativo, persona comprometida a lograr transformar las circunstancias y dispuestas a dar una forma o imagen a un nuevo futuro.

Estos nuevos líderes no están en capacidad para aplicar su inteligencia emocional haciéndole más activa y real, actuando en ella y viviéndola. No logran poner en evidencia que son personas capaces que han descubierto su habilidad interior, no son hábiles y no desarrollan un liderazgo creativo y práctico, son poco hábiles pues no demuestran en la parroquia un mejor trato a los demás, no tienen experiencia suficiente para confiar en ellos y entregar a esos actores sociales más responsabilidades, no han puesto sus mejores esfuerzos para generar ideas más creativas.

Se ha detectado que esos actores políticos con representatividad en las Juntas Parroquiales no han sido adecuadamente formados y no tienen capacidad para establecer relaciones profundas, confiables, de respeto en las que expresen sus valores humanos, hondamente, con un sentido de intuición creativa (inteligencia combinada corazón y cabeza), no han podido mantenerse creíbles, flexibles, situación que les ha impedido ampliar su círculo de confianza, no demuestran habilidad y hay incapacidad pues no han podido escuchar, manejar conflictos, influir sin ser autoridad, y contar con herramientas que les permita explorar la vida, su trabajo y conocer maneras útiles para poder vencer los retos, transformar situaciones difíciles, sentir oportunidades, explorar territorios conocidos, cambiar las reglas y crear el futuro.

Por lo que se ve aún no se trabaja con dichos actores en ámbitos de la inteligencia emocional como fuente primaria de energía humana, que activa nuestros íntimos valores y propósitos en la vida, ello explicaría para que dichos actores aún no hayan podido transformar las cosas que piensan a cosas que viven.

Esta retroalimentación no de la cabeza sino del corazón es la que no se ha logrado encender en los líderes nuevos por ende su intuición y genio creativo no ha sido lo suficientemente explotado, si no se potencia esos valores difícil sería para ellos ser más honrados, honestos, transparentes, y poder llegar a entablar relaciones de confianza, individuos capaces para aclarar decisiones importantes, en la mayoría de éstos actores están ausentes esa especie de brújula interna que orienta su vida y carrera que guía a cada persona, a cada líder hacia posibilidades inesperadas y a soluciones de gran trascendencia.

### 5.5.3 Taller N° 3: Liderazgo político

#### Objetivo:

- Distinguir el liderazgo político y el compromiso con la comunidad que representa.

#### ACTIVIDADES

- Presentación de los talleres y de las formas de trabajo
- Motivación: dinámica la camiseta
- Lectura de reflexión sobre la ética ciudadana y política
- Exposición de la temática del taller

#### Trabajo de grupo:

- El baile de las sillas (anexo 6)
- Lectura del documento
- Análisis de documentos de apoyo
- Elaboración de carteles para exposición grupal
- Plenaria (anexo 4)
- Síntesis del taller

Acuerdos y compromisos (anexo 10)

#### CONTENIDOS

En este taller se debe tratar los siguientes temas:

#### FICHA N° 1: SECCIÓN PRIMERA: LA SOCIEDAD

- a. La Integración Social.
- b. La Vida Comunitaria;
- c. El Poder de la Legitimidad del Poder.
- d. La Autoridad y los Tipos de Autoridad
- e. La Organización Social y su Utilidad.
- f. El Grupo Social, Importancia del Grupo.



- g. El Afecto como requisito básico.
- h. Clases de Grupos, como crecen los Grupos.
- i. Imagen del Grupo.

## **SECCIÓN SEGUNDA: EL LIDERAZGO**

- a. La figura del Dirigente.
- b. Clases de Dirigente.
- c. Características, requisitos, la personalidad del Dirigente.
- d. La Mística Política ( fe en la misión siempre habrá que hacer algo)
- e. La Ética Política, el Espíritu Creador.

## **FICHA N° 2: SECCIÓN PRIMERA: EL DIRIGENTE**

- a. Aportes básicos del Dirigente, (una actividad que no se improvisa)
- b. Las Funciones
- c. La Autoridad, Decisión, Delegación y Descentralización.
- d. La Participación Ciudadana, la Dirección, el Control.
- e. La Planificación.
- f. Estimulo de Grupo,
- g. La Formación de un Dirigente.

## **SECCIÓN SEGUNDA LA IDENTIFICACIÓN OCULTA DE LIDERAZGO**

- a. La Identificación como sencilla razón psicológica.
- b. Efectos que produce sobre la persona esa identificación inconsciente.
- c. Como Identificar a un Líder.
- d. Que piensan de la calidad de vida los que no logran identificarse.

**FICHA N° 1: SECCIÓN PRIMERA: LA SOCIEDAD**

- a) La Integración Social.
- b) La Vida Comunitaria;
- c) El Poder de la Legitimidad del Poder.
- d) La Autoridad y Tipos de Autoridad
- e) La Organización Social y su Utilidad.
- f) El Grupo Social, Importancia del Grupo.
- g) El Afecto como Requisito Básico.
- h) Clases de Grupos, como crecen los Grupos.
- i) Imagen del Grupo.

**SECCIÓN SEGUNDA: EL LIDERAZGO**

- La figura del Dirigente.
- Clases de Dirigente.
- Características, requisitos, la personalidad del Dirigente.
- La Mística Política ( fe en la misión siempre habrá que hacer algo)
- La Ética Política, el espíritu creador.

**FICHA N° 2: SECCIÓN PRIMERA: EL DIRIGENTE**

Aportes básicos del dirigente, (una actividad que no se improvisa).

- Las Funciones
- La Autoridad, Decisión, Delegación y Descentralización.
- La Participación Ciudadana, la Dirección, el Control.
- La Planificación.
- Estimulo de Grupo,
- La formación de un Dirigente.

## **SECCIÓN SEGUNDA LA IDENTIFICACIÓN OCULTA DE LIDERAZGO**

- La identificación como sencilla razón psicológica.
- Efectos que produce sobre la persona esa identificación inconsciente.
- Como identificar a un Líder.
- Que piensan de la calidad de vida los que no logran identificarse

### **FICHA N° 3: SECCIÓN PRIMERA: LA IMITACIÓN INCONSCIENTE**

- Que se gana y que se pierde
- Que se imita
- Que conclusiones sacar cuando se imita a un Líder
- La sugestión
- Los métodos de comunicación que los Líderes emplean para facilitar la sugestión.

### **SECCIÓN SEGUNDA: LA EXHORTACIÓN**

- La llamada emocional que hace un Líder para que actuemos de cierta manera.
- La comunicación lógica
- Como influyen los Líderes: identificación, sugestión, exhortación.
- Los procesos mentales no relacionados con la lógica.

### **FICHA N° 4: SECCIÓN PRIMERA: LOS LÍDERES Y SUS IDEAS**

- El efecto de las ideas.
- Ideas que se expresan frecuentemente
- Presentan los Líderes propuestas lógicas?

- Las propuestas congruentes con la estructura biológica y sociológica del Líder.
- Los Líderes presentan falsos dioses ( libertad, igualdad)
- Las artimañas del Liderazgo, trucos psicológicos que emplea el Líder para influir.
- Despertar la agresividad de las personas para su propio beneficio.

## **SECCIÓN SEGUNDA: NUEVOS LÍDERES**

- El Liderazgo autoritario y el Liderazgo pasivo.
- Nuevo estilo de Liderazgo basado en la pasividad
- Líder representativo, catalizador, dominante, joven, el Líder minoritario (envuelto en una serie de reacciones psicológicas), mayoritario (que tiene problemas psicológicos), el Líder vencido, el Líder victorioso (que se enfrenta a diversas reacciones psicológicas, Líderes sufridos.
- Formas de liderazgo: el representativo, el Líder catalizador, dominante, el Líder de edad, el Líder joven, minoritario, vencido, victorioso, el sufridor el Líder que ha sufrido.

## **FICHA N° 5: SECCIÓN ÚNICA: LOS LÍDERES FORMA DE EJERCER SU INFLUENCIA EN LAS PERSONAS**

- Porqué las personas desean ser Líderes.
- Como el Liderazgo compensa la inseguridad personal.
- Por qué las personas buscan el Liderazgo: categoría, respeto.
- Porque las personas Líderes tienen sed de poder.
- Los Líderes y los efectos indirectos sobre la persona.
- Como funciona en los Líderes las reacciones emocionales, la tranquilidad de espíritu.
- Como influyen los Líderes políticos sobre las personas.

- Como aplicar las reacciones sociales que tienen los Líderes en las personas
- Los poderes ocultos del liderazgo.
- Que efectos psicológicas inconscientes provocan los líderes en los demás.

#### **5.5.4 Taller N° 4: Rendición de cuentas**

##### **OBJETIVO**

- Promover el conocimiento y toma de conciencia sobre la participación en los procesos de participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones, en la gestión de parroquia.

##### **ACTIVIDADES**

- Presentación de los talleres y de las formas de trabajo
- Motivación: El árbol de problemas (anexo 7)
- Lectura de reflexión sobre la ética ciudadana y política
- Exposición de la temática del taller

##### Trabajo de grupo:

- Participando (anexo 5)
- Lectura del documento
- Análisis de documentos de apoyo
- Elaboración de carteles para exposición grupal
- Plenaria (anexo 4)
- FODA (anexo 8)
- Acuerdos y compromisos (anexo 10)

##### **CONTENIDOS**

Es un espacio en el cual la ciudadanía permite conocer y evaluar el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, si en efecto éstos fueron ejecutadas o se ejecutan las obras priorizadas y demandadas, si los recursos son administrados en forma transparente y eficientemente de acuerdo con lo planeado.

Al citar el tema de rendición de cuentas se refiere a la gestión misma que realizan las autoridades, pues los actores tiene que saber que están lo suficientemente informados para así conocer si sus intereses son tomados en cuenta, no es un proceso que pretenda fiscalizar es más bien un estímulo y apoyo para que una parroquia como San Blas y sus autoridades en particular consigan los resultados esperados, esta acción preventiva tiene como finalidad generar espacios de educación y formación ciudadana, puesto que es conocido por todos que hay que tener conciencia para que el poder se democratice no basta que exista elección popular, sino que todos estos procesos sean participativos y democráticos para que se legitimese.

Es un hecho enmarcado en el proceso de participación ciudadana, pues si hay espacios de participación se ejerce ciudadanía que no es sino la corresponsable con las Autoridades de la gestión de los Gobiernos Parroquiales y por tanto también tienen los ciudadanos o actores que rendir cuentas de las obligaciones que tienen que cumplir.

EL gobierno parroquial está obligado por cuanto la Constitución Política del Ecuador y las leyes lo permiten a brindar las condiciones adecuadas, la preparación de toda la logística necesaria y las facilidades que deberá haber para que las personas o integrantes de las Veedurías tengan acceso a la información de en forma transparente y para que esa instancia de poder ciudadano cumpla sus fines.

Art 78 (veedurías para el Control de la gestión Pública)

Art 79 Observaciones

Art 84 Veedurías Ciudadanas.

Art 85 Modalidades y facultades de las Veedurías Ciudadanas.

Art 86 Regulación de las Veedurías

Art 87 Facilidades a las Veedurías.

### **5.5.5 Taller Nº 5: Propuesta de reglamento interno**

#### **OBJETIVO**

- Identificar y difundir los elementos que integran un reglamento interno para implementar el posicionamiento de las políticas de liderazgo y participación social.

#### **ACTIVIDAD**

- Presentación de los talleres y de las formas de trabajo
- Motivación: La vida de barro (anexo 9)
- Lectura de reflexión sobre la ética ciudadana y política
- Exposición de la temática del taller

Trabajo de grupo:

- Palabras clave (anexo 1)
- Lectura del documento
- Análisis de documentos de apoyo
- Elaboración de carteles para exposición grupal
- Plenaria (anexo 4)
- Síntesis del taller
- Acuerdos y compromisos (anexo 10)

#### **CONTENIDO**

#### **PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO**

En la parroquia rural de San Blas, cantón Urcuquí, Provincia de Imbabura a los 28 días del mes de Febrero del 2011 según lo dispuesto en la Ley y Reglamento General de Juntas Parroquiales del Ecuador y de acuerdo a



las facultades conferidas en estas disposiciones legales. El Pleno de la Junta Parroquial resuelve aprobar el Reglamento Interno único documento que establece la normativa general de esta instancia.

## **CAPITULO PRIMERO**

### **NATURALEZA Y OBJETIVO**

Art. 1°.- Conforme establece la Ley de Juntas Parroquiales en el Art.1 al 4; la GAD Parroquial de San Blas se constituye en organismo autónomo en lo administrativo, económico y financiero.

Art. 2°.- La GAD Parroquial de San Blas de Urcuquí definirá sus fines y objetivos y los orientará al desarrollo sustentable de la comunidad.

## **CAPITULO SEGUNDO**

### **INTEGRACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL**

Art. 3°.- La Junta Parroquial estará integrada por un Presidente y cuatro vocales, de forma ordinaria sesionarán dos veces por mes y en forma extraordinaria las veces que sean necesarias con la finalidad de resolver asuntos que coadyuven al buen funcionamiento de la Junta Parroquial.

Art. 4°.- Cada vocal de la Junta Parroquial tendrá derecho a percibir dietas por un valor máximo del 25% respecto de la remuneración mensual del Presidente, y se le reconocerán los valores por dos sesiones ordinarias a las que asista por mes.

Art. 5°.- La Secretaria (o) de la Junta Parroquial estará obligada a elaborar convocatorias y mantener registros de asistencia de los Vocales a sesiones, firmados por ellos, lo que facultará el pago de dietas.

Art. 6°.- Se fijarán y aprobarán solo en sesión extraordinaria convocada para ese tema: sobre las dietas a pagar a los Vocales.

Art. 7°.- Los vocales serán destituidos del cargo por no concurrir a tres sesiones continuas o ausentarse durante seis meses en el año y las demás que señale la Ley de Juntas Parroquiales.

- Por intervenir en resoluciones con exclusivo interés personal o y familiar.
- Por ejercer atribuciones de forma individual competencia exclusiva del pleno de la Junta Parroquial rural.
- Por revelar actos o acontecimientos tratados de forma reservada y asuntos no autorizados por la Junta Parroquial rural

### **CAPITULO TERCERO DEL PRESIDENTE**

Art. 8°.- Según lo establece la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales, el Presidente constituye el representante legal o extrajudicial de la GAD Parroquial de San Blas de Urcuquí y se le reconocerá como tal de acuerdo a lo promulgado por el Consejo Nacional Electoral.

Art. 9°.- En asuntos de orden administrativo el Presidente se sujetará a lo que establece la Ley Orgánica de Servicio Público.

Art. 10°.- El Presidente de la Junta Parroquial solo será objeto de destitución en observancia a lo establecido en la Ley de Juntas Parroquiales

Art. 11°.- La remuneración del Presidente se sujetará a lo establecido por la Secretaria Nacional de remuneraciones SENRES y tendrá derecho al pago de:

- Décimo tercer y cuarto sueldo.
- El valor pagado por transporte, viáticos, subsistencias o alimentación cuando sean salidas para trabajar actividades oficiales de la Junta Parroquial.

Las remuneraciones se establecerán de acuerdo al dictamen de la SENRES.

Art.12°.- Llevar un registro de asistencia y mantener en los archivos de la Junta Parroquial.

Art.13°.- Convocar a la Asamblea Parroquial, al menos, una vez por año en la cual el Presidente entregará el informe de actividades.

Art.14°.- El Presidente firmará de forma obligatoria todos los oficios, notificaciones, contratos, autorizaciones y convocatorias realizadas durante su mandato.

Art.15°.- El Presidente firmará como titular de la cuentas corrientes, ahorro e inversión que la Junta Parroquial mantenga en entidades financieras.

#### **CAPITULO CUARTO DE LA TESORERÍA Y SECRETARIA**

Art. 16°.- Para efectos administrativos de la Junta Parroquial ésta nombrara a una persona que desempeñe las funciones de Secretario (a)-Tesorero(a).

Art. 17°.- La remuneración del Secretario (a) –Tesorero (a) la fijará la SENRES y tendrá derecho a:

- ✓ Decimotercer y cuarto sueldo.
  
- ✓ b) El valor de transporte, viáticos, subsistencias o alimentación, cuando realice actividades oficiales y asuntos de la Junta Parroquial.

**Art.18- El funcionario tendrá deberes, derechos y obligaciones como:**

- Asistir con puntualidad a las oficinas de la Junta Parroquial
- Atender al público durante ocho horas diarias.
- Llevar el registro de asistencia diaria de los funcionarios.
- Mantener de forma ordena y por día las actas de las sesiones
- Actualizar y Mantener los libros de correspondencia
- Ser el responsable de enviar y recibir correspondencia, convocatorias y notificaciones
- Mantener el registro de asistencia de los vocales a sesiones.
- Ser responsable de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de la Junta Parroquial.
- Al ser responsable de tesorería, firmará conjuntamente con el Presidente las cuentas corrientes, de ahorro e inversión que se tenga en las entidades financieras.
- Mantener al día ingresos y gastos de la Junta Parroquial.
- Otras responsabilidades que determine la Presidencia de la Junta.

Art. 20°.-La remuneración del Secretario (a) Tesorero (a), será revisada anualmente y los aumentos regirán de acuerdo al dictamen de la SERES.

## **CAPITULO QUINTO**

### **DE VIÁTICOS-SUBSISTENCIAS Y ALIMENTACIÓN.**

Art. 21°.-Los funcionarios de la Junta Parroquial tendrán derecho al pago de viáticos, subsistencias y alimentación por las actividades oficiales que desarrollen, de acuerdo a la siguiente escala:

- |                  |                  |
|------------------|------------------|
| a) Viáticos      | U\$ 40.0 diarios |
| b) Subsistencias | U\$ 20.0 diarios |
| c) Alimentación  | U\$ 10.0 diarios |

Art. 22- Se considerará viático completo, (40.0 Dólares Americanos) cuando el funcionario, permanezca más de 24 horas en actividades oficiales, fuera de la Parroquia. Para el pago de éste beneficio el funcionario deberá presentar:

- ✓ Solicitud de autorización
- ✓ Permiso o ausencia temporal.
- ✓ Informe de la actividad desarrollada.
- ✓ Factura de hotel en donde se hospedó
- ✓ Comprobante de los pasajes.
- ✓ Invitación o copia de convocatoria cuando asistan a reuniones que se efectúen en el consorcio de Juntas Parroquiales, Municipio o Consejo Provincial u otras entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Art. 23°.- Se considerará el pago de subsistencia (20.0 Dólares Americanos), las veces que el funcionario, permanezca más de ocho horas en función oficial fuera de la Parroquia.

Para el pago de dicho beneficio el funcionario presentará:

- ✓ Solicitud de autorización
- ✓ Permiso o ausencia temporal.
- ✓ Informe de actividad desarrollada
- ✓ Pasajes.
- ✓ Invitación o copia de convocatoria cuando asistan a reuniones en el consorcio de juntas parroquiales, Municipio o Consejo Provincial u otras entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Art. 24°.- Se considerara el pago de alimentación (10,0 dólares), las veces que el funcionario permanezca ms de seis horas en función oficial fuera de la parroquia. Para el pago de dicho beneficio el funcionario presentará:

- ✓ Solicitud de autorización.
- ✓ Permiso de ausencia temporal
- ✓ Informe de actividad desarrollada.
- ✓ Pasajes.

Copia de la Invitación o convocatoria cuando se trate de reuniones en el consorcio de Juntas Parroquiales, Municipio, Consejo Provincial u otras entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Art.25°.- La Junta Parroquial no reconocerá valores por el pago de más de un viático, o dos subsistencias o cinco de alimentación por mes a los funcionarios.

Art.26°.- El presente Reglamento entrará en vigencia a contar de fecha de aprobación y se reconocerá los derechos y obligaciones de los funcionarios y miembros de la Junta Parroquial a partir del mes Julio del 2014.

Dado y firmado la reforma a los artículos 4, 11,17, 20 y eliminado el 19 en las oficinas de la GAD Parroquial de San Blas del Cantón Urcuquí Provincia de Imbabura a los 06 días del mes de Agosto del 2014.

Este texto consta de cinco hojas original y dos copia del mismo tenor con las respectivas firmas del Presidente, Vocales y Secretaria (o)

## **MODELO DE COMPRAS PÚBLICAS**

Dentro del proyecto de capacitación se requiere de un análisis y estudio de la Constitución Política y Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública pues de esta manera se podrá hacer efectiva una correcta aplicación de la Ley, constituye en la actualidad un reto para las Juntas Parroquiales y las entidades públicas en general el estar adecuada y oportunamente informados sobre todas las disposiciones legales que emane dicho cuerpo normativo. El conocimiento que cada actor social adquiera respecto a las diferentes modalidades de contratación es importante puesto que los ciudadanos que integran las Juntas Parroquiales tendrán que ejecutar sus presupuestos dentro de todo lo dispuesto en la Ley.

Según se observa el Presupuesto asignado a las Juntas Parroquiales en las modalidades utilizadas respecto a las adquisiciones de bienes y servicios que más se utilizaría es la de Ínfima Cuantía, luego vendría Subasta Inversa y finalmente Catalogo Electrónico. En los siguientes párrafos se expone las citadas modalidades.

Como bien norma la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en los procedimientos para las adquisiciones se incorpora modalidades nuevas que facilitan y simplifican los trámites, de esta manera se permite que los proveedores locales pequeños y empresarios medianos accedan a las contrataciones con el Estado.

Entre los tipos de procedimientos para contratar bienes se encuentran: Catálogo Electrónico, Ínfima Cuantía, Subasta Inversa, Menor Cuantía, Procedimientos Especiales. El aplicar estas modalidades dependerá de los montos y de los bienes y servicios a adquirir. Los montos sobre los cuales las Juntas Parroquiales efectúan contrataciones son de la Ínfima Cuantía y Subasta Inversa.

Esta modalidad de contratación se considera ágil y se la puede aplicar a la compra de bienes y servicios, cuyos valores máximos serán de 6.860.00 dólares, equivalente al presupuesto inicial del estado valor que se lo debe multiplicar por 0,0000002.

Esa modalidad opera bajo el siguiente esquema:

- Adjuntar la solicitud de compra del bien o servicio.
- No menos de tres cotizaciones de probables proveedores.
- Un cuadro comparativo.
- La resolución en la que se aprueba la compra.
- EL aval del Directorio de la Junta en la resolución aprobatoria
- Certificación en la partida presupuestaria de la existencia de fondos.

En lo referente a las contrataciones denominadas de ínfima Cuantía al inicio del proceso se deberá contar con la solicitud de compra elaborada por algún vocal que representa a la comunidad o sector y que exprese la necesidad de un bien u obra. Procedimiento a seguir será que el Presidente y la Secretaria respalden esa solicitud y procedan a pedir las cotizaciones. Una buena alternativa sería que la Junta Parroquial pueda elaborar una guía interna para esa adquisición bajo esta modalidad, luego de aprobada esa compra se inserta en el cuadro



comparativo de precios y características y se procede a efectuar dicha compra.

Para el procedimiento a efectuar el vocal, la Secretaria y el Presidente deberán tener en cuenta que cada compra tiene su expediente y luego de la solicitud para la adquisición vendrá la compra, entrega recepción y factura, al final del mes estas compras deberán ser incorporadas al cuadro general en un formato disponible en la página electrónica de portal de compras públicas. Luego los documentos de esta modalidad deberán ser archivados y conservados los documentos originales y podrán incluso hacerse un pequeño expediente.

La modalidad de Subasta Inversa Electrónica para la compra de bienes y servicios deberá estar acompañada:

- La solicitud de compra de bienes y servicios.
- Se elabora un pliego que incluye valor referencial y cronograma.
- Se adjunta el certificado de la existencia de fondos y la partida presupuestaria.
- La resolución de la máxima autoridad o delegado aprobando el pliego.
- La conformación de la Comisión técnica.
- Y se publica en el portal de todos esos documentos completos.

De los registros que se encuentran disponibles en el portal de compras públicas se indican realizar los siguientes pasos: se procede a invitar a las empresas naturales o jurídicas es decir aquellos proveedores del bien que se requiere. Para ello habrá que tomar en cuenta que existe una lista de proveedores inscritos en el Registro único de Proveedores RAP, un cronograma de entregas de las propuestas técnicas para el efecto de los pliegos.

De acuerdo al cronograma deberán establecerse plazos para que los proveedores antes de que hagan sus ofertas soliciten una aclaración o ampliación sobre algún punto que no quede claro a través del Portal. Las autoridades de la Junta Parroquial podrán solicitar una aclaración o convalidación a los proveedores en caso de encontrar inconsistencias en la documentación presentada con la oferta técnica.

Dicha comisión procederá a evaluar las propuestas, procediendo a calificar y se procederá a habilitar las mismas, continuando en la siguiente fase se procederá a elaborar un informe que deberá ser publicado por la Comisión.

Se establece además que el día de la puja solo participan proveedores calificados en el portal quienes tendrán que publicar su propuesta económica inicial entablando un regateo que permite a que cada proveedor publicar su mejor precio, de esta manera estarán en posibilidad de competir en forma transparente y ser elegido el proveedor que mejor precio suministre en el momento de la puja, con el documento físico del regateo del ganador se deberá elaborar la adjudicación de quien gane y se publicará luego en el portal, en el que se detallará fecha y hora que conste en los pliegos, luego deberá ser elaborado y firmado el contrato. Dicho documento se publicará en el portal, luego podrá evidenciarse la entrega del bien mediante la firma del Acta Definitiva de Entrega recepción.

**CUADROS****Cuadro Comparativo de Precios****Requerimiento:****Grupo de Importancia:****Generado Por Área:****Fecha de Emisión. Proveedor:****Especificaciones: Justificación.**

# CAT	Proveedor	Detalle	Canti dad	P/ U	P/T	F Pago	V/O	T/E
1								
2								
3								

---

 PRESIDENTE

---

 SECRETARIO

Certifico: Yo Gladys García de la GAD Parroquial de San Blas, de Urcuquí, certifica que el presente cuadro comparativo fue conocido y aprobado en la sesión de Directorio realizada el 20 de agosto de 2014. Lo certifico. San Juan Blas de Urcuquí, 21 de agosto de 2014. Lo certifico.

## 5.5.6 Fichas modelo

<b>SERCOP</b> Servicio Nacional de Contratación Pública	<b>SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA</b>	<b>ECUADOR COMPRAS PUBLICAS</b>
<b>OBJETO CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>MONTOS</b>
<b>BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS</b>	Compra por catálogo	Sin Límites
	Ínfima Cuantía	Menos de \$ 4.256,41
	Subasta inversa electrónica	Más de \$ 4.256,41
	Menor cuantía ( si no es posible aplicar procedimiento dinámicos)	Hasta \$42.564.12
	Cotización ( si no es posible aplicar procedimiento dinámicos)	De \$ 42.564,12 a \$319.230
	Licitación ( si no es posible aplicar procedimiento dinámicos)	Más de a \$319.230,93
<b>BIENES Y SERVICIOS NO NORMALIZADOS</b>	Menor cuantía	Hasta \$42.564.12
	Cotización	De \$ 42.564,12 a \$319.230
	Licitación	Más de a \$319.230,93
<b>OBRAS</b>	Menor cuantía	Hasta \$148.974,43
	Cotización	De \$ 148.974 a \$638.461
	Licitación	Más de \$638.461
	Contratación Integral por precio fijo	Más DE 21.282.062.27
<b>CONSULTORÍA</b>	Contratación directa	Hasta \$42.564.12
	Lista Corta	De \$ 42.564,12 a \$319.230
	Concurso público.	Más de a \$319.230,93

**5.5.7 Formatos propuestos****GAD PARROQUIAL DE SAN BLAS**

COMPRAS ÍNFIMA CUANTÍA

MES:

AÑO:

FECHA	CÓDIGO CP.	DESCRIPCION	FACTURA	RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE\_\_\_\_\_  
SECRETARIO\_\_\_\_\_  
TESORERO

**GAD PARROQUIAL DE SAN BLAS  
FICHA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN**

<b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN</b>
---------------------------------

FECHA:	CIUDAD
--------	--------

Por medio de la presente solicito se proceda a la adquisición de:	
CANTIDAD	<b>DESCRIPCIÓN</b>
JUSTIFICACIÓN	
VALOR REFERENCIAL	

SOLICITANTE

---

Certifico: Yo Gladys García en mi calidad de Secretario de la GAD Parroquial de San Blas, de Urcuquí, certifica que la presente solicitud fue conocida y aprobada en la sesión de los Directivos realizada el 20 de febrero del 2011. Lo certifico. San Juan Blas de Urcuquí, 21 de febrero del 2011. Lo certifico. San Blas Urcuquí.

**MODELO DE PLANIFICACIÓN**

El gobierno nacional planifica el desarrollo del país, de esta manera garantiza el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, se establece así la importancia para que comunidades, pueblos, nacionalidades y actores sociales hagan uso efectivo de los derechos y responsabilidades y tengan conciencia cívica y planifiquen su desarrollo respetando eso sí que el país

es una sociedad con una población intercultural, diversa, y capaz de convivir en forma armónica con la naturaleza

## LA PLANIFICACIÓN

**“Es una acción administrativa que propicia la equidad social y territorial, promueve la forma concertada de participación, descentralización, desconcentración y transparencia”.**

El desarrollo del que habla la planificación nacional apunta a conseguir los siguientes objetivos.

- Elevar la calidad y esperanza de vida.
- Distribuir en forma igualitaria los beneficios del desarrollo y la generación de un trabajo digno y estable.
- Fomentar la participación de todos y todas y ejercer el control social.

Entonces corresponderá a los actores sociales y población en general organizada de diferente forma a participar activamente en los espacios de gestión pública, en la planificación nacional y local, velar por su ejecución y control para que los referidos planes de desarrollo de una parroquia o cantón se cumplan en todos sus niveles y la obligación que tienen para producir, consumir e intercambiar bienes y servicios responsablemente.

En el país existe un sistema nacional descentralizado que lo conforma el Consejo Nacional de Planificación instancia que dicta los lineamientos y

políticas nacionales que guían su accionar y que dan las pautas para aprobar el Plan Nacional de Desarrollo. En los gobiernos parroquiales autónomos deberán existir por tanto los consejos de planificación que los presidirá de acuerdo a la ley sus máximos representantes constituidos legalmente. En las parroquias se hace necesario establecer los respectivos concejos entre los cuales estarán los consejos ciudadanos verdaderas instancias que permitirán deliberar y generar regulaciones, consensos a largo plazo y los verdaderos orientadores del desarrollo.

En el ámbito regional la planificación del desarrollo se impulsa a través de los consejos locales de planificación, este espíritu conlleva a elaborar el Plan Nacional, en el que se deberán acatar las políticas programas y proyectos generales, para ello se coordinan las competencias exclusivas del estado y los gobiernos parroquiales y los demás gobiernos descentralizados. En Ecuador se construye actualmente el desarrollo nacional en el Plan Nacional para el buen vivir que tiene 12 objetivos nacionales.

El plan es un primer paso que permitirá construir el sistema nacional de planificación participativa y descentralizada, en dicho documento se deberán definir políticas y estrategias tomadas como directrices generales y se respetarán las atribuciones y competencia de los gobiernos más pequeños. Se plantea el uso de una metodología ajustada a la realidad parroquial y se recomienda a sus directivos a revisar, leer y analizar el Plan Nacional para el Buen Vivir, en el que se señala que la gestión de las instituciones cuenta con estrategias bien articuladas que constituyen el referente para desarrollar el manual de planificación.

La planificación del desarrollo según el Plan Nacional del Buen Vivir constituye un proceso continuo y cíclico que deberá tener diversas fases, es una gestión del territorio con procesos permanentes de monitoreo, el objetivo central entonces será el de orientar la intervención del estado o



de los gobiernos pequeños descentralizados y así mejorar la calidad de vida pero previamente definiendo las políticas, los programas y proyectos que se ejecuten en sus territorios.

La Junta Parroquial entonces:

- Identifica las necesidades.
- Se encarga de preparar o analizar los requerimientos para su gestión
- Debe vincular a actores y organizaciones en su accionar
- Se propone como finalidad alcanzar un efectivo desarrollo nacional.

La planificación entonces es un proceso construido desde la base social en el cual colaboran líderes de la parroquia y demás actores sociales.

#### **5.5.7.1 Modelo De Presupuesto Participativo**

##### **La Participación Ciudadana**

“Derecho ejercido de forma individual y colectiva en el que intervienen activamente todos los actores a y toman decisiones fundamentales como planificar, gestionar los asuntos de interés general y de actividades relacionados con el control social en los organismos del estado, públicos y privados; de la sociedad en general y de sus representantes. La Constitución del 2008 garantiza el derecho a participar y abre posibilidades de hacer efectivo dicho proceso para que de esta manera se ejercite de forma efectiva el presupuesto participativo parroquial”.

Es aquel espacio en el cual ciudadanos y ciudadanas en forma individual o por medio de las Organizaciones Sociales participan y toman decisiones sobre el uso y orientación que debe tener la inversión pública, mecanismo democrático que permite a autoridades territoriales y ciudadanos a decidir en qué y cómo hacer la inversión del presupuesto del gobierno central; es el proceso se democratiza cuando se permite que todos los actores estén incluidos, espacio que permitirá la discusión, y debate de forma amplia en especial asuntos referentes a la asignación de los recursos financieros para cada proyecto.

Es el proceso o acción que permite transparentar el uso eficiente, racional y adecuado de los recursos del gobierno central, que por Ley tienen que estar direccionados y apoyar únicamente los servicios o la adquisición de bienes considerados importantes y necesarios para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Este procedimiento deberá estar vinculado al Plan de Desarrollo y al Plan de Ordenamiento Territorial, considera el qué y cómo invertir y deberá estar dirigido en función de los lineamientos y prioridades plasmadas en el plan y que se coordinarán y articularán con otros niveles territoriales, municipal, provincial, regional y nacional.

La asignación de los recursos del presupuesto parroquial deberá realizarse considerando esas prioridades del plan eso si insistir en que se propiciará la equidad territorial y la disponibilidad financiera del gobierno parroquial.

### **Origen**

- ✓ En Brasil Porto Alegre el Partido de los Trabajadores PT propone esta iniciativa innovadora permitiendo que participen los habitantes en la elaboración del presupuesto municipal, proceso que adquiere

una dimensión inesperada a través de los años.

### **Que se espera alcanzar con el presupuesto participativo**

- Hacer más democrática la gestión gubernamental, es el espacio propicio que permite que muchos más habitantes intervengan y de esta manera estén en capacidad de decidir el destino de su presupuesto.
  - Que se destine el presupuesto de acuerdo a prioridades lo cual disminuye las inequidades sociales.
  - El ciudadano conoce la capacidad financiera de su gobierno, donde se colocan o colocarán los recursos y se controla y da buen uso al presupuesto.
  - Se tiene pobladores organizados, cívicamente solidarios y respetuosos de los consensos sociales.
  - Se crea una necesidad de auto organización cuyo objetivo es responder al desafío de incidir en el presupuesto, para beneficio de la mayoría.
  - Los servicios y la gestión del gobierno mejoran y por tanto son más eficaces.
  - Que se disponga de más recursos en común acuerdo con la comunidad y las organizaciones pues se gestionan recursos humanos, materiales y financieros para realizar sus actividades, proyectos y programas
- 
- Presupuesto participativo como un ejercicio de gobierno.
  - En el que intervienen todos los habitantes del territorio parroquial (Todos).

- Lo hacen a título personal o de la organización a la cual representan.
- Es un acto de carácter voluntario.

Aquel proceso que permite ampliar el número y la calidad de la participación dependerá del impulso que se de a la participación ciudadana, los ciudadanos asumen responsabilidades y derechos y deberes en la gestión de asuntos de interés colectivo.

Se constituye en el escenario ideal por medio del cual se abren espacios para la participación de autoridades electas y designadas que conforman el gobierno parroquial.

Es un espacio que permite generar la posibilidad de ampliar la participación a otros actores, representantes del Consejo Parroquial de planificación según ley de la COOTAD artículo 298.

El ejercicio que permite servir de soporte técnico (profesionales de la sociedad civil, o funcionarios de departamento de planificación de los niveles de organización territorial del estado) de otros miembros que poseen experiencia en planificación y presupuesto

Es un espacio que permite a quienes se involucran por ejemplo decidir quienes participan pero con voz y voto, con voz pero sin voto, y quienes deberán encargarse de coordinar, concertar y realizar el seguimiento y evaluación de las decisiones a tomar.

Que tipos de Recursos Económicos tiene el Gobierno Parroquial

- Los propios recursos económicos que se generen en la parroquia.

- Las rentas del Estado pero tomando en consideración los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial.
- Los recursos públicos, pero habrá que observarse la forma como los utilicen las autoridades pues tienen la obligación de cumplir con las normas y leyes así se posibilita su transparencia, acceso a la información, control social y rendición de cuentas.
- Los recursos propios para las parroquias que constituyen recursos delegados.
- Las Transferencias que se realice a través del Presupuesto del Estado.
- Los Fondos recibidos sin contraprestación de servicios, las donaciones.
- Las Rentas provenientes de la explotación de los Recursos Naturales No renovables.
- Los Recursos Provenientes del ahorro interno y externo para proyectos de inversión.

En los gobiernos parroquiales:

- Recursos propios son aquellos recursos provenientes del uso de la infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial (Artículo 187 de la COOTAD).
- Las transferencias o asignaciones del Presupuesto General del Estado.
- Los Ingresos delegados por Ministerios, Subsecretarías, de legados y donaciones,
- Las Transferencias adicionales de recursos por las nuevas competencias descentralizadas que asuman.

Principio de subsidiariedad

Al momento en que existan responsabilidades compartidas entre los niveles de gobiernos, si no están en capacidad de cumplir funciones y competencias que podrían hacer de mejor manera otros niveles de gobiernos.

#### Principio Solidaridad.

- Todos los niveles de gobiernos están obligados a construir un desarrollo justo, equilibrado y equitativo, respetando las diversidades y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos.
- Principio de equidad territorial.
- Esta asignación de recursos y competencias garantiza el desarrollo equilibrado de todos los territorios, en iguales oportunidades y considerando el acceso que por ley tienen todos y todas a los servicios públicos.
- Como hacer efectiva la transferencia de recursos a las parroquias:
- Se considera principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad (15% ingresos permanentes y el 5% de los no permanentes provenientes del gobierno central).

Si se transfieren competencias se debe hacer también el correspondiente traspaso de recursos, los costos de las competencias serán cuantificados por un organismo técnico integrado por delegados del gobierno central y del gobierno descentralizado.

Solo en caso de catástrofes se procederá a entregar asignaciones discrecionales para las parroquias y gobiernos autónomos.

Los derechos que le asiste en caso de explotar los recursos naturales en su territorio.

## MODELO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA GAD PARROQUIAL DE SAN BLAS DE URCUQUÍ

### Fase Uno:

Formulación y Aprobación del Presupuesto Municipal.

### Fase Dos:

Asignación Presupuestaria a Juntas Parroquiales Rurales.

### Fase Tres:

Proceso de Planificación y Participación Comunitaria.

### Fase Cuatro:

Análisis de Pre factibilidad Técnica de los Proyectos y Obras Identificadas en el Taller de Planificación Parroquial.

### Fase Cinco:

Asamblea Parroquial: Informe, Validación y/o Aprobación del Presupuesto Parroquial.

## 1.-PREPARACIÓN

```
graph TD; A[1.-PREPARACIÓN] --> B[En abril y mayo de cada año habrá que difundir y comunicar a todos quienes estén interesados en participar, y preparar la información necesaria para la planificación el Plan deberá estar listo antes del Presupuesto que estructura el Municipio.]; B --> C[Se procederá luego a dar la Información necesaria a los actores del Plan en forma resumida, en el que se deberá incluir una lista de actividades y proyectos, se adjuntará el catálogo de acciones y proyectos, y en lista los proyectos ejecutados, los proyectos no financiados y el monto de recursos a ser transferidos por el gobierno central.];
```

En abril y mayo de cada año habrá que difundir y comunicar a todos quienes estén interesados en participar, y preparar la información necesaria para la planificación el Plan deberá estar listo antes del Presupuesto que estructura el Municipio.

Se procederá luego a dar la Información necesaria a los actores del Plan en forma resumida, en el que se deberá incluir una lista de actividades y proyectos, se adjuntará el catálogo de acciones y proyectos, y en lista los proyectos ejecutados, los proyectos no financiados y el monto de recursos a ser transferidos por el gobierno central.



## 2.- PARA LA CONVOCATORIA.

Se identifica a los actores participantes. Los actores tendrán que inscribirse en el mes de mayo, se entregan las acreditaciones que les permitirá intervenir en el proceso, se identificará, registrará y se darán las facilidades para una mayor participación de actores con poca presencia niños, niñas, adolescentes, mujeres, tercer edad, población en situación de pobreza extrema.

Se procede luego a una capacitación previa de los actores participantes. En Junio de cada año se apoyará el desarrollo de capacidades de manera que los participantes sean adecuadamente informados, todos deberán conocer, proceso que constituirá un esfuerzo común compartido, para lo cual es necesario prever formas y mecanismos a aplicar en la capacitación.

Los talleres de trabajo se realizarán entre Julio y Agosto de cada año, en esos meses la autoridad convocará a reuniones y talleres, instancia única y responsable de abrir espacios para la intervención de todos los que se hayan inscrito y registren.

### 3.- COMO SE REALIZA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PRIORIDADES.

Este proceso se cumplirá en el mes de septiembre de cada año, el grupo técnico procederá a analizar la viabilidad técnica y financiera (todos los recursos económicos) de las acciones priorizadas con el propósito de hacerlo más creíble será necesario incorporar a tres ciudadanos representativos de la parroquia que participaron en la priorización de acciones

Se procederá a hacer un análisis financiero y técnico y se examinará la relación entre montos disponibles y requeridos para atender las necesidades más urgentes, luego del análisis de la viabilidad deberá ser elaborado un documento en el que se resuman las acciones costos que tienen que ser ordenados de acuerdo a los criterios de priorización que se definan

Este documento deberá ser discutido, para luego ser conocido y aprobado por los actores que hayan colaborado en los pasos anteriores. El plan Operativo se complementará con los compromisos y acuerdos que asumirán los diferentes actores.

#### 4.- FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS.

se elabora como paso siguiente el acta de acuerdos en un documento pequeño y preciso en el que se reflejará el alcance que podría tener cada aspecto acordado

Se elabora como paso siguiente el acta de acuerdos en un documento pequeño y preciso en el que se reflejará el alcance que podría tener cada aspecto acordado

Se establecerán diferencias en los acuerdos y compromisos tanto de la autoridad del gobierno parroquial como de los actores sociales que participen en representación de la parroquia. El Plan Operativo Anual deberá enviarse a todas las instancias del gobierno central para su aprobación.

## 5.-RENDICIÓN DE CUENTAS

Se cumplirán en lo posible en los meses de Febrero y Julio de cada año, ejercicios que los ejecutará la autoridad quien deberá informa a los parroquianos la gestión y resultados alcanzados del presupuesto, en Febrero se invitará a representantes de entidades y organizaciones públicas y privadas. La rendición de cuentas asumirá entonces una característica especial pues se harán corresponsables autoridades, organizaciones y ciudadanos

Los talleres en los cuales se socializa la información se efectuarán con autorización del Presidente de la Junta, trabajo que deberá ser visto como proceso de rendición de cuentas del grado de cumplimiento, avances, logros y dificultades en la ejecución de las actividades y proyectos y de los acuerdos y compromisos asumidos.

El proceso de rendición de cuentas a los ciudadanos tiene como objetivo posibilitar mejores condiciones de transparencia, crear confianza entre gobernantes y ciudadanía, facilitar el control social, generar un momento único de interlocución entre gobernantes y ciudadanía, constituye un instrumento que permite hacer seguimiento y evaluación de la administración pública

## **El Funcionamiento de las Veedurías Ciudadanas Como Hará el Seguimiento Y Evaluación del Presupuesto Participativo.**

Una vez organizadas las veedurías ciudadanas y registrados e identificados los participantes (paso tres) en los últimos días de mayo de cada año, todos los inscritos procederán a elegir al menos cuatro personas para formar la veeduría instancia que se encargarán de hacer un seguimiento y evaluar el Presupuesto. Se constituirán en los responsables de ese trabajo por un año (entre Mayo y Mayo). La integración de esos miembros deberá sujetarse a las reglamentaciones y facultades otorgadas a los veedores quienes se encargarán de:

- Vigilar el cumplimiento de acuerdos y compromisos asumidos por los actores en el proceso.
- Informar los resultados de la Veeduría a la autoridad Parroquial (Reuniones de Trabajo).
- Informar los ciudadanos que habitan en la parroquia en Asamblea y otros mecanismos previstos en la Ley
- Socializar el informe al Consejo de Participación ciudadana y control social.

Si los veedores detectan presunción de irregularidades informarán al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a la Contraloría, al Ministerio Fiscal Provincial respectivo/y o a la Defensoría del pueblo.

### **Rendición de Cuentas**

El proceso de rendición de cuentas a los ciudadanos tiene como objetivo posibilitar mejores condiciones de transparencia, crear confianza entre gobernantes y ciudadanía, facilitar el control social, generar un momento único de interlocución entre gobernantes y ciudadanía, constituye un

instrumento que permite hacer seguimiento y evaluación de la administración pública, este ejercicio facilita si se tiene presente lo que establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana respecto de competencias, atribuciones, rendición de cuentas y control social, y el Código de Organización territorial, Autonomía y Descentralización y el Código de Planificación y Finanzas Públicas.

La Ley Orgánica de participación ciudadana cita en el artículo 88 los derechos ciudadanos y de las formas de organización, norma la siguiente disposición de solicitar una vez al año a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos el proceso de rendición de cuentas. En el artículo 88 señala además que rendir cuentas es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, en tanto que norma a las autoridades y la obligación que tienen de informar y someterse a evaluación, por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión o por administrar recursos públicos además se establecen sanciones en caso de incumplimiento.

La rendición de cuentas perseguirá los siguientes objetivos en el artículo 91 se establece la garantía que tienen los mandantes del acceso a información periódica, de alguna manera facilita el derecho a ejecutar el control social, a permanecer vigilantes para que las políticas públicas se cumplan y evite así la corrupción y el mal gobierno, el artículo 92 establece además la obligación que tienen las autoridades elegidas por votación popular a rendir cuentas sobre los planes de trabajo formulados antes de la campaña, a diseñar el plan estratégico, y los planes operativos anuales, presupuesto general y participativo, acciones de legislación, fiscalización, políticas públicas y sobre el tema de las delegaciones realizadas.

El artículo 94 señala algunas atribuciones que corresponderán al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se establecen además

mecanismos, herramientas y procedimientos para la rendición de cuentas. En el artículo 95 se establece la obligatoriedad de efectuar una vez al año y al final del período de rendir cuentas.

En el COOTAD título II en el ámbito referente a la organización del territorio, en el Capítulo V de las parroquias rurales el artículo 24 señala que las Juntas Parroquiales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de una ordenanza, en el título III Sección Tercera literal quinto en el acápite Atribuciones del Presidente de la Junta Parroquial establece como se deberán presentar el informe anual para la evaluación, habrá que considerar además los temas que se incluyan o las reformas en el COOTAD que se publicaren en el Registro Oficial.

### **Metodología de rendición de cuentas**

1. El proceso de rendir cuentas constituye un acto importante se tendrá que delimitar los temas, ser claros en los alcances y en los aspectos a analizar existen ejemplos de rendición de cuentas: pueden analizarse los temas de cumplimiento de objetivos del Plan de Desarrollo Parroquial, Manejo de los recursos fiscales, cantidad, claridad y uso de los recursos además está la ejecución de proyectos sectoriales.
2. En el contenido del informe se tiene que citar las metas previstas, indicadores de avance y o resultados o dificultades y retos. El informe de rendición de cuentas tendrá que ser elaborado a partir de los indicadores de resultados, para ello se tendrá como parámetro principal los indicadores del Plan de Desarrollo Local, es un proceso que permite a los ciudadanos comprender de una mejor manera el funcionamiento de lo público (metodología).

3. Se tendrá que organizar una Asamblea anual de rendición de cuentas: un proceso de participación social de todos los actores que facilita una mayor interlocución con los ciudadanos y aumenta la credibilidad y legitimidad del ejercicio, esta metodología esta prevista en la Ley.

## **5.6 Como preparar la Asamblea Anual**

Si las autoridades parroquiales aspiran a lograr un proceso exitoso en este ejercicio de rendición de cuentas deberán tomar en cuenta:

- Realizar una amplia convocatoria.
- Prever el tiempo suficiente a efectos de divulgar la convocatoria. (15 días por lo menos entre convocatoria y Asamblea).
- Invitar en especial a organizaciones sociales conocedoras del tema a tratar y a las instancias de participación ciudadana.
- Promover una inscripción previa abierta a todos aquellos actores que quieran intervenir con comentarios o preguntas.
- Se tiene que entregar de forma anticipada el documento resumen al menos con diez días de anticipación a la audiencia pública, en se resumirán los principales aspectos.
- Es necesario contar con el espacio adecuado, cómodo que los asistentes estén sentados y tengan buena visibilidad, es importante que las autoridades tengan en cuenta el sonido claro pues así podrán escuchar todos.
- El tiempo previsto deberá ser el adecuado para el tratamiento de los temas, el tiempo constituye un recurso político fundamental para generar participación ciudadana.



### **5.6.1 Aspectos a ser considerados en la en la Asamblea Anual de Rendición de Cuentas**

En la Asamblea Anual de Rendición de Cuentas se tendrá que considerar los siguientes aspectos:

- Efectuar un registro de los asistentes a la entrada del Recinto.
- Definir las reglas para que la rendición de cuentas sea clara y se respete entonces deberá elaborarse lo siguiente..
- Una agenda con el orden del día.
- Delimitar el tiempo de las intervenciones.
- Tener los ciudadanos y ciudadanas la oportunidad de preguntar, controvertir, o hacer comentarios.
- Designar fuera del seno de la Junta una Comisión que tendrá que encargarse de examinar las cuentas y presentar el informe.
- La intervención central del Presidente de la Junta Parroquial deberá hacerse utilizando apoyos pedagógicos.
- Con una pequeña encuesta, los asistentes voluntaria y anónimamente deberán llenar y proceder a evaluar el informe y la metodología.

### **5.6.2 Uso adicional de otros medios u otras estrategias**

- Demostrar ser más imaginativos por ejemplo usar radio o televisión un medio de comunicación que permite llegar a un público más amplio.
- Se tiene que utilizar stand, exposiciones fotográficas, videos, plegables, y muestras gratis.

### Acumulación histórica de los informes de Rendición de cuentas

- Promover la creación de una página en internet.
- Publicar los comentarios de las organizaciones invitadas.
- Publicar en boletín informativo con ese contenido.

### Evaluación al Interior de la Junta

Luego de cada ejercicio internamente en la Asamblea tendrá que hacerse una evaluación, con la finalidad de afinar metodologías, generar aprendizajes, y ajustar la gestión.

## MATRICES

### RENDICIÓN DE CUENTAS: INDICADORES

Ejemplo

**Objetivo:** Justicia Social. **PROGRAMA:** Mejoramiento del barrio y las viviendas.

**Meta a Diciembre del 2011:** Cubierto el 98% de las viviendas con agua potable y 86% de alcantarillado.

COMPROMISOS	Autoevaluación a diciembre 2013		LOGROS	OBSERVACIONES
	Porcentaje de cumplimiento	Sin medición actual		

PROGRAMA Proyecto o Actividad	N° de Proyectos	PRESUPUESTO			
		Programado	% de participación	Ejecutado	% de ejecución
SALUD	1	100	16.3	50	50%
LOGROS					

En el caso de las Juntas Parroquiales los programas, proyectos y actividades deberán ser concordantes con las propuestas y programas definidos en el Plan Participativo de Desarrollo Parroquial, o el referente que se tenga de la planificación a ejecutar).

Se podría partir del siguiente esquema:

**EJE TEMÁTICO:** (Obras públicas, Salud, Educación....entre otros).

**Objetivo del eje:**

Matriz de Indicadores

COMPROMISOS	Autoevaluación a diciembre del 2011				LOGROS	OBSERVACIONES
	Encima de lo programado	Según lo programado	Debajo de lo programado	Sin medición actual		

Matriz de gastos

PROGRAMA	N° de Proyectos	PRESUPUESTO			
		Programado	% de participación	Ejecutado	% de ejecución
SALUD	1	100	16.2	50%	50%
LOGROS					

Esta constituye una propuesta metodológica que permitirá priorizar la información, también busca servir como forma de aprendizaje para quienes rindan cuentas y utilicen en el corto plazo apropiadamente el Plan de Desarrollo, herramienta básica documento en el que se podrán enfocar la gestión hacia resultados más que a tareas, el señor Presidente de la Junta está obligado entonces a preparar junto con los señores Vocales el respectivo informe con tiempo suficiente puesto que deberá recolectar previamente datos que contendrán información relevante, utilizará para ello recursos didácticos, e información previa de y para la ciudadanía.

De los ciudadanos que tendrán que asumir esta tarea dependerá que éste sea un proceso garantizado y creíble.

### **5.6.3 Modelo de Contabilidad Básica**

La contabilidad constituye la fuente de información que permitirá de una manera fácil determinar la real situación de la parroquia.

La contabilidad entonces es “El arte o la disciplina que permitirá registrar en libros (especiales para ello) todas las transacciones económicas a realizar por la parroquia, estos libros ayudan a conocer su situación financiera en cualquier momento”.

La contabilidad servirá entonces para mantener un registro contable y:

- Saber cuál es la situación económica de la parroquia.
- Saber cuánto dinero ingresa y sale en la parroquia.

- Conocer cuánto se paga a cada empleado o por algún trabajo que hayan hecho en beneficio de la comunidad.
- Conocer cuánto dinero recibe por la asignación del presupuesto.
- Saber si tiene dinero que cobrar o recibir por transferencia la parroquia y cuando cobrarlo.
- Conocer cuántas deudas tiene la parroquia y cuanto deberá pagar.
- Tener información al día sobre el dinero en efectivo que dispone el administrador o tesorero.
- Estar en capacidad de hacer informes económico financiero, balance claro y preciso.
- Establecer si existen pérdidas en el presupuesto parroquial.

Como hacer un registro contable:

Procedimiento que permite anotar o registrar la más completa información sobre los movimientos o transacciones efectuadas, podrán usarse libros y también comprobantes.

Cada movimiento o cada transacción deberán estar respaldados por documentos como cheques, facturas, recibos, letras de cambio.

Los papeles deberán ser originales, pues constituyen el punto de partida y base de la información contable, por seguridad y por convenir a los intereses de la parroquia las transacciones o movimientos contables se deberán registrar primero en un libro diario o un comprobante.

Se tiene que tener muy en cuenta que al procedimiento que permite registrar una operación se llama asiento.

**Asiento es entonces:**

El hecho de anotar mediante el cual se registra un hecho contable y se lo descompone en sus elementos, debido y crédito.

**Cuentas:**

Se consideran las distintas operaciones que tiene que realizarse en un movimiento contable, considerando que cada cuenta tiene su objetivo.

**Cuenta Caja:**

Es el movimiento de ingresos y egresos diarios, ya sea en efectivo cheque u otros valores.

**Bancos:**

Aquellos depósitos y retiros de dinero mediante cheques que girados.

**Activo**

Son todos los valores que posee o son propiedad de la parroquia, se denomina DEBE.

**Pasivo**

Se consideran a todos los valores o deudas que la Junta Parroquial tiene que pagar, a esta cuenta se denomina HABER.

**Ingresos**

Son todos los valores en dinero, cheques que reciba la parroquia por diversos conceptos.

**Comprobante**

Documento que se utiliza como evidencia del movimiento de esta cuenta, es decir todos los pagos que deberá hacer o haga la parroquia por la compra de productos, el pago del agua y la luz.

Se conoce cuatro clases de comprobantes:

- Comprobantes de Ingresos.
- Comprobantes de Egresos.
- Comprobante de entrada de recursos o dinero.
- Comprobante de salida de recursos o dinero.

Cuenta Ingreso:

Es la cuenta que sirve para registrar todos los valores que recibe la Parroquia, es decir todo los valores que ingresan por cualquier concepto tales como: dinero, cheques, recibos de pago, debe ser emitido una por cada persona o institución que realice la entrega.

**Comprobante de Egreso**

Representa la salida, se utiliza para registrar todo lo relacionado con el pago que haga la parroquia sea en dinero en efectivo, cheques igualmente deberá emitirse uno por cada pago que tendrá que realizarse.

**Libro Caja**

El registro de esta cuenta tendrá como finalidad registrar y controlar en forma directa y diaria todos los ingresos y egresos que la parroquia realizare, sean en dinero en efectivo, cheques, tendrá que elaborarse tomando en cuenta los datos de los ingresos y egresos y con los respectivos comprobantes.

**Libro Bancos**

Tiene por objeto registrar tanto los depósitos y registros que realiza la organización de su cuenta bancaria.

**Registro de Deudores**

Cuenta que sirve para anotar institución por institución, los valores que se adeudan en caso de que lo hubiere a la parroquia, o también por dinero, entregados por la Junta.

**Registro de Acreedores**

Sirve para anotar institución por institución todos los valores que la organización adeuda o debe pagar.

**Cálculo de igualdades contables**

A= Activo.

P= Pasivo

C = Capital

Por lo tanto  $A = \text{Pasivo} + \text{Capital}$ .

El pasivo será igual

$P = A - C$

EL Capital será entonces:

$C = A - P$

Se considera el capital a aquel valor de aporte en dinero o bienes, en esta cuenta se incluirán ganancias o pérdidas de la parroquia.

**Ejemplo**

Caja = 50.000

Documentos por pagar = 200.000

Ingresos presupuesto= 350.000

Terreno = 500.000

Muebles y Enseres= 100.000



**ACTIVOS:**

Caja = 50.000

Ingresos Presupuesto.= 350.000

Terreno = 500.000

Muebles = 100.000

TOTAL 1.000.000

**PASIVOS**

Documentos por Pagar 200.000

Capital= 800.000

TOTAL 1000.000

1.- Activo= Pasivo + Capital

$A = 200.000 + 800.000$

$A = 1'000.000$

2.- PASIVO= Activo – capital

$P = 1'000.000 - 800000$

$P = 200.000$

3.- Capital= Activo- Pasivo

$C = 1'000.000 - 200.000$

$C = 800.000$

## **TALLER N° 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **1.- Introducción a la Participación Ciudadana**

El artículo 1 de La Ley Orgánica de Participación Ciudadana se incluyen normas para que el Estado fortalezca el poder ciudadano y sus formas de expresión; en esta parágrafo se sientan las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social. Es necesario señalar los conceptos básicos y las definiciones más comunes para saber que es, como funciona y la importancia que tiene la participación ciudadana en los procesos de desarrollo local.

La participación se entiende como el proceso de recibir una parte de algo, ser parte, o tomar parte de algo, conceptos que bien se podrían aplicar al proceso de participación ciudadana de la GAD Parroquial de San Blas, pero participación ciudadana es el acto de sentirse o ser parte de la sociedad, recibir sus beneficios compartir esfuerzos y retribuciones, y tener algo en común con el resto de la sociedad, es lo contrario a marginación, exclusión, habrá que considerar que el ser humano al constituir un ente social siempre estará presto a participar en grupo, familia, amistades, vecinos, reuniones, conversatorios, fiestas, a veces un ciudadano o individuo podrá pertenecer a una organización, asociación o cooperativa y estar en capacidad legal de acudir a reuniones acude a trabajos comunitarios, veedurías para intervenir y, participar.

En el artículo 95 se establece que la participación ciudadana deberá “orientarse por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad” y en todos los asuntos y que se consideren de interés público que como se conoce es un derecho que se ejercerá a través de

los mecanismos de la democracia directa y comunitaria con representatividad.

En el artículo 96 referido a que la Participación Ciudadana es la expresión de la soberanía popular proceso que permite desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas, en este espacio podrán articularse las organizaciones en diferentes niveles para de esta manera fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión garantizando la democracia interna, la rentabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

En los diferentes niveles de gobierno local la participación ciudadana deberá ser un proceso que permita explicar una primera fase de información (mejorando), una segunda etapa de consulta (planificando), la tercera fase de iniciativa (ejecutando), la veeduría (control social) una cuarta fase, el quinto nivel de concentración (reajuste), la sexta fase de decisión (ejecución) y finalmente la fase denominada de gestión( cogestión).

El artículo 100 de la Constitución Política del Estado establece la conformación de las instancias de participación, que deberá estar integrada por autoridades locales, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno que funcionarán regidas por principios democráticos.

Entonces habrá que definir qué se entiende por participación? Se cree que la participación ciudadana en política se reduce al voto no es así, en años recientes se observa que el poder ciudadano es más fuerte producto de la atenta vigilancia de los actores sociales, se estaría generando así una nueva visión de cómo éstos actores deben participar, “ ello convoca a decir que la participación supone interactuar de forma organizado, con los actores sociales que comparten ideales e intereses, no solo con el

objetivo de colaborar y enfrentar en conjunto eventuales resistencia, sino para también expresar sus inquietudes e ideas.

- Se puede entender más si se hace la siguiente comparación:

EL CIUDADANO TIENE: Derechos, deberes, inquietudes, necesidades.

En ese sentido **la participación** es un mecanismo que permite canalizar en forma organizada y a través de un proceso de involucramiento, las inquietudes, intereses e ideas de un grupo de personas.

- ✓ En un ejemplo se puede referirse a participación ciudadana.

PEDRO: Al ser un ciudadano quiere que su hijo disponga de un espacio seguro para jugar con otros niños.

**Pedro organiza un proceso de participación e invita a otros padres del sector para que con sus hijos todos limpien y habiliten un sitio para juegos.**

**Pero por que las personas o actores sociales quieren Participar?**

- Las condiciones y calidad de vida de dichos actores mejoran
- Socializar y valorar nuestros deberes y derechos como ciudadanos.
- Se puede incidir en las decisiones que más les interesan.
- Afianzar lazos de amistad y de compromiso mutuo con otras personas que tienen iguales inquietudes y necesidades.
- Genera un valor importante a la promoción del diálogo, el pluralismo y a la diversidad.

- Estar en capacidad de elegir mediante el voto a Alcaldes, Miembros de las Juntas Parroquiales.
- Propiciar y mantener el diálogo frecuente de las dos vías los actores sociales, la sociedad y sus gobernantes.
- Como una justificación se podría decir que la participación está llena de bondades: recibir, entregar, devolver, por lo tanto, el ser recíproco dentro de una comunidad o una parroquia este acto entonces estaría desempeñando un importante papel.
- Poder con voluntad y espíritu cívico crear una sociedad Mejor

### **¿Participación ciudadana entonces es?**

- Estar en capacidad de votar por los representantes que se quiere.
- Con el voto y la confianza que se deposita en el político elegido se apoya su gestión.
- Se puede realizar y apoyar el desarrollo de varias actividades en la comunidad de esta manera los actores serán solidarios con quienes más necesitan.
- Al tener la oportunidad de integrar a los actores a una organización social ellos estarán en posibilidad y la facultad de luchar por resolver problemas, discutir asuntos, y defender los intereses que más les conciernan a todos.
- Ejercer un control social.

### **¿Por qué no participan los habitantes de una comunidad o parroquia?**

- Al no disponer dinero, tiempo u otros recursos.
- Presentan dificultades o escasa habilidad para analizar y discutir el entorno o la realidad sobre la que se quiere opinar.

- El desconfiar en el gobierno parroquial o en funcionarios del Estado e instituciones públicas.
- Por existir un escaso compromiso, desinterés y apatía evidente en la población.
- Por poseer pocos niveles de educación o reducido acceso a la información.

Si bien en ocasiones son pocos los actores sociales que demuestran abiertamente un interés por participar al no disponer de recursos suficientes ello no significa que no demuestren capacidad para generar situaciones concretas, resolver problemas e incluso obligar a las autoridades para que los intereses y opiniones sean atendidos por los organismos y autoridades públicas.

**La participación entonces es una opción y convicción personal nadie nos puede obligar a participar, es una situación que nos permite conocer caminos y alternativas para ejercer nuestros derechos.**

Cada actor social posee distintas aptitudes, habilidades, características y lo importante es cuando se pone a consideración de la sociedad esas particularidades, esas diferencias se podrían utilizar para atender un tema de interés común.

#### **Retos para obtener una mayor participación ciudadana:**

- Demostrar un sentido de pertenencia del país que todos lo construimos, un granito más un granito más al final se podrá sacar adelante y juntos un proyecto, iniciativa una idea.
- Convivir democráticamente convirtiendo los valores y normas como el respeto, la tolerancia, el dialogo, la paz como parte de los hábitos y forma de vida de todos los actores sociales.

- Mejorar la autoestima, confiar más en nosotros, en nuestras ideas en nuestras inquietudes, en nuestros anhelos.
- Saber lo que hacen las instituciones, confiar y respetarlas.
- Entender y socializar entre todos los actores sociales la forma como opera el gobierno local, sus instancias e institucionalidad.
- Conocer y empoderarse de los derechos que tienen los actores y de las responsabilidades que se tendrá que asumir.
- Facilitar para que la información llegue a todos los sectores.
- Coadyuvar para que se elimine las discriminaciones por cuestiones de credo, raza, etnia, género y cultura.

**“La participación como cualquier proceso tiene beneficios y dificultades con frecuencia un actor social se encuentra con barreras que frenan su participación y le limitan, desaniman o dificultan su accionar, es una opción y convicción personal, que nadie le obliga, que no es fácil y que hay que hacerlo de manera propositiva, de crítica constructiva, es un desafío que le hace crecer como ciudadano como persona o sujeto con derechos y deberes y que con la ayuda de instituciones, organizaciones y redes de contacto participa, canalizando sus necesidades, ideas e inquietudes”.**

Las organizaciones son espacios de intervención en donde da lugar la participación de varios actores sociales, los mismos que intervienen, en organizaciones o instituciones sociales y representan al grupo de personas que interactúan entre sí, las formales que tienen personalidad jurídica y directiva e incluye desde el Presidente hasta socios, y las informales que no son jurídicas que son capaces de tomar decisiones y que no tienen mayor grado de organización interna. Existen organizaciones del sector empresarial que producen bienes y servicios,

generan empleo y crean riqueza, algunas que no demuestran tener fines de lucro y persiguen más bien fines públicos denominadas organizaciones de la sociedad civil, además existen organizaciones sociales territoriales (Juntas de Vecinos), Organizaciones sociales funcionales (clubes deportivos, centros de madres), de beneficencia, partidos políticos), religiosas, centros académicos, organizaciones no gubernamentales, consorcios, fundaciones, centros, asociaciones, corporaciones, uniones, para que estas funcionen e incorporen a personas interesadas en sus temas determinan un conjunto de principios orientadores relacionados con la misión en este caso de la Junta Parroquial.

### **Los principios de la participación**

La participación ciudadana constituye el proceso que demanda de la intervención de actores claves efectivos, que procuran la participación de todos los interesados, dichos procesos tienen como objetivo básico el tratamiento adecuado de las opiniones y de los aportes de los afectados o interesados en incorporar nuevas ideas y conocimientos. Son espacios que demandarán el intercambio de ideas, de diálogos pero con respeto y que generan confianza y seriedad en las decisiones a adoptar, que desde cuando inicie el proceso se tendrá que manejar en forma adecuada para que las expectativas de los miembros o actores sociales involucrados, sean discutidas como temas relevantes.

Es necesario que las Juntas Parroquiales cursen la invitación a todos los actores sociales para que den a conocer el funcionamiento, el entorno en el que se desenvuelven a nivel de parroquia, región o nación, los propósitos que tienen, sus necesidades e intereses, motivaciones de esta forma se podría ayudar a integrar a la Junta Parroquial y a los intereses de la parroquia en forma efectiva a los actores. Por ejemplo los nuevos integrantes de las Juntas no se han encargado de preguntar a sus



electores los antecedentes de las Juntas, el funcionamiento que hace la Junta Parroquial, cuáles son los requisitos para pertenecer a ella, como poder participar en sus decisiones los ciudadanos que viven en la parroquia. Si no lo han hecho no deberían esperar más tiempo los miembros de la Junta es importante involucrar más a los actores sociales en estos procesos.

### **¿Definición de ciudadano?**

Es aquel individuo que ejerce derechos capaces de desarrollar actividades en beneficio del fortalecimiento de la democracia y del interés colectivo.

### **¿Es necesario que los actores sociales se organicen para participar?**

Un individuo participa en asuntos públicos cuando solicita a las autoridades información sobre la gestión que éstas realizan por ejemplo. Cuando cuestiona decisiones o presenta proyectos, cuando la participación es grupal, la actuación colectiva requiere de pasos organizados con la finalidad de adoptar acciones o tomar decisiones.

Cuando una participación es efectiva:

- Al momento de **registrar, elaborar y divulgar** datos sobre el gobierno parroquial.
- Al facilitar el **acceso a la información** pública de los ciudadanos. (rendición de cuentas, control social).
- Es cuando mediante una consulta se logra recopilar determinados **temas y problemas** y luego decidir pero considerando las

opiniones recibidas a través de audiencias públicas, consultas vecinales, gobiernos de barrios.

- Entonces al momento de ejercer el derecho del ciudadano es **hacer peticiones, proponer iniciativas y desempeñar un rol** determinante en la decisión que el gobierno toma acerca de su accionar o sobre la vida comunitaria: algunos mecanismos como mesas de concertación que se formen a partir de los planes estratégicos participativos. PDP
- Definir el **control social** como el aumento de la capacidad de intervención de los ciudadanos en el mejoramiento continuo de la gestión pública con la finalidad de tener efectos respecto a procesos de planeación, presupuesto, contratación pública, adquisición de bienes monitoreo y evaluación, proceso basado a más de la participación ciudadana que en el real compromiso de autoridades y servidores para optimizar la gestión pública.
- En los actuales momentos de reestructura de las instituciones del Estado ecuatoriano está en auge **dinamizar el control social** ,proceso que irá en aumento, por cuanto es parte de un todo y en esta práctica se estaría incorporando todas las fases de la gestión al hablar entonces de un gobierno descentralizado autónomo.
- **La cogestión autoridad parroquia**; espacio en donde la comunidad junto con las autoridades es corresponsable y participa en la ejecución de proyectos obras y servicios, puede supervisar el uso de bienes y servicios públicos, y compartir no solo decisiones sino incluso la ejecución.

- La **Rendición de cuentas**, deber ético y moral de los funcionarios, personas, relacionadas con la función pública o elegida por sufragio universal de responder e informar sobre asuntos administrativos y de manejo de fondos, bienes o patrimonio público.
- Para que **la participación** sea efectiva es necesario que se eduque de forma permanente y forme individuos conscientes y solidarios, con capacidad para generar compromisos y promover hábitos y permitiendo una injerencia activa de todos los actores sociales en la agenda pública. Es necesario formar líderes comunitarios puesto que la participación ciudadana constituye un proceso de largo plazo que deberá ser construido en el día a día, que no es inmediato ni aparece automáticamente, se requiere para ello de que la sociedad civil fortalezca sus organizaciones de manera de implementar de forma efectiva mecanismos transparentes especialmente en cuanto a rendición de cuentas se refiere.

## **BREVE MANUAL DE CAPACITACIÓN CIUDADANA**

Esta guía busca generar destrezas, motivar y concienciar a los ciudadanos y ciudadanas de la importancia de su participación, de sus alcances y como ejercer de mejor manera derechos y responsabilidades, identificar problemas y buscar soluciones. Propuesta básica deberá ser desarrollada en un taller espacio en donde se insista que la participación ciudadana es parte fundamental para construir comunidad y generar liderazgo comunitario. El manual tiene como objetivo generar un grupo de compromisos del participante consigo mismo y con la comunidad, para ello utiliza una metodología vivencial que permitirá a los participantes apropiarse de los contenidos y aplicar ese ciclo vivencial de aprendizaje en sus acciones de formación, desarrolla competencias específicas en

sus grupos y aplica acciones de mejoramiento continuo AMC entonces para la parroquia el contenido del manual deberá ser el siguiente:

- En una primera sección se harán las recomendaciones metodológicas para el facilitador que le servirán para desenvolverse en su papel, incluirá información básica sobre el tema en referencia. Una segunda presentará los grandes momentos que desarrolla el taller, se incorpora una matriz de planificación, tiempos, objetivos, contenido, actividad materiales, responsables y observaciones por tarea, detalla pautas para cada actividad. Una tercera parte contendrá el material necesario reproducible a ser desarrollado en el taller.

En este ámbito será necesario adaptar herramientas y actividades de acuerdo con los objetivos, cultura y contexto de la parroquia de San Blas (adaptación): estimular el uso del material visual para que todas las personas intervengan (soporte de material visual); métodos participativos utilizados como medio para facilitar y estimular la transparencia y el diálogo, (escuchar), métodos participativos que sirvan para secciones prácticas con grupos y equipos pequeños.

El rol del facilitador será ayudar a los participantes, a identificar sus problemas y soluciones. Habrá que tener en cuenta que cada participante del grupo es igual y el facilitador deberá ayudar para que todos expresen sus puntos de vista, habrá que considerar que las actividades participativas son abiertas no hay respuestas correctas, es necesario crear entonces una atmosfera precisa por medio de canciones o rompehielos tradicionales o locales, y luego se deberá entablar pequeña reflexión o dinámicas, es fundamental estar siempre preparados, tener todos los materiales y la logística coordinar a tiempo, que el lugar en donde se lleve a cabo sea el adecuado que disponga de suficientes sillas y mesas. Como facilitador se usará una vestimenta apropiada que sea

aceptada por el grupo participante, el facilitador modula la voz, deberá realiza cambios en la tonalidad al leer por ejemplo se respetarán los signos de admiración, las preguntas hablar fuerte y claro para mantener atentos a los participantes.

<b>FICHA N° 1 RECOMENDACIONES PARA QUIEN FACILITA EL PROCESO</b>
--

<b>A.- DESDE EL INICIO</b>
----------------------------

AL llegar los participantes, deberá demostrar amabilidad y hospitalidad al recibirlo, romper el hielo, hacer que los participantes se sientan cómodos en el taller.
---

<b>B.-CONOCIMIENTO.</b>
-------------------------

Detectar la experiencia del participante, recoger los saberes del grupo, realizar esta actividad mediante preguntas por ejemplo que sabe, que siente sobre la participación.
--

<b>C- NUEVOS CONOCIMIENTOS.-</b> Intentar que cada participante asuma los conocimientos obtenidos, en las dinámicas realizadas.
---

<b>D.- COMPROMISO COMO DESARROLLARLO,</b> Al cierre del taller intentar compromisos personales o del grupo, hacer en la práctica será de mucha utilidad.
--

<b>E.- EVALUAR EL GRUPO.</b> Es necesario detectar lo positivo y negativo de la jornada recibir sugerencias, saber para que mejorar, agradecer la participación pues se acumulan experiencias.
--

<b>FICHA N° 2 LOS PARTICIPANTES</b>	
<b>CLASE DE PARTICIPANTE</b>	<b>RECOMENDACIÓN DEL FACILITADOR</b>
Muy participativo	Reconoce los comentarios
Aquel que discute.	Mantiene la calma y presenta el problema a todos.
El hablador	Le consulta a el ese aspecto es interesante pero se relaciona con el tema
El que distrae al grupo conversando	Pregunte a la persona si quiere compartir con todos.
El que hace una declaración errónea.	Pregunte si alguien quiere comentar lo dicho.
Aquel que se queja, le gusta su problema.	Ofrezca hablar con esa persona en el descanso.
El silencioso, aburrido, tímido, indiferente.	Llámelo por el nombre y dígame si quisiera comentar o decir algo.
El seguidor de acuerdo con todo y calla.	Inicie la conversación.

El facilitador deberá compartir su liderazgo no monopolizar la palabra, la comunicación deberá ir y venir en todas las direcciones se aprende del grupo. Habrá que tener en cuenta que hay inteligencias múltiples: lingüística (poetas), inteligencia lógico matemática (científicos), inteligencia espacial (ingenieros, escultores, decoradores), musical (Compositores y músicos), inteligencia corporal (artesanos, bailarines, cirujanos), Inteligencia intrapersonal (permite entenderse a sí mismo), inteligencia interpersonal (políticos, profesores, vendedores), inteligencia naturalista (biólogos).

<b>FICHA N° 3 COMO ORGANIZAR EL TALLER</b>	
Para facilitar el taller de deberá tener en cuenta una idea general y organizarla en cuatro etapas cada una con su objetivo, actividades y tiempo de trabajo.	
PERIODO	OBJETIVO
PRIMERO	Crear el clima adecuado para el intercambio de opiniones entre quienes participan.
SEGUNDO	Empezar el taller tomando en cuenta sus ideas, identificadas y conocidas
TERCERO	Precisar sus conocimientos con datos actuales acerca del tema, compartir inquietudes.
CUARTO	Establecer acuerdos y cerrarlos para dar continuidad.

Las actividades permiten que cada objetivo se logre, el taller dura de cuatro a seis horas dependerá del tema a trabajar, habrá que planificar un lapso de quince minutos para descanso luego de dos o tres horas, se colocarán luego en un papelote la agenda o en hojas distribuidas a los participantes quienes deberán previamente conocer los temas a tratar y entablar alguna negociación por el tiempo de descanso.





## CAPÍTULO VI

### 6 IMPACTOS

En este capítulo se muestra un análisis prospectivo de los impactos o huellas que en las diferentes áreas generará la presente propuesta.

Los impactos que ha generado este trabajo de investigación y que a continuación se analizarán son los siguientes: social, política, humana y legal.

Por otra parte cabe señalar que la realización de esta matriz tiene la finalidad de justificar las causas, razones y circunstancias tanto de los impactos como de sus indicadores. Para medir la incidencia de los mismos se ha determinado una escala de valores para la calificación, la misma que se realizará de acuerdo al criterio de los autores sobre la base de la siguiente tabla:

**Cuadro N° 25 Plantilla de calificación**

Apreciación	Escala de valores Impactos
Impacto alto negativo	-3
Impacto medio negativo	-2
Impacto bajo negativo	-1
Nulo	0
Impacto bajo positivo	1
Impacto medio positivo	2
Impacto alto positivo	3

Fuente: investigación personal

Elaborado por: Autor

Seguidamente se detalla el análisis de cada impacto, con sus respectivos indicadores y nivel de incidencia.

## 6.1 Impacto Social

**Cuadro N° 26 Impacto Social**

INDICADORES	Escala de valores impactos						
	-3	-2	-1	0	1	2	3
Relaciones humanas							X
Calidad del servicio							X
Trabajo en equipo							X
Total							9
							4
NIVEL DE IMPACTO	9/3	3	=	3	Impacto alto positivo		

**Análisis:** Al aplicar el modelo del proyecto en la GAD Parroquial de San Blas, los miembros de la junta adquirirán conocimientos que les permitirá aplicar criterios técnicos en la gestión administrativa y financiera de la junta, situación que beneficiará totalmente al aspecto social del proyecto por cuanto la comunidad del sector se verá beneficiada, por el trabajo en equipo, la calidad del servicio y el mejoramiento en las relaciones tanto internas como externas del sector por consiguiente se obtendrá un **impacto alto positivo.**

## 6.2 Impacto Político

**Cuadro N° 27 Impacto Político**

INDICADORES	Escala de valores impactos						
	-3	-2	-1	0	1	2	3
Gestión Administrativa							X
Gestión Financiera							X
Procesos de Gestión Participativa						X	
Total						2	6
						Sumatoria	8
<b>NIVEL DE IMPACTO</b>	<b>8/3</b>	<b>2.66</b>	<b>=</b>	<b>3</b>	<b>Impacto alto positivo</b>		

**Análisis:** La imagen que genera GAD Parroquial de San Blas hacia la ciudadanía mejorará y esto se deberá a la implementación de las herramientas de gestión administrativa y financiera favorecerá el cumplimiento de roles individuales y cooperativos que propicien la consolidación de procesos de gestión y participación ciudadana con la creación de espacios para el desarrollo comunitario.

Esto permitirá obtener funcionarios más preparados y que ofrezcan una mejor atención al usuario tratando de resolver los problemas e inquietudes que se presentan a diario en su sector, barrio o comunidad, dejando a un lado la burocracia hoy existente; por lo tanto se genera un **impacto alto positivo**

### 6.3 Impacto Legal

**Cuadro N° 28 Impacto Legal**

INDICADORES	Escala de valores impactos						
	-3	-2	-1	0	1	2	3
Reglamento Interno							X
Procesos de Autorización						X	
Planes Operativos						X	
Asambleas de Participación Ciudadana							X
<b>Total</b>						<b>4</b>	<b>6</b>
						Sumatoria	<b>8</b>
<b>NIVEL DE IMPACTO</b>	<b>10/4</b>	<b>2.5</b>	<b>=</b>	<b>2</b>	<b>Impacto medio positivo</b>		

**Análisis:** Se propiciará el cumplimiento de un conjunto de políticas, normas, actividades, operativas y administrativas de planeamiento, financiamiento y control estrechamente vinculadas, tendientes a garantizar el desarrollo comunitario y calidad de vida de sus habitantes; por lo anteriormente señalado se refleja un **impacto medio positivo** que tendrá la Junta Parroquial.

### 6.4 Impacto Económico

**Cuadro N° 29 Impacto Económico**

INDICADORES	Escala de valores impactos						
	-3	-2	-1	0	1	2	3
Manejo Presupuestario							X
Calidad del Gasto							X
Optimización de Recursos Financieros							X

Escala de valores impactos							
INDICADORES	-3	-2	-1	0	1	2	3
<b>Total</b>							<b>9</b>
							Sumatoria
<b>NIVEL DE IMPACTO</b>	<b>9/3</b>	<b>3</b>	<b>=</b>	<b>3</b>	<b>Impacto alto positivo</b>		

**Análisis:** La GAD Parroquial de San Blas se constituirá en una organización con capacidad de liderar y promover el desarrollo de la parroquia con el adecuado aprovechamiento de los recursos económicos asignados, en razón de que aplicara criterios técnicos en el manejo financiero de la organización como: Formulación y Manejo Presupuestario, calidad en el gasto optimización de los recursos financieros en general, sitúa alto positivo que permite obtener un impacto

## 6.5. Impacto General del Proyecto

**Cuadro N° 30 Impacto general del proyecto**

Escala de valores impactos							
INDICADORES	-3	-2	-1	0	1	2	3
<b>Impacto Social</b>							<b>X</b>
<b>Impacto Político</b>							<b>X</b>
<b>Impacto Legal</b>						<b>X</b>	
<b>Impacto Económico</b>							<b>X</b>
<b>Total</b>						<b>2</b>	<b>9</b>
<b>NIVEL GENERAL DE IMPACTOS</b>	<b>11/4</b>	<b>2,7</b>	<b>=</b>	<b>3</b>	<b>Impacto alto positivo</b>		

**Análisis:** Después de realizar la investigación y el análisis de cada impacto que este proyecto determinó, podemos concluir que el nivel de impacto general del trabajo de grado es alto positivo en los indicadores

determinados en cada uno de ellos. Por lo que podemos señalar la importancia de **“MODELO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ENFOCADO EN LA FORMACIÓN DE GESTORES LOCALES DE LA GAD PARROQUIAL DE SAN BLAS DE URCUQUÍ”**.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

- Los actuales representantes de la Junta Parroquial no evidencian un nivel de instrucción y conocimiento adecuado acorde a los perfiles requeridos, situación que ocasionaría que exista dificultad para aplicar un modelo de gestión administrativa ajustado a las necesidades parroquiales.
- El reducido acceso a información y capacitación del gobierno de la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales, la Ley de descentralización y desconcentración y las competencias transferidas por el Gobierno Central se han constituido en factores que inciden en el conocimiento escaso que sobre dichos temas tienen los vocales en funciones, lo que justificaría para que los procedimientos y el desempeño administrativo no sea el adecuado.
- Los bajos niveles de organización, la falta de motivación de autoridades, líderes barriales y actores sociales se justificarían por los reducidos niveles de capacitación y adiestramiento, situación que se vería reflejada en el escaso trabajo en equipo, y poca efectividad de proyectos y obras que redundan en beneficio comunitario, ello en parte obedecería a las limitaciones presentes en los procedimientos por ejemplo para obtener recursos presupuestarios.
- Muchos de los graves problemas de la parroquia no se solucionan hasta la actualidad, situación que no se explica pues las Juntas a partir del año 2000 les beneficia la Ley Orgánica y varias disposiciones legales que no están siendo aplicadas de forma

efectiva ya sea por desconocimiento u omisión lo que desembocaría en una débil gestión administrativa, falta de planes de acción para ejecutar obras y proyectos que se consideren prioritarios para la parroquia en definitiva no hay directrices a seguir.

### **Recomendaciones**

- Es necesario aprovechar la experiencia de instituciones que están en capacidad de apoyar a la Junta Parroquial, SENPLADES, JUNAJUPARE, Contraloría, Ministerio de Economía, Ministerio de la Política, Gobiernos Descentralizados y Juntas Parroquiales, a fin de que se acceda con facilidad a información sobre las lecciones aprendidas que sirvan de referente y guíen las actividades de la Junta Parroquial en el futuro.
- Sensibilizar a las autoridades del Municipio de Urcuquí, o gobierno provincial para que se asigne el financiamiento necesario y apoye la capacitación y fortalecimiento de las capacidades de los actores locales a través de un proceso efectivo que socialice Leyes, reglamentos, se insista en los derechos y responsabilidades asumidas por las administraciones parroquiales, además de actividades que concentran las autoridades responsables del gobierno de la parroquia de San Blas.
- Coadyuvar para que en el cortísimo plazo los miembros de las JP asuman de inmediato el compromiso democrático que tienen con los ciudadanos y la parroquia, de constituirse en promotores del verdadero empoderamiento social y en actores políticos que en el trabajo utilicen de forma eficiente herramientas como la trabajo con directivos y actores sociales que esta investigación propone



desarrollar experiencia, capacitación, la participación democrática, el acceso a la información pública y rendición de cuentas.

- Socializar entre las Instituciones responsables de la formación de los líderes locales la obligación que tienen de sensibilizar a las autoridades provinciales, cantonales para que se continúe fortaleciendo estos procesos de aprendizaje a través del acompañamiento adecuado que propicie el intercambio de experiencias, el intercambio mutuo, los esfuerzos colectivos y se haga factible y posible la formación de ciudadanos con visión de integralidad, líderes políticos y sujetos sociales que ejercen derechos y tienen obligaciones.

## BIBLIOGRAFÍA

- Amat, J. (2000). *El control de la Gestión: Una perspectiva de Dirección*. .  
Barcelona: Ediciones gestión .
- Anzola, S. (2002). *Administración de pequeñas empresas*. México: Mc  
Graw Hill.
- Arias, F. (2012). *Administración de recursos humanos*. México: Trillas.
- Balestrini, A. (2002). *Como se elabora un proyecto de investigación*.  
Caracas: Consultores asociados .
- Barrera, A., & otros, &. (s.f.).
- Bryman. (1984). *The debate about quantitative an qualitative research: a  
question of method or epsitemology*. .
- Burbano, A. (2008). *Mas autoforma, más democracia*. Quito: USB Abya  
Yala Corporacion Editora Nacional.
- Facultad de Ciencias Económicas de Montevideo. (2010). *El análisis de  
contenido es una técnica de investigación para la metodología de  
la investigación. Parte 7*. Montevideo: Mimeo.
- Fraga, R. (2008). *Separatas de Desarrollo Humano*. Quito.
- García, R. (18 de 05 de 2012). *Choque entre la gobernabilidad global y  
local: viejos retos, nuevas expectativas*. Obtenido de  
[www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=print&sid](http://www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=print&sid),  
acceso 2012-05-18

- Hernández, L. (2007). *Recopilación de la información. Conceptos de estadística y su clasificación*. México: Mimeo.
- Hurtado De Barrera, J. (2008). *Metodología de la investigación. Guía para la comprensión holística de la ciencia*. Caracas: Quiren.
- Hurtado, I., & Toro, J. (1998). *Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambio*. España: Consultores asociados.
- ILPES. (2009). *Metodología de Marco Lógico*. Chile: CEPAL.
- Létourneau, J. (2007). *La caja de herramientas del joven investigador*. Medellín : Carreta editores.
- Malhotra, K. (2004). *Investigación de mercados*. Pearson educación.
- Molina, E. (2003). *Creación y desarrollo de comunidades de aprendizaje: hacia la mejora educativa*, Edit. Universidad de Granada; Granada, España. Granada.
- Navarro, C. (10 de 2002). *Gobernanza en el ámbito local*. Recuperado el 20 de 10 de 2014, de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0043412.pdf>
- Parella, S., & Martins, F. (2006). *metodología de la investigación cualitativa*. Caracas: FEDUPEL.
- PDOT. (2004). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urcuquí*.
- Ramos, I. (2003). *Desarrollo del capital social y autogestión*. . Quito.

Román, A. (11 de 12 de 2011). *Herramientas de Gestión para Organizaciones y Empresas de Salud*. Obtenido de La organización social: función y características: <http://www.medwave.cl/medios/medwave/Diciembre2011/2/10.5867medwave.2011.12.5267.pdf>

Ruano De la Fuente, J. M. (2008). *La gobernanza como forma de acción pública y concepto analítico*. Santiago de Chile: Lexis - nexis.

Sabino, C. (1992). *El proceso de Investigación* . Caracas: Panapo.

Serra, R. (2001.). *Las formas de Organización Administrativa federal UNAM*. México.

Torres, M. (2009). *Las Juntas Parroquiales rurales del Ecuador*. Quito - Ecuador: FLACSO.

Trespalacios, J., & otros. (2005). *Investigación de mercados*. International Thompson editores.

# Anexos

### Anexo N° 1: Palabra clave

<b>PALABRA CLAVE</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
<b>Actitud</b>	Comportamiento forma de actuar.
<b>Cultura participativa</b>	Participar en la gestión de su gobierno, habilitar espacios herramientas y decisiones para ello.
<b>Decisión</b>	Capacidad para resolver cómo actuar en diversas situaciones.
<b>Democracia participativa</b>	Modelo en el que existen espacios decisorios.
<b>Equidad de género</b>	Distribución de responsabilidades y beneficios entre hombres y mujeres.
<b>Identidad</b>	Característica formada durante la vida de la persona que la identifica como individuo.
<b>Estrategia</b>	Forma o manera de realizar una acción.
<b>Presupuesto Participativo</b>	Espacio en donde la población debate y decide sobre las partidas económicas del presupuesto público.
<b>Rendición de Cuentas</b>	Proceso dinámico de todos los sectores que contribuye a generar un clima de confianza mediante el accionar transparente de esas organizaciones.
<b>Respeto</b>	Dar importancia a lo que cada persona dice o hace.
<b>Veeduría</b>	Mecanismo de control social de la población que se involucra directamente en los asuntos públicos y en la toma de decisiones.
<b>Transparencia</b>	Gestión clara veraz y objetiva a través de la ejecución y desarrollo de sistemas de control, probidad y ética, medias y disposiciones que garantizan el acceso a los ciudadanos a dicha información.

**Anexo N° 2. Actividad Primera: Dinámicas de grupo**

<b>ACTIVIDAD PRIMERA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>PASOS</b>
<b>LA CAMISETA</b>	Presentación del participante	Marcadores, cintas adhesivas, tarjetas	Entregarles una tarjeta y se pide colocar el nombre en un lugar visible. (letra grande)
			Cada participante dice su nombre seguido de una comida favorita.

**Anexo N° 3: Actividad segunda: Muro de conocimientos**

<b>ACTIVIDAD SECUNDA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>PASOS</b>
<b>MURO DE CONOCIMIENTOS</b>	Realizar un diagnóstico de lo que sabe el grupo.	Papelotes, marcadores, cinta adhesiva.	Tratamiento del tema a partir del conocimiento de los participantes.
			Quien hace de facilitador escribirá la palabra PARTICIPACIÓN CIUDADANA en la pared y se pegarán.
			Escribir en un papelote que sabe sobre participación y en otro papelote que siente.



**Anexo N° 4: Actividad tercera: Modelo de plenaria**

<b>ACTIVIDAD TERCERA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>PASOS</b>
PLENARIA	Analizar el sentir y el conocimiento hacer que sea cierto.	Papelotes, marcadores, cinta adhesiva.	Incluir la información que hace falta o corregirla de creer necesario.
			Analice preguntas como en donde hemos aprendido a tener este tipo de sentimientos frente a la participación.
			Pedir a los participantes transformar en positivo todas las palabras negativas.
			EL facilitador aclara dudas.¿ Cuales son las dudas del grupo?

**Anexo N° 5: Actividad cuarta: Participando**

<b>ACTIVIDAD CUARTA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>PASOS</b>
<b>PARTICIPANDO</b>	Dar a conocer procesos de participación ciudadana.	Marcadores, papelotes, cinta adhesiva, revistas, periódicos, tijera y goma.	Formar grupos de cinco personas no más
			Seleccionar una persona y dibujarla en el papelote pegarlos uno a uno.
			Dibujar el perfil y vestir el dibujo con recortes, letras, gráficos, vestirlo como alguien de la Junta y como ésta persona debe participar.
			También como hacer un seguimiento de lo que hacen las personas.
			Colocar el nombre al grupo y compartir la

<b>ACTIVIDAD CUARTA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>PASOS</b>
			silueta en plenaria explicar.

**Anexo Nº 6: Actividad cinco: El baile de las sillas**

<b>ACTIVIDAD CINCO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>PASOS</b>
<b>EL BAILE DE LAS SILLAS</b>	Dinámica asociativa que permita fortalecer el tejido social respetando la democracia, confianza.	Sillas, CD de música y grabadora.	Indicar a los participantes el juego, con la variante de de que salgan solo las sillas.
			Se hace una reflexión al final del comportamiento de cada uno.

**Anexo N° 7: Actividad seis: Árbol de problemas**

<b>ACTIVIDAD SEIS</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>PASOS</b>
<b>ÁRBOL DE PROBLEMAS</b>	Identificar el problema central, aportar soluciones prácticas.	Papelote, Marcadores, Tarjetas de colores (Cuatro)	Identificar cinco problemas como máximo.
			Señalar entre todos los problemas los principales.
			Ubicarlos los problemas en el centro del papelote.
			Situar tres causas y colocar bajo el problema (tarje azul)
			Situar tres efectos y colocar bajo el problema (tarje rosada)
			Leer de abajo hacia arriba debe existir coherencia entre causas y efectos.
			Luego que considere el grupo si está bien se pega en papel.
			Dibujar el árbol en el papelote y construirlo con las tarjetas.

**Anexo N° 8: Actividad siete: FODA**

<b>ACTIVIDAD SIETE</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>PASOS</b>
<b>Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.</b>	Esta herramienta nos permite reconocer de mejor manera la situación.	Papelotes, marcadores tarjetas.	situar el FODA (lluvia de ideas) en relación con el problema planteado y sus soluciones.

**Anexo N° 9: Actividad ocho: La vida de barro**

<b>ACTIVIDAD OCHO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>PASOS</b>
<b>LA VIDA DE BARRO</b>	Identificar las emociones.	Una vasija de barro, pinturas dactilares, grabadora, cd de música ambiental, toallas faciales, velas, incienso.	Preparar el ambiente con música, velas e incienso.
			Se pide colocarse en la silla o suelo donde estén cómodos
			Se pide que al cerrar los ojos piensen en lo que mas les gusta e identifica.
			Plasmar en la olla lo que pensaron lo que les habrá de identificar utilizar la pintura, pasando la olla a todos.
			Al cerrar los ojos, deberán recordar lo que colocaron ella y porque lo pusieron.
			Cerrado los ojos quien hace de facilitador hace las preguntas: como te sientes ahora, porque

<b>ACTIVIDAD OCHO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>PASOS</b>
			estás aquí, que piensas de ti ahora, que hiciste antes de venir acá, que haces por cumplir tus sueños.
			Después se pedirá a todos los participantes abrir los ojos quien facilita debe preguntar en actitud fuerte y crítica: Están seguros de lo que pensaron ustedes es importante, creen que es fácil, no piensan que alguien puede destruir lo que ustedes piensan, que muchas veces se permite que jueguen con nuestros sentimientos y emociones, el facilitador en esta etapa manipula y juega con la olla.
			EL facilitador entonces explica que su mundo esta ahí, que sus sueños, metas anhelos, emociones, personas importantes están intactos, que se hizo solo una dinámica para



<b>ACTIVIDAD OCHO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>PASOS</b>
			identificar sus emociones. (la rompe)
			Al final pide que cada participante guarde como recuerdo del taller un pedazo.

**Anexo N° 10: Actividad nueve: Acuerdos y compromisos**

ACTIVIDAD NUEVE	OBJETIVO	MATERIALES	PASOS
<b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b>	Establecer compromisos personales, colectivos, identificar comportamientos para mejorar la participación.	Tarjetas de cartulina A6, cinta adhesiva, marcadores y caja de zapatos forrada.	Entregar una tarjeta por participante y pedirle que haga su compromiso personal.
			Luego pedirles que se sienten en círculo y compartan su compromiso.
			Al final en la caja se colocan los compromisos símbolo del acuerdo de ellos con la parroquia de San Blas.

**Anexo N° 11: Actividad diez: Evaluación**

<b>ACTIVIDAD DIEZ</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>PASOS</b>
<b>EVALUACIÓN</b>	Evaluar el taller, su desarrollo e incluso aspectos de la facilitación.	Evaluación de la araña.	Cada participante deberá llenar en una hoja sus críticas propositivas, sugerencias, comentarios.
			Se retira la hoja de evaluación y se les reitera el agradecimiento por la participación motivando a participar en otros eventos.

**Anexo N° 12: Criterios Coherencia y correspondencia**

<b>Criterios</b>	<b>Condiciones y Puntajes</b>
Criterio 1	
<b>Coherencia y Correspondencia con los Objetivos del Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial.</b>	
Si la acción identificada, sea cual sea el eje temático a la que corresponde, favorece directamente a la población en extrema pobreza o a grupos que tienen condiciones de protección especial (niños y niñas, discapacitados, personas de tercera edad entre otros).	Continúa con el proceso
Si no cumple con este criterio	Sale del proceso

### Anexo Nº 13: Población beneficiada

<b>Criterios</b>	<b>Condiciones y Puntajes</b>
Criterio 2	
<b>Población Beneficiada</b>	
Si la acción identificada, sea cual sea el eje temático a la que corresponda, favorece directamente a la población en extrema pobreza o grupos que tienen condiciones de protección especial (niños o niñas, discapacitados, personas de la tercera edad entre otros).	5 puntos
Si no se cumple con este criterio	0 puntos
Acciones del eje temático económico- productivo y otros.	
Porcentaje de la población Beneficiada %	
Entre 0 y 19%	1 punto
Entre 20 y 39%	2 puntos
Entre 40 y 59%	3 puntos
Entre 60 y 80%	4 puntos
Entre 80% y más	5 puntos
Acciones sin eje temático económico- productiva.	
Si la acción incentiva o apoya el empleo de la mano de obra de la parroquia.	5 puntos
Si no la apoya	0 puntos
Si la acción tiene efectos positivos para el desarrollo de actividades de la parroquia.	3 puntos
Si no tiene ningún efecto positivo	0 puntos
Si la acción incentiva el uso de recursos propios de la parroquia.	2 puntos
Si no lo hace	0 puntos
<b>Acciones del eje Temático Social</b>	

<b>Criterios</b>	<b>Condiciones y Puntajes</b>
<b>Criterio 2</b>	
Si la acción moviliza el aporte de recursos humanos de la población.	3 puntos
Si no moviliza el aporte	0 puntos
Si la acción atiende a una o dos de las necesidades básica insatisfechas (ingresos, servicios básicos y educación)	3 puntos
Si la acción atiende a todas las necesidades básicas insatisfechas	5 puntos
Si la acción no atiende a ninguna necesidad básica insatisfecha.	0 puntos

**Anexo N° 14: Fortalecimiento de la organización y desarrollo de capacidades locales**

<b>Criterios</b>	<b>Condiciones y Puntajes</b>
Criterio 3	
<b>Fortalecimiento de la organización y desarrollo de capacidades locales.</b>	
Si la acción, sea cual sea el eje temático a la que corresponda, apunta a fortalecer las organizaciones sociales en las que participa la población de la parroquia.	5 puntos
Si no lo hace	0 puntos
Acciones del eje temático social y otros	
Porcentajes de representantes de las organizaciones sociales capacitados.	
Entre 0 y 19%	1 punto
Entre 20 y 39%	2 puntos
Entre 40 y 59%	3 puntos
Entre 60 y 80%	4 puntos
Entre 80% y más	5 puntos

**Anexo N° 15: Protección y conservación ambiental y desarrollo territorial**

<b>Criterios</b>	<b>Condiciones y Puntajes</b>
<b>Criterio 4</b>	
<b>Protección y Conservación ambiental y desarrollo territorial.</b>	
Acciones del eje temático ambiental.	
Porcentaje del territorio involucrado en la acción de protección ambiental.	
Entre 0 y 19%	1 punto
Entre 20 y 39%	2 puntos
Entre 40 y 59%	3 puntos
Entre 60 y 80%	4 puntos
Entre 80% y más	5 puntos
Si la acción promueve la conservación de los recursos naturales.	5 puntos
Si no lo promueve.	0 puntos
Si la acción incentiva el uso racional de los recursos naturales.	3 puntos
Si no lo incentiva.	0 puntos
Si la acción genera condiciones para la ocupación ordenada del territorio de la parroquia	4 puntos
Si no lo hace.	0 puntos.



**Anexo N° 16: Cofinanciamiento**

<b>Criterios</b>	<b>Condiciones y Puntajes</b>
<b>Criterio 5</b>	
<b>Cofinanciamiento.</b>	
Si la acción correspondiente a cualquier eje temático de planificación, cuenta con cofinanciamiento; es decir, con alguna fuente de financiamiento nacional o internacional que complemente los recursos propios o los recursos transferidos por el gobierno central.	3 puntos
Si no cuenta con financiamiento	0 puntos

## Anexo N° 17: Rendición de cuentas

### Que es la Rendición de Cuentas

Es el espacio donde los ciudadanos pueden conocer y evaluar si se cumplen o no los planes de desarrollo, si se están realizando las obras priorizadas y demandadas por la población y si los recursos están siendo administrados con transparencia y con eficiencia de acuerdo con lo planificado.

Por tanto, la rendición de cuentas no se refiere únicamente a los aspectos económicos sino también a la gestión realizada por autoridades, funcionarios o directivos, aspectos sobre los cuales la ciudadanía debe estar bien informada para asegurar que sus intereses sean tomados en cuenta. La rendición de cuentas no conlleva un afán fiscalizador sino que debe ser comprendido como un proceso que estimula y apoya para que se logren los resultados esperados. De igual manera, el propósito del ejercicio de rendición de cuentas es el de generar espacios de educación y formación ciudadana.

En un sentido amplio, la exigencia de rendición de cuentas implica considerar y tener conciencia de que para que el poder sea democrático, no basta con que se derive de fuentes legítimas (elección popular). Por consiguiente, es preciso que su ejercicio, sea además participativo y democrático con el fin de que tenga legitimidad.

No se debe entender el ejercicio de rendición de cuentas como un hecho aislado, sino enmarcado dentro del proceso de participación ciudadana. Al participar, las personas ejercen directamente su ciudadanía. Esta es corresponsable en la gestión de los gobiernos locales y en esa medida también tiene que rendir cuentas de sus obligaciones.

**Adaptado de: Comisión de Control Cívico de la Corrupción del Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNU). 2004. Guía para la**

**Gestión Municipal Transparente: Documento Inédito. Quito, Ecuador.  
Página 4-5 de la Unidad 4**

## **Anexo N° 18: Matriz FODA**

Con la finalidad de conocer cuales con son la fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, se desarrolló un análisis FODA con la presencia de la dirigencia de la Junta Parroquial.

### **FORTALEZAS:**

1. Buena organización
2. Infraestructura adecuada.
3. Cumplimiento de comisiones encomendadas.
4. Buena voluntad de los miembros de la Junta Parroquial (deseo y compromiso)
5. Espíritu emprendedor de sus miembros
6. Buen poder de convocatoria
7. Acceso a tecnología informática y de comunicación.
8. Puntualidad de los miembros en las reuniones programadas

### **DEBILIDADES:**

1. Falta de capacitación de los miembros de la Junta Parroquial
2. La Junta Parroquial no cuenta con reglamentos ni procedimientos escritos y aprobados.
3. No existe disponibilidad de sistemas administrativos y contables
4. Falta de estadísticas y/o base de datos de información de la parroquia
5. Desactualización del Plan de Desarrollo Estratégico de la Parroquia
6. Los miembros de la Junta Parroquia, líderes comunitarios y miembros de sus comunidades no se encuentran lo suficientemente capacitados en aspectos administrativos y financieros.
7. No tienen una visión clara de desarrollo económico y social, no se han generado fuentes de autofinanciamiento.
8. La principal actividad económica de sus habitantes, los mismos que

son negociados estrictamente con los intermediarios.

9. Limitadas fuentes de trabajo.
10. Limitada capacidad de autogestión.

#### **AMENAZAS:**

1. Demora en la entrega de recursos económicos del Estado
2. Poca atención por parte de los Gobiernos Seccionales y Locales.
3. Inadecuada organización de los barrios.
4. Injerencia negativa de determinados líderes en la Junta Parroquial
5. Inestabilidad política y económica del país.
6. Limitado Progreso
7. Alto Nivel de pobreza

#### **OPORTUNIDADES:**

1. Gozar de autonomía administrativa, financiera y económica.
2. Trabajar con presupuesto participativo.
3. Posibilidad de integrar una Asociación de Juntas Parroquiales
4. Respuesta inmediata de las organizaciones

En el futuro la Junta Parroquial desea mejorar las condiciones de vida de la población, mediante el trabajo coordinado de sus líderes y población en general aprovechando sus recursos y potencial humano de los miembros de la comunidad.

**Anexo Nº 19 Artículos relacionados con la gestión parroquial ley  
orgánica de participación ciudadana**

VEEDURÍAS Y OBSERVATORIOS CIUDADANOS
Artículo 78.
VEEDURÍAS PARA EL CONTROL SOCIAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA
<p>Las Veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales y jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés pública, se regirán por lo señalado en esta Ley y por el Reglamento General de Veedurías.</p>

VEEDURÍAS Y OBSERVATORIOS CIUDADANOS
Artículo 79.
OBSERVATORIOS
<p>Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas tener el cuidado de no tener conflicto de intereses con el objeto observado. El objetivo que se propongan será elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas</p>

VEEDURÍAS Y OBSERVATORIOS CIUDADANOS
Artículo 84.
VEEDURÍAS CIUDADANAS

Constituyen modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras o servidores de las instituciones públicas. Las veedurías podrán ejercer sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado, salvo en aquellas cuya publicidad esté limitada por mandato constitucional y legal.

#### VEEDURÍAS Y OBSERVATORIOS CIUDADANOS

Artículo 86.

#### REGULACIÓN DE LAS VEEDURÍAS

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social reglamentará las veedurías ciudadanas y garantizará su autonomía, así como el respeto estricto al derecho de la ciudadanía al Control Social.

En su reglamento se tomarán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

1. Las personas que participen en las veeduría, no deberán tener conflictos de interés con el objeto observado; ni podrán ser funcionarias o autoridades de las instituciones en observación o de aquellas vinculadas;
2. Las veedoras o los veedores serán los únicos responsables en caso de injurias conforme a la ley; y,
3. El inicio de toda veeduría deberá ser notificado previamente a la institución observada, con la determinación de las personas que participen; así como el ámbito, área o proceso en los que se circunscribirá su accionar.

VEEDURÍAS Y OBSERVATORIOS CIUDADANOS
Artículo 87.
FACILIDADES A LAS VEEDURÍAS
<p>Será obligación de las instituciones públicas, privadas y sociales cuyas actividades afecten los intereses de la sociedad, garantizar el acceso a la información que los procesos de veeduría requieran para cumplir sus objetivos. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social brindará las condiciones básicas para el funcionamiento dentro de sus competencias legales y límites presupuestarios.</p> <p><b>Tomado y adaptado de: Asamblea Nacional. Ley Orgánica de Participación Ciudadana.</b></p>



**Anexo Nº 20 Instrumentos de recolección de datos****UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE  
INSTITUTO DE POSTGRADO  
ENCUESTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS DE LA JUNTA  
PARROQUIAL DE SAN BLAS DE URCUQUÍ****CUESTIONARIO**

1.-Conoce usted lo que significa un Organigrama Estructural y Funcional?

Mucho ( )

Poco ( )

Nada ( )

2.-La Junta Parroquial dispone de un orgánico estructural y funcional?

Si ( )

No ( )

3.-Cual es su nivel de formación académica?

Primaria ( )

Secundaria ( )

Superior ( )

Ninguno ( )

4.-Años de experiencia que tiene en el manejo administrativo de la Junta Parroquial?

1 a 2 ( )

2 a 4 ( )

5 o más ( )

Ninguno ( )

5.-Que experiencia tiene en el manejo administrativo y financiero de la Junta Parroquial

Alto ( )

Medio ( )

Bajo ( )

Ninguno ( )

6.-Como ve la comunidad a la gestión realizada por la Junta desde su punto de vista

Muy Bueno ( )

Bueno ( )

Malo ( )

7.-Cual es el nivel de inversiones en infraestructura de la Junta Parroquial?

Alto ( )

Medio ( )

Bajo ( )

8.-Usted ha manejado procesos administrativos en otras entidades antes de la Junta Parroquial

Si ( )

No ( )

9.- Que actividad realiza la Junta Parroquial para conocer las necesidades de sus ciudadanos

Reuniones ( )

Asambleas ( )

Otros ( )

Explique.....

.....

10.-Que medio de comunicación utiliza la Junta para relacionarse con sus ciudadanos

Radio ( )

Parlante ( )

Boletines ( )

11.-Como directivo de la Junta Parroquial ha recibido capacitación para mejorar su desempeño dentro de la misma?

Si ( )

No ( )

Explique qué curso y que institución lidero la capacitación

12.-Considera usted que se encuentra apto y con los conocimientos necesarios para desarrollar sus funciones dentro de la Junta?

Si ( )

No ( )